

SESION ORDINARIA N° 718 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 10 de Septiembre del 2008.
- HORA** : 9:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. Verónica Bravo Vallejos Secretario Municipal (S)
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortes, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza y Sr. Amador Muñoz Silva.
- Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba, Director de Asesoría Jurídica, Sr. Mauricio Gómez, Abogado Asesoría Jurídica, Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Juana Baudoin, Directora de Obras, Sr. Rodrigo Tapia, Arquitecto Asesoría Urbana, Sr. Carlos Opazo, Director Desarrollo Económico y Local y Sra. Marcela Soto, Arquitecto Secretaría de Planificación.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 710**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES.**
 - **Informe de Asuntos Pendientes.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Solicitud Aprobación VI Modificación Presupuestaria Año 2008.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto.
 - **Solicitud Aprobación Desafectación Áreas Verdes Varios Sectores de la Comuna.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Solicitud Aprobación Licitación “Servicio de Arrendamiento Vehículos, Ilustre Municipalidad de La Serena, Tercer Proceso”**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Presentación Modelo Kiosco y Plano Emplazamiento de Locales Temporales en la Avenida del Mar.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
 - **Solicitud Aprobación Aporte Municipal Proyecto Casa de Acogida, año 2009.**
Expone: Sr. Gustavo Fierro Tefariki, Director de Desarrollo Comunitario.

- **Solicitud Aprobación de Adjudicación de Proyectos, Fondos Concursables, áreas Fondevé y Juventud.**
Expone: Sr. Carlos Opasso Serendero, Dirección de Desarrollo Económico y Social
- **Solicitud Aprobación Comodato Junta de Vecinos Las Palmeras.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Solicitud Aprobación Acuerdo Reparatorio, Causa Penal por Daños a las Esculturas de la Artista Federica Matta, Causa RIT 2021-08, del Juzgado de Garantía de La Serena.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**
- **II Trámite**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

4.- **CORRESPONDENCIA**

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:10 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión a las 10:15 horas saludando a los Concejales y asistentes a la Sesión.

1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 710**

El Alcalde somete a consideración del Concejo el Acta que se encuentra pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 710

Aprobada.

2.- **TEMAS PENDIENTES.**

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

- **En Sesión Ordinaria N° 626 de fecha 12 de Julio del 2006, se solicitó invitar al Ceaza a una Sesión de Concejo para que de a conocer el trabajo que está realizando.**
Se informa que se invitará al Ceaza a una próxima Sesión de Concejo.

- **En Sesión Ordinaria N° 713** efectuada el día **Miércoles 6 de Agosto del presente**, se solicitó un **listado semanal de los aportes, ya sea en dinero, especies o materiales que se tramitan a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración Municipal y Servicios a la Comunidad, indicando destino y quien lo solicita.**

Pendiente Informe de Dirección de Administración y Finanzas.

- **En Sesión Ordinaria N° 713** efectuada el día **Miércoles 6 de Agosto del presente**, se solicitó un **informe semanal del uso de los móviles municipales.**

Informe pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 714** efectuada el día **Miércoles 13 de Agosto del presente**, se solicitó un **informe de los recintos entregados en Comodato que tienen entre las condiciones beneficiar a estudiantes de los colegios municipales y el grado de cumplimiento de este compromiso.**

Se adjunta informe.

- **En Sesión Ordinaria N° 717 de Concejo Comunal**, efectuada el día **3 de Septiembre del año en curso** se estableció que se estudiara la **propuesta de Ordenanza presentada por el Sr. Felipe Galleguillos, Director de la Organización Humanitaria por los Animales.**

Pendiente informe de Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud Aprobación VI Modificación Presupuestaria Año 2008.

El Alcalde informa que se está proponiendo una modificación presupuestaria que no implica nuevos ingresos , sino es para hacer un ajuste al Presupuesto que ya ha sido ejecutado en más de un 50% en lo relacionado con algunas cuentas que han mostrado que no van a ser giradas en su totalidad. Se propone hacer trasposos internos a objeto de ir reforzando algunas cuentas que han tenido un comportamiento de mayor gasto. En esta modificación no se consideran nuevos ingresos.

Le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto.

La Srta. Millaray Carrasco Reyes explica que la Modificación al Presupuesto Año 2008 se realiza con el objeto de incorporar en el presupuesto municipal los mayores ingresos y gastos una vez ejecutado el primer semestre del año en curso.

Cabe señalar que esta modificación presupuestaria se realiza considerando el nuevo Clasificador General de Ingresos y Gastos aprobados a través del Decreto de Hacienda N° 854 de 2004 de fecha 29/09/2004 y con toma de razón el 26/11/2004, el cual es aplicable a todos los Municipios del país a partir del presente año.

El ajuste contemplado en la presente propuesta se realiza en las cuentas de ingresos y gastos de acuerdo a los siguientes apartados:

1. Aumento de Ingresos.
2. Disminución de Gastos.
3. Aumento de Gastos.

A continuación se presenta el detalle para cada uno de estos apartados.

1. Aumento De Ingresos.

El aumento de ingresos se realiza por un monto total de M\$ 94.155, que considera las siguientes partidas:

| Subt | Ítem | Denominación | Monto M\$ |
|---------------------------|------|---|-----------|
| 03 | 02 | Cuentas por Cobrar Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades, Permisos y Licencias. | 40.942 |
| 08 | 04 | Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, Fondos de Terceros. | 3.000 |
| 13 | 03 | Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital, De Otras Entidades Públicas. | 50.213 |
| Total Aumento de Ingresos | | | 94.155 |

El aumento de ingresos en los ítems detallados en la tabla anterior se relaciona con la proyección de los mayores recursos a percibir durante el año en curso por los siguientes conceptos:

- Imputación Presupuestaria: 03.02. "Cuentas por Cobrar Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades, Permisos y Licencias", aumenta M\$ 40.942.

Este primer aumento de ingresos corresponde a los mayores ingresos a percibir con motivo de la recaudación de dineros por concepto de emisión de los permisos de circulación, cuya proyección de recursos se realiza considerando el total de percibido a la fecha más lo que se contempla recaudar entre los meses de septiembre y diciembre, descontando el presupuesto vigente para esta cuenta establecido en 2.400 millones de pesos.

Cabe señalar que sólo un 37,5% de los recursos percibidos por este concepto van a beneficio municipal y el 62,5% restante a beneficio del Fondo Común Municipal, cuyos recursos se provisionan en las subasignaciones de ingreso que corresponden, 115.03.02.001.001 y 115.03.02.001.002, respectivamente.

- Imputación Presupuestaria: 08.04. "Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, Fondos de Terceros", aumenta M\$3.000.

Este segundo aumento de ingresos considera la incorporación en el presupuesto municipal de los ingresos que se contemplan percibir en arcas municipales con motivo del arancel al registro de multas de tránsito no pagadas, cuyos recursos percibidos a la fecha supera el presupuesto vigente, por lo que a través de la presente modificación se realizan los ajustes correspondientes a este ítem.

- Imputación Presupuestaria: 13.03. "Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital, De Otras Entidades Públicas", aumenta M\$ 50.213.

Este tercer aumento de ingresos corresponde a los traspasos de recursos que realiza la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) con motivo de la ejecución de los siguientes proyectos:

- Pavimentación Calle Gabriel González Videla Tramo Los Churquis y Los Plátanos por M\$16.866.
- Construcción Colector Calle Gabriela Mistral, Sector Las Compañías, por M\$ 15.633.

- Mejoramiento Paisajístico Varios Sectores de la Comuna por M\$ 17.714.

Cabe señalar que todos los proyectos antes señalados corresponden al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), incluyendo el último referido al PMU – IRAL.

2. Disminución de Gastos.

La disminución de gastos contemplado en la presente modificación considera un monto total de M\$378.000, distribuido en las siguientes partidas:

| Subt | Item | Asig | Denominación | Monto M\$ |
|----------------------------|------|------|---|-----------|
| 22 | 12 | 000 | Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo. | 20.000 |
| 24 | 01 | 004 | Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Organizaciones Comunitarias. | 30.000 |
| 26 | 02 | 000 | Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes, Compensaciones por Daños a Terceros o a la Propiedad. | 130.000 |
| 29 | 05 | 000 | Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Maquinas y Equipos. | 35.000 |
| 29 | 07 | 000 | Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Programas Informáticos. | 52.000 |
| 33 | 03 | 001 | Cuentas por Pagar Transferencias de Capital, A Otras Entidades Públicas, A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización. | 111.000 |
| Total Disminución de Gasto | | | | 378.000 |

A continuación se presenta el detalle de cada una de las partidas por concepto de disminución de gastos, considerando que estos recursos disponibles se destinan directamente a la suplementación de las cuentas de gastos que se detallan en el siguiente apartado.

- Imputación Presupuestaria: 22.12 “Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo”, disminuye en M\$20.000.

Esta primera disminución de gastos considera la rebaja de recursos particularmente en la asignación 215.22.12.005. referido a los derechos y tasas, cuyo saldo presupuestario a la fecha asciende a 29 millones aproximadamente, siendo utilizado sólo un 5% del total de presupuesto asignado.

- Asignación Presupuestaria: 24.01.004 “Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Organizaciones Comunitarias”, disminuye en M\$30.000.

Esta segunda disminución de gastos contempla la rebaja de recursos en la asignación de organizaciones comunitarias considerando que ésta se utiliza para los traspasos en dinero a las distintas organizaciones comunitarias, considerando que el resto de los traspasos que se realizan principalmente aportes y donaciones en especies se cargan a la asignación 008 Premios y Otros. El saldo presupuestario a la fecha es de 40 millones de pesos aproximadamente con una utilización del 10% del presupuesto inicial asignado.

- Imputación Presupuestaria: 26.02 “Cuentas por Otros Gastos Corrientes, Compensaciones por Daños a Terceros o a la Propiedad”, disminuye en M\$ 130.000.

Esta tercera disminución de gastos considera la rebaja de recursos en el ítem antes señalado que corresponde a los dineros que se reservan con motivo de juicios, avenimientos y/o pagos por daños a terceros a los cuales se vea expuesto el municipio por distintos motivos, cuyo saldo presupuestario a la fecha es de 169 millones de pesos con una ocupación de sólo un 29% del presupuesto inicial asignado.

- Imputación Presupuestaria: 29.05 “Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Máquinas y Equipos”, disminuye en M\$ 35.000.

Esta cuarta disminución de gastos considera la rebaja de recursos en el presupuesto asignado con motivo de la adquisición de máquinas y equipos, particularmente en las asignaciones de 001 – máquinas y equipos de oficina y 999 – Otras, cuyo saldo presupuestario es de 36 y 9 millones de pesos, respectivamente.

- Imputación Presupuestaria: 29.07 “Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Programas Informáticos”, disminuye en M\$ 52.000.

Esta quinta disminución de gastos contempla la rebaja de recursos inicialmente contemplados para la adquisición de programas informáticos, en particular en las asignaciones 001 y 002 de Programas Computacionales y Sistemas de Información, respectivamente; las cuales tienen un saldo presupuestario disponible a la fecha de 46 y 17 millones de pesos respectivamente.

- Asignación Presupuestaria: 33.03.001 “Cuentas por Pagar Transferencias de Capital, A Otras Entidades Públicas, A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización”, disminuye en M\$111.000.

Esta quinta y última disminución de gastos se refiere a la rebaja de recursos en la asignación correspondiente a las transferencias realizadas al MINVU, particularmente aquellos recursos reservados con motivo de la postulación y adjudicación de proyectos pertenecientes al Programa Rehabilitación de Espacios Públicos, cuyos recursos presupuestados corresponden al aporte municipal obligatorio para dos proyectos que conforman la Ruta Mistraliana en la comuna, el primero de ellos referido a la construcción de un espacio público en el sector de Las Compañías y el segundo al mejoramiento de la Avda. Francisco de Aguirre, entre calle Federico Arcos y Fin de Pavimento.

3. Aumento de Gastos.

El aumento de gastos se realiza por un monto total de M\$ 472.155, que considera las siguientes partidas:

| Subt | Item | Asig | Denominación | Monto M\$ |
|------|------|------|---|-----------|
| 21 | 03 | 000 | Cuentas por Pagar Gastos de Personal, Otras Remuneraciones. | 75.000 |
| 22 | 01 | 000 | Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Alimentos y Bebidas. | 15.000 |
| 22 | 02 | 000 | Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo; Textiles, Vestuarios y Calzados. | 10.000 |

| | | | | |
|------------------------|----|-----|--|---------|
| 22 | 03 | 000 | Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Combustibles y Lubricantes. | 13.000 |
| 22 | 04 | 000 | Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo. | 98.202 |
| 22 | 06 | 000 | Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones. | 32.000 |
| 22 | 12 | 000 | Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo. | 9.000 |
| 24 | 01 | 002 | Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Educación. | 40.000 |
| 24 | 01 | 003 | Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Salud. | 25.000 |
| 24 | 03 | 002 | Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, A los Servicios de Salud. | 22.000 |
| 24 | 03 | 090 | Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, Al Fondo Común Municipal | 25.589 |
| 24 | 03 | 092 | Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, Al Fondo Común Municipal - Multas | 2.571 |
| 24 | 03 | 100 | Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, A Otras Municipalidades. | 47.429 |
| 26 | 04 | 000 | Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes, Aplicación Fondos de Terceros | 5.000 |
| 31 | 02 | 004 | Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles. | 52.364 |
| Total Aumento de Gasto | | | | 472.155 |

A continuación se describen los aumentos de gastos para los respectivos ítems y asignaciones presupuestarias:

- Imputación Presupuestaria: 21.03 “Cuentas por Pagar Gastos de Personal, Otras Remuneraciones”, aumenta M\$ 75.000.

Este primer aumento de gastos considera la provisión de recursos con motivo de la contratación de las cuadrillas municipales para los meses de octubre – diciembre, las cuales se contratan bajo la modalidad de código del trabajo.

- Imputación Presupuestaria: 22.01 “Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Alimentos y Bebidas”, aumenta M\$ 15.000.

Este segundo aumento de gastos considera la reserva de recursos para la adquisición de alimentos y bebidas para lo que resta del año, considerando las principales actividades que se tienen programadas ejecutar durante el segundo semestre del año en curso.

- Imputación Presupuestaria: 22.02 “Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo; Textiles, Vestuarios y Calzados.”, aumenta M\$ 10.000.

Este tercer aumento de gastos considera la provisión de recursos con motivo de la adquisición de uniformes para el personal auxiliar y los conductores de los móviles municipales.

- Imputación Presupuestaria: 22.03 “Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Combustibles y Lubricantes”, aumenta M\$ 13.000.

Este cuarto aumento de gastos contempla la reserva de recursos con motivo de la compra de combustibles para los vehículos municipales para lo que resta del año.

- Imputación Presupuestaria: 22.04 “Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo”, aumenta M\$ 98.202.

Este quinto aumento de gastos considera la provisión de recursos con motivo de la compra de materiales de uso o consumo, considerando que el aumento de gasto en esta imputación incluye la distribución de dichos recursos en las siguientes asignaciones: materiales de oficina, productos químicos, productos farmacéuticos, fertilizantes y productos asociados, materiales y útiles de aseo, insumos y repuestos computacionales, materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles, productos elaborados en cuero y similares, productos agropecuarios y forestales, otros.

- Imputación Presupuestaria: 22.06 “Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones”, aumenta M\$ 32.000.

Este sexto aumento de gastos considera la reserva de recursos con el objeto de realizar las reparaciones y mantenciones que sean necesarias ejecutar durante el segundo semestre del año en curso, particularmente aquellas relacionadas con las edificaciones, vehículos, maquinas y equipos de oficina.

- Imputación Presupuestaria: 22.12 “Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo”, aumenta M\$ 9.000.

Este séptimo aumento de gastos contempla la provisión de recursos con motivo de realizar los pagos correspondientes a intereses, multas y recargos que se han contemplado para el presente año.

- Asignación Presupuestaria: 24.01.002 “Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Educación”, aumenta M\$ 40.000.

Este octavo aumento de gastos considera los recursos que se contemplan traspasar a la Corporación Municipal Gabriel González Videla con motivo de los servicios que ésta presta en el ámbito de la educación.

- Asignación Presupuestaria: 24.01.003 “Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Salud”, aumenta M\$ 25.000.

Este noveno aumento de gastos considera los recursos que se contemplan traspasar a la Corporación Municipal Gabriel González Videla con motivo de los servicios que ésta presta en el ámbito de la salud.

- Asignación Presupuestaria: 24.03.002 “Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, A los Servicios de Salud”, aumenta M\$ 22.000.

Este décimo aumento de gastos considera los recursos que se contemplan traspasar al Servicio de Salud Coquimbo con motivo de los recursos que el Municipio contempla percibir para el resto del año con motivo de las multas cursadas por la ley de alcoholes.

- Asignación Presupuestaria: 24.03.090 “Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, Al Fondo Común Municipal”, aumenta M\$ 25.589.

Este décimo primer aumento de gastos corresponde a los recursos que se traspasan al Fondo Común Municipal con motivo de los mayores ingresos que se contemplan percibir en cuanto a la recaudación de los permisos de circulación de la comuna (62,5% de beneficio del Fondo Común Municipal)

- Asignación Presupuestaria: 24.03.092 “Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, Al Fondo Común Municipal – Multas”, aumenta M\$ 2.571.

Este decimosegundo aumento de gastos corresponde a los recursos que se traspasan al Fondo Común Municipal por concepto de multas y que se relaciona directamente con la cuenta de ingresos 115.08.02.002. “Cuentas por Cobras Otros Ingresos Corrientes, Multas y Sanciones Pecuniarias, Multas Art. 14 N° 6 Ley 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal”.

- Asignación Presupuestaria: 24.03.100 “Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, A Otras Municipalidades”, aumenta M\$ 47.429.

Este decimotercer aumento de gastos se refiere a los recursos que se deben traspasan a otras Municipalidades con motivo de la recaudación en esta comuna de los recursos por concepto de multas cursadas por el juzgado de policía local y el registro de multas del tránsito no pagadas.

- Imputación Presupuestaria: 26.04.000 “Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes, Aplicación Fondos de Terceros”, aumenta M\$ 5.000.

Este decimocuarto aumento de gastos corresponde a los recursos que el Municipio registra y traspasa al arancel al registro de multas de tránsito no pagadas, correspondiendo a lo que se ha planificado traspasar por este concepto durante el año en curso.

- Asignación Presupuestaria: 31.02.004 “Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles”, aumenta M\$ 52.364.

Este último aumento de gastos se refiere a la provisión de recursos por concepto de la ejecución de los siguientes proyectos en cuanto a sus obras de construcción; cuyas sub-asignaciones se detallan en la siguiente tabla:

Detalle Aumento de Gastos Iniciativas de Inversión, Proyectos:

| Subasignación | Denominación | Monto M\$ |
|---------------|--|-----------|
| 662 | Construcción Colector Calle Gabriela Mistral | 15.633 |
| 826 | Pavimentación Calle G.G.Videla Tramo Los Churquis y Los Plátanos | 16.866 |
| 827 | Construcción Sala de Clases Colegio Arturo Prat Chacón | 379 |
| 828 | PMU - Mejoramiento Paisajístico Varios Sectores | 17.714 |

| | | |
|-----|---|-------|
| 829 | Mejoramiento Paisajístico Varios Sectores | 1.772 |
|-----|---|-------|

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz consulta por los traspasos a Educación, le parece que hace algún tiempo el Sr. Roberto Jacob pidió una relación de los montos que se perciben por parte de la Corporación y la nómina de funcionarios. Los establecimientos particulares subvencionados se mantienen con las cuotas mensuales de subsidios que entrega el Estado y sin aportes de otro tipo, en el caso de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, además de la subvención que se eleva a los setecientos cincuenta millones mensuales aproximadamente, permanentemente el municipio hace transferencias de traspaso de recursos al Departamento de Educación, no sabe si es porque hay una gran cantidad de funcionarios en la Corporación Municipal o cuál es el problema.

El Alcalde responde que el Municipio y las Corporaciones Municipales se rigen por el Estatuto Docente el que consulta algunos aportes extraordinarios a la remuneración que no están considerados en el sistema privado, por ejemplo la subvención no consulta los bienios, los que son absorbidos por la Corporación, ningún colegio particular los paga, hay una serie de asignaciones que hay que pagar a los profesores que se rigen por el Estatuto Docente y que son absorbidos por el empleador, para lo cual el Municipio le traspasa recursos a la Corporación Municipal.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice además la Corporación debe absorber lo relacionado con los cursos diferenciales, en La Serena de los 34 colegios 15 tienen cursos diferenciales.

El Alcalde dice que al Municipio le cuesta más caro sostener el sistema que a los privados.

El Sr. Floridor Pinto pregunta si los colegios particulares no tienen cursos diferenciales.

El Alcalde dice que hay algunos colegios especializados que tienen un tipo de subvención especial, en la Corporación se hace por decisión propia para ofrecer esa alternativa a los alumnos con problemas de aprendizaje, es una manera de captar más matrículas.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la VI Modificación al Presupuesto Año 2008 que se indica a continuación:

Aumenta Ingresos

| Subt | Ítem | Denominación | M\$ |
|------------------------|------|---|--------|
| 03 | 02 | Cuentas por Cobrar Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades, Permisos y Licencias. | 40.942 |
| 08 | 04 | Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes, Fondos de Terceros. | 3.000 |
| 13 | 03 | Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital, de Otras Entidades Públicas. | 50.213 |
| Total Aumenta Ingresos | | | 94.155 |

Disminuye Gastos

| Subt | Ítem | Asig | Denominación | M\$ |
|----------------------|------|------|---|---------|
| 22 | 12 | 000 | Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo; Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo. | 20.000 |
| 24 | 01 | 004 | Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Organizaciones Comunitarias. | 30.000 |
| 26 | 02 | 000 | Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes, Compensaciones por Daños a Terceros o a la Propiedad. | 130.000 |
| 29 | 05 | 000 | Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Maquinas y Equipos. | 35.000 |
| 29 | 07 | 000 | Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, Programas Informáticos. | 52.000 |
| 33 | 03 | 001 | Cuentas por Pagar Transferencias de Capital, A Otras Entidades Públicas, A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización. | 111.000 |
| Total Aumenta Gastos | | | | 378.000 |

Aumenta Gastos

| Subt | Ítem | Asig | Denominación | M\$ |
|------|------|------|---|--------|
| 21 | 03 | 000 | Cuentas por Pagar Gastos de Personal, Otras Remuneraciones. | 75.000 |
| 22 | 01 | 000 | Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Alimentos y Bebidas. | 15.000 |
| 22 | 02 | 000 | Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo; Textiles, Vestuarios y Calzados. | 10.000 |
| 22 | 03 | 000 | Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Combustibles y Lubricantes. | 13.000 |
| 22 | 04 | 000 | Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Uso o Consumo. | 98.202 |
| 22 | 06 | 000 | Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Mantenimiento y Reparaciones. | 32.000 |
| 22 | 12 | 000 | Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo. | 9.000 |
| 24 | 01 | 002 | Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Educación. | 40.000 |
| 24 | 01 | 003 | Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Salud. | 25.000 |
| 24 | 03 | 002 | Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, A los Servicios de Salud. | 22.000 |
| 24 | 03 | 090 | Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, Al Fondo Común Municipal. | 25.589 |
| 24 | 03 | 092 | Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, Al Fondo Común Municipal – Multas. | 2.571 |
| 24 | 03 | 100 | Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, A Otras Municipalidades. | 47.429 |
| 26 | 04 | 000 | Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes, Aplicación Fondos de Terceros. | 5.000 |
| 31 | 02 | 004 | Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión, Proyectos, | 52.364 |

| | | | |
|--|--|----------------------|---------|
| | | Obras Civiles. | |
| | | Total Aumenta Gastos | 472.155 |

- Solicitud Aprobación Desafectación Áreas Verdes Varios Sectores de la Comuna.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que en el marco del desarrollo de proyectos de equipamiento comunitario, se requiere en primera instancia, la aprobación del Concejo Comunal para presentar la postulación a la SEREMI de Bienes Nacionales para la desafectación de Bien Nacional de Uso Público, individualizado como Área Verde en los siguientes sectores:

1. Área Verde de superficie 714,20 M², ubicada en pasajes M^a Cristina Menares y Fresia Benquis con Nicolás Munizaga del Loteo Los Llanos, Las Compañías.
2. Área Verde de superficie 971,55 M², ubicada en Avda. Larraín Alcalde con Cuatro Esquinas.
3. Área Verde de superficie 1.317 M², ubicada en sector denominado Plaza Colón correspondiente al proyecto Puente Vicente Zorrilla.
4. Área Verde de superficie 756,80 M², ubicada en calle Viña del Mar con Pasaje Antonio Herreros, Loteo Alemania, Las Compañías.

El objetivo de esta gestión es regularizar la situación de la propiedad para el desarrollo de proyectos de Centros Comunitarios, lo que permitirá cumplir con requerimientos de la normativa vigente para su postulación a las distintas fuentes de financiamiento para su ejecución.

Cabe mencionar que, de resolverse favorablemente el acuerdo del Concejo Comunal para la presentación de esta postulación, se debe cumplir además con el pronunciamiento favorable de la Dirección de Obras Municipales y de la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

1. Definición del Problema:

El problema principal identificado por las organizaciones de estos sectores poblacionales es la “baja participación en las actividades comunitarias de desarrollo vecinal y programas sociales”. Lo anterior, debido a que actualmente, las actividades comunitarias deben realizarse eventualmente en dependencias de otras agrupaciones según la disponibilidad de los mismos, lo que implica, además, el traslado de la población a otros sectores poblacionales y/o en espacios abiertos (calles, pasajes, plaza), recintos improvisados como las mismas casas donde la actividad debe acotarse a un número reducido de participantes.

La causa principal de es que en estos sectores habitacionales originalmente no se consideró la construcción de equipamiento comunitario, situación que ha afectado negativamente el funcionamiento de sus organizaciones al no contar con un lugar adecuado para la realización de sus actividades, como asimismo su entorno ya que estos sitios -en algunos casos eriazos-, se convierten en lugares inseguros para la población.

Se pretende entonces, a través de esta iniciativa, crear las condiciones básicas que permitan y promuevan la integración social, para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

2. Descripción del Proyecto:

a) Centro Comunitario Los Llanos, Las Compañías.

Esta iniciativa contempla la reposición de las instalaciones deportivas (multicancha), construcción de camarines y mejoramiento de los cierres perimetrales. Además se considerará la regularización y normalización de las edificaciones existentes correspondientes a las dependencias de la Sede Social.

b) Centro Comunitario Cuatro Esquinas, La Pampa.

Esta iniciativa contempla la construcción de una edificación de 367 M² con dependencias de Salas Multiuso, Oficinas, Cocina, Bodegas y Servicios Higiénicos-Camarines. Además considera la construcción de Multicancha y pavimentos exteriores.

c) Centro Comunitario La Serena Centro.

Esta iniciativa contempla la construcción de una edificación de 395 M² con dependencias de Salas Multiuso, Oficinas, Cocina, Bodegas y Servicios Higiénicos-Camarines. Lo anterior, se considera complementario a las Multicanchas existentes.

d) Centro Comunitario Alemania, Las Compañías.

Esta iniciativa contempla el mejoramiento de las instalaciones deportivas (multicancha) existentes, la construcción de camarines y cierres perimetrales. Además se considerará la regularización y normalización de las edificaciones existentes correspondientes a las dependencias de la Sede Social.

Se incorpora a la sesión la Sra. Margarita Riveros Moreno.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz pregunta si existe una Junta de Vecinos Almagro.

El Alcalde dice que es la junta de Vecinos Centro que alcanza ese sector.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz pregunta si se estaría postulando al PMU.

El Sr. José Manuel Peralta responde que no, que es FNDR.

El Alcalde dice que son casos enteramente justificados y que están funcionando, a excepción del caso de la Sede para la Junta de Vecinos del sector centro de la ciudad y el del caso de la Pampa a un costado del canal La Pampa , al sur de calle Cuatro Esquinas y al Poniente de Larraín Alcalde, son necesidades de los vecinos y es para equipamiento.

El Sr. Jorge Hurtado dice que cuando el comodato se otorga a una organización determinada aparecen otras en torno a esta y empiezan a generarse conflictos por el uso, hace la acotación para que en la determinación final exista un consenso dirigido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Amador Muñoz dice que lo señalado por el Sr. Jorge Hurtado es una realidad.

Señala que hay un par de sectores que no tienen Sede Vecinal y disponen de espacios para la posible inclusión de un proyecto en estas mismas condiciones para la construcción de una Sede.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz considera que las Unidades Territoriales son muy grandes.

El Alcalde dice que es algo que cada cierto periodo de tiempo se puede estudiar, pero aclara que en el territorio de la Unidad Vecinal se puede conformar el número de juntas de vecinos que se quiera..

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la desafectación de las siguientes Áreas Verdes:

- Área Verde de superficie 714,20 M², ubicada en pasajes María Cristina Menares y Fresia Benquis con Nicolás Munizaga del Loteo Los Llanos, Las Compañías.
 - Área Verde de superficie 971,55 M², ubicada en Avda. Larraín Alcalde con Avenida Cuatro Esquinas.
 - Área Verde de superficie 1.317 M², ubicada en sector denominado Plaza Colón correspondiente al proyecto Puente Vicente Zorrilla.
 - Área Verde de superficie 756,80 M², ubicada en calle Viña del Mar con Pasaje Antonio Herreros, Loteo Alemania, Las Compañías.
- Solicitud Aprobación Licitación “Servicio de Arrendamiento Vehículos, Ilustre Municipalidad de La Serena, Tercer Proceso”**

El Alcalde explica que corresponde poner en conocimiento del Concejo los antecedentes de la Licitación “Servicio de Arrendamiento Vehículos, Ilustre Municipalidad de La Serena, Tercer Proceso”, hace algún tiempo se informó que se venció el contrato con la Empresa que arrendaba los vehículos para el municipio.

Se incorpora a la Sesión el Sr. Yuri Olivares.

El Alcalde deja claro que no es el propósito resolver la Licitación ahora, pero si con los antecedentes que se entregan se estima que se puede resolver ahora, se hace, pero no es un propósito preconcebido.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que esta licitación se ha llamado por tercera vez, en esta licitación no se está aumentando vehículos, sino más bien reponer la flota de vehículos que contemplaba el contrato que terminaba. En esta oportunidad se está haciendo coincidir la fecha de término de la nueva licitación con los otros vehículos de manera que en futuras licitaciones se concesione por una sola vez todos los vehículos y no parcialmente.

El Acta de Evaluación es la siguiente:

Con fecha 27 de Agosto de 2008, a las 12:00 horas, se procedió a efectuar el Acto de Recepción y Apertura de las ofertas con motivo de la Licitación Pública “Servicio de Arrendamiento Vehículos, Ilustre Municipalidad de La Serena, Tercer proceso”, de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

La presente propuesta se realiza con motivo del término de Contrato con Empresas Arrendadora de Vehículos Ltda. con el objeto de continuar abasteciendo a las dependencias Municipales de los medios de transporte necesarios para realizar las funciones propias del servicio en beneficio de la comunidad. Los ítems son los siguientes:

1. A y B correspondiente a 3 furgones pertenecen al staff de la Dirección de transporte para uso general e las unidades y 1 Camión 3/4 que actualmente opera en Servicio a la Comunidad.
2. La opción C, que corresponde al arriendo de 1 Camión Grúa para alumbrado público y otras funciones, que estará a cargo de la Dirección de Servicio a la Comunidad, en reemplazo del arriendo de dos camiones de menor tamaño que en la actualidad se arriendan por periodos limitados de tiempo.

Todos incluyen mantenciones y reemplazo de vehículos en caso de reparaciones que impliquen llevar al taller los vehículos.

Consiste en los siguientes Vehículos:

| Ítem | Tipo De Vehículo |
|------|--|
| A | Furgones Utilitarios, Suzuki, Daihatsu O Similar, Nuevo. Vehículos Nuevos. Con Asiento trasero y ventanas. |
| B | 1 Camión Chevrolet Nkr 693 3.1 Euro O Similar. Vehículo Nuevo. Bencinero o Similar, color gris grafito o similar. |
| C | 1 CAMIÓN GRÚA. Camión grúa año 2000 en adelante. Con hidroelevador. Con capacho, fibra de vidrio. Altura útil 14 Mts. Que cargue postes de hormigón armando de 600 kilos. |

Disposición de los Antecedentes de Licitación.

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.mercadopublico.cl a partir del día 14 de Agosto de 2008 con el número de adquisición 4295-11049-LP08.

Recepción y Apertura Electrónica de La Licitación.

Las ofertas fueron presentadas, en forma virtual, a través del portal Mercado Público, incluidos los documentos solicitados en los Puntos 4.4.2 "Documentos Anexos" de las Bases Administrativas, que más abajo se detallan, en forma de archivos adjuntos y/o documentos escaneados.

Por parte de los Oferentes, se presentaron propuesta de una única oferta:

| Nº | Oferentes |
|----|--|
| 1 | Metalúrgica Sandra Del Carmen Muñoz Morales E.I.R.L. |

Revisión Detallada de los Documentos

A continuación se procede a la revisión de la documentación correspondientes a “Documentos Anexos”, recepcionado de parte del oferente que presentó propuesta.

Oferente Metalúrgica Sandra del Carmen Muñoz Morales E.I.R.L.

El Oferente Metalúrgica Sandra Del Carmen Muñoz Morales E.I.R.L presentó los antecedentes que se detallan a continuación, en original y dos copias.

3.1.1. Sobre “Documentos Anexos”.

| Documento | Situación | | | | | | |
|--|--|----------------------|--------|----------------------|---------------------|---|-------|
| a. Formato N° 1: Identificación del Proponente. | Oferente: METALURGICA SANDRA DEL CARMEN MUÑOZ MORALES E.I.R.L. RUT: 76.787.340-9 Representante Legal : Sandra del Carmen Muñoz Morales. Domicilio: Salta Matilde, V. Sta. Filomena de Nos. Santiago. Fono: 02-9443095 – 02-8814008 Fax: 02- 9443095 | | | | | | |
| b. Formato N° 2: “Declaración Jurada Notarial”, firmada ante Notario Público. | Presenta. | | | | | | |
| c. Breves antecedentes del Oferente y breve currículum de la o las personas que estarán a cargo del servicio como responsable Técnico, según lo señalado en punto 9 “RESPONSABILIDAD TECNICA” de estas Bases Administrativas. | Presente. Se encuentra inscrito en Chile Proveedores, es una empresa nacional del tipo PYME, pequeña y mediana Empresa, con giro de venta y fabricación de materiales Eléctricos e Iluminación, sus principales clientes son la Municipalidad de Puente Alto, entre otras. Indica responsable técnico ante el Municipio Sr. Esteban Suñiga Maldonado, con experiencia en el área de Rent a Car. | | | | | | |
| d. Fotocopia de la o las Patentes Municipales Vigentes del Oferente. En el caso que el oferente se adjudique la licitación, deberá presentar patente vigente sobre el rubro que corresponda, en forma previa a la firma del contrato y dentro del plazo establecido para la firma de éste. | Presente. Orden de Ingreso N° 118 de la Municipalidad de San Bernardo, por el segundo semestre, con giro oficina de administración, comercialización de materiales eléctricos, periodo Julio-Diciembre 2008. Presenta además, cartola tributaria del contribuyente del S.I.I. | | | | | | |
| e. Formato N° 3 Oferta Económica, indicando el costo mensual por Vehículo en valor U.F.; Los valores propuestos por el oferente deberán incluir todos los impuestos vigentes, seguros, gastos generales, servicios, utilidades y cualquier otro costo | Presente. <table border="1" data-bbox="824 1772 1458 1902"> <thead> <tr> <th>Tipo de Vehículo</th> <th>Número</th> <th>Costo Mensual C/ IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Furgón utilitario o</td> <td>3</td> <td>UF 90</td> </tr> </tbody> </table> | Tipo de Vehículo | Número | Costo Mensual C/ IVA | Furgón utilitario o | 3 | UF 90 |
| Tipo de Vehículo | Número | Costo Mensual C/ IVA | | | | | |
| Furgón utilitario o | 3 | UF 90 | | | | | |

| Documento | Situación | | |
|--|--|---|--------|
| directo o indirecto a que de origen el buen cumplimiento de la presente Licitación y de acuerdo con las especificaciones Técnicas de las presentes bases. | similar | | |
| | Camión NKR 693 3.1 EURO o similar. | 1 | UF 55 |
| | Camión Grúa | 1 | UF 195 |
| f. Formato N° 4: Capacidad Económica, debidamente suscrito por el Contador del Oferente y el Oferente o su Representante Legal o en su defecto, acreditar actuales contratos con otras entidades. | Presente. Certificado Banco Santander Santiago, presentando un capital social de M\$50.000. | | |
| g. Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo señalado en el Punto 6.8.1 "SERIEDAD DE LA OFERTA" de las presentes Bases. Este documento deberá ser subido escaneado como archivo adjunto al portal Chile compra y conjuntamente en un plazo de tres días hábiles a contar del cierre electrónico, deberá ser entregado en forma física en un sobre cerrado al Municipio a través de la oficina de partes, a la Calle Arturo Prat N° 451 a nombre de la Secretaría Comunal de Planificación, indicando el nombre de la Licitación Pública. Si no se cumpliera con la entrega de la Boleta dentro del plazo, el oferente será declarado Fuera de Bases. | Presente. Boleta de Garantía del Banco Santander Chile N° 44, por un valor de \$300.000 con vencimiento al 29 de Octubre de 2008. La cuál fue presentada en la fecha y forma establecida. | | |
| h. Especificaciones técnicas y/o Catálogo de los vehículos a los cuales postula, indicando su año de fabricación. | Presente. | | |
| Además, presenta: | Contrato de Provisión de productos y servicios con Empresa Vimar de Chile S.A. por contrato de arriendo de Vehículos y suministro de materiales eléctricos, mantención e instalación. | | |
| | Estados de Resultados, notas al estado, Balance General de la Empresa. | | |

Observaciones:

En la presentación de la documentación básica establecida en las Bases Administrativas para la presente Licitación, se observa que el oferente Metalúrgica Sandra del Carmen Muñoz Morales E.I.R.L. presenta fotocopia de la patente municipal vigente que tiene el oferente, sin embargo en caso de ser adjudicado, la Comisión Evaluadora estima que el oferente deberá presentar patente donde

figure claramente el rubro materia de la presente licitación y deberá presentarla antes de la firma del contrato respectivo, tal cuál lo permiten las Bases Administrativas.

En todo lo demás, el oferente cumple a cabalidad.

Análisis Comparativo de Las Ofertas Económicas

En función de los antecedentes recepcionados se presenta un Cuadro Comparativo de las ofertas económicas.

Oferta Mensual por Vehículo para el Periodo de dos Años de Contrato: Referencia UF 21.044

| Tipo de Vehículo | Numero de Vehículo Ofertado | Costo Mensual C/ IVA | Costo Mensual En (\$) C/IVA | Costo Mensual Contrato Actual C/IVA |
|--|-----------------------------|----------------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| A. Furgón utilitario, Suzuki o Daihatsu o similar. | 3 | UF 90 | 1.893.960 | UF 95.99 |
| B. Camión Chevrolet NKR 693 3.1 EURO o similar. | 1 | UF 55 | 1.157.420 | UF 37.87 |
| C. Camión Grúa | 1 | UF 195 | 4.103.580 | 5.000.000 |

1. El oferente cotiza para los ítems A Y B, 3 furgones Suzuki nuevos, que pueden ser del tipo APV MINI VAN con capacidad para ocho pasajeros o vehículos de carga del tipo furgón APV con Pick-UP. Incluye mantenciones y reemplazo de ser necesario, más logo municipal.
2. La opción C, corresponde a 1 camión Hyundai HD (4X2), nuevo, tiene gran capacidad de carga 120 Kl. y un brazo de 14 mts. para alumbrado público y otras varias funciones, estaría disponible tiempo completo para la Dirección de Servicio a la Comunidad, incluye mantenciones, combustible, operador y reemplazo de ser necesario, más logo municipal.
3. El oferente propone un plazo de Inicio de los Servicios de 25 días corridos.

Evaluación de la Oferta

De acuerdo al análisis de los antecedentes, contenidos en los “Documentos Anexos” y lo estipulado en el Punto 5.2 “Evaluación y Adjudicación de las Propuestas” de las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora procederá a la calificación del único oferente que presentó propuesta para la adjudicación de la presente Licitación.

La evaluación de la oferta se realiza según lo establecido en el Punto 5.3 “Método de Evaluación” de las Bases Administrativas, el cual señala la siguiente tabla de calificación, en donde la calificación se realiza asignando nota 10.00 como puntaje máximo y nota 0.00 como mínimo:

Tabla de Evaluación:

| Factor | Ponderación |
|---|-------------|
| Experiencia en servicios similares | 0.15 |
| Oferta Técnica del Oferente y año de los vehículos. | 0.30 |
| Oferta Económica del Oferente. | 0.40 |

| | |
|-----------------------------------|------|
| Plazo de entrega de los Vehículos | 0.15 |
| Total | 100% |

Evaluación de Oferta Metalúrgica Sandra del Carmen Muñoz Morales E.I.R.L.

| Factor | Ponderación | Nota | Puntaje |
|---|-------------|------|---------|
| Experiencia en servicios similares | 0.15 | 8 | 1.2 |
| Oferta Técnica del Oferente y año de los vehículos. | 0.30 | 10 | 3 |
| Oferta Económica del Oferente. | 0.40 | 10 | 4 |
| Plazo de entrega de los Vehículos | 0.15 | 10 | 1.5 |
| Total | 100% | | 9.7 |

Del Método de Evaluación antes expuesto, la Comisión Evaluadora ha obtenido las conclusiones siguientes:

1. Factor :

1.1. Experiencia en servicios similares.

Se encuentra inscrito en Chile Proveedores, es una empresa nacional del tipo PYME, pequeña y mediana Empresa, con giro de venta y fabricación de materiales Eléctricos e Iluminación, sus principales clientes son la Municipalidad de Puente Alto, entre otras. Acredita experiencia presentando contrato de Provisión de productos y servicios con Empresa Vimar de Chile S.A. por contrato de arriendo de Vehículos y suministro de materiales eléctricos, mantención e instalación. Presenta buen nivel de capital adjuntando Certificado del Banco Santander Santiago, indicando un capital social de M\$50.000. Esta Comisión Evaluadora otorga al oferente nota 8 en este ítem, en virtud de sus antecedentes curriculares entregados por el sistema de Chile proveedores y la experiencia presentada.

2.1 Oferta Técnica del Oferente y año de los vehículos:

El oferente cotiza vehículos nuevos y adjunta catálogos de los mismo, cumpliendo con lo solicitado en bases. La Comisión Evaluadora otorga al oferente máxima calificación en este ítem.

2.2 Oferta Económica del Oferente:

El valor ofertado por el oferente, se enmarca dentro de los valores de arriendo de mercado para este tipo de vehículos, considerando que se trata de vehículos nuevos, que incluyen mantención completa durante los dos años de contrato y su reemplazo en caso de reparaciones mayores. Por lo anterior, se otorga a este ítem nota máxima.

2.3 Plazo de entrega de los Vehículos:

El Plazo de entrega de los vehículos de 25 días corridos, se ajusta al plazo referencial establecido en las Bases Administrativas, para la entrega de los vehículos para el día 01 de Octubre de 2008. Se otorga a este ítem nota máxima.

Resultado Del Oferente

En función de la evaluación y calificación de la única oferta recepcionada, a continuación se presenta el puntaje asignado al proponente:

Metalúrgica Sandra del Carmen Muñoz Morales E.I.R.L.

Puntaje de 9.7

Recomendación de Adjudicación

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora que suscribe, propone lo siguiente:

1. Adjudicar la Licitación Pública “Servicio de Arrendamiento Vehículos, Ilustre Municipalidad de La Serena, 2008, Tercer Proceso” al único oferente Metalúrgica Sandra del Carmen Muñoz Morales E.I.R.L., RUT: 76.787.340-9, Representante Legal : Sandra del Carmen Muñoz Morales, Domicilio: Salta Matilde, V. Sta. Filomena de Nos. Santiago, debido a que la propuesta cumple con los requisitos básicos solicitados y obtiene una alta calificación según “Método de Evaluación” establecido en las Bases con 9.7 puntos de un máximo de 10.
2. Por los siguientes montos para cada vehículos y un Contrato a dos años: UF 21.044

| Tipo de Vehículo | Número | Costo Mensual C/ IVA | Costo Mensual en (\$) C/VA | Referencia Mensual Actual Contrato C/IVA | Referencia Mensual Actual Contrato (\$) |
|------------------------------------|--------|----------------------|----------------------------|--|---|
| Furgón utilitario o similar | 3 | UF 90 | 1.893.960 | UF 95.99 | 1.697.409 |
| Camión NKR 693 3.1 EURO o similar. | 1 | UF 55 | 1.157.420 | UF 37.87 | 669.620 |
| Camión Grúa | 1 | UF 195 | 4.103.580 | 5.000.000 | 5.000.000 |

3. Plazo de Entrega de Vehículos: 25 días corridos.
4. Incluye mantenciones, reemplazo de vehículos en caso de reparaciones que impliquen retiro de los vehículos al taller y logg municipal.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Floridór Pinto pregunta si el millón setecientos mil pesos es por los tres furgones.

El Sr. José Manuel Peralta responde que sí.

El Alcalde explica que por situaciones de arrastre no está todo en un solo contrato, la ideas es llegar a eso y como este ya venció y los vehículos son indispensables para la operación cotidiana del municipio se necesita renovar, hubo tres llamados y el tercero tiene un solo oferente.

El Sr. Roberto Jacob pregunta si el contrato antiguo ya venció y si los vehículos aún están operativos.

El Sr. José Manuel Peralta responde que vence en el presente mes, se prolongó el Contrato para seguir funcionando.

El Sr. Roberto Jacob pregunta en relación a los montos si hay diferencia a favor o en contra.

El Sr. José Manuel Peralta dice que aumenta un poco el valor.

El Sr. Jorge Hurtado pregunta si Salfa no se interesó en participar en la licitación.

El Sr. José Manuel Peralta responde que no se interesaron, se realizaron tres llamados a Licitación.

El Sr. Roberto Jacob considera que no se debiera demorar más la adjudicación de la Licitación, no quiere correr el riesgo que si los vehículos son tan indispensables el próximo mes no se pueda contar con ellos, por lo que es partidario de aprobar la adjudicación de la Licitación ahora.

El Sr. Amador Muñoz dice que una Sesión pasada se planteó la posibilidad de hacer un estudio para comprar vehículos y así no tener que arrendar, le parece que nunca se realizó ese estudio.

El Alcalde aclara que el estudio se realizó y es mucho más conveniente arrendar, aún cuando se pueda pensar que se capitaliza la flota, desde ese punto de vista es cierto, se capitaliza y después se puede renovar el parque nuevamente, entregar el remanente como aporte inicial al pago, pero los servicios adicionales son los que tienen un costo de alta dimensión. Al arrendarlos se puede pedir que algunas cosas favorezcan el tema de la mantención, que cuando algún vehículo pase a los talleres sea repuesto inmediatamente, si fueran propios no se podría tener ese beneficio, así como otra serie de aspectos que arrojó el estudio.

El Sr. Amador Muñoz agradece la observación y comenta que en conversaciones un minero que vivía feliz sin vehículos propios, pagaba \$ 60.000.000 por diez camiones para el transporte de su mineral, en un mal momento el administrador le aconsejó que con lo que estaba pagando por arriendo podía ir adquiriendo vehículos propios. Hoy está en la quiebra precisamente por lo señalado por el Alcalde. Desgraciadamente no se dispone de un gran recinto donde se puedan tener los vehículos, antes sí, la Municipalidad tenía un vehículo para el Alcalde, una camioneta, eran pocos los vehículos que se utilizaban y se mantenía como correspondía, hoy ya no es posible.

El Sr. Yuri Olivares pregunta cuál es la duración del contrato de esta licitación.

El Sr. José Manuel Peralta responde que es por dos años.

El Sr. Yuri Olivares dice que hace poco tiempo el Concejo aprobó un proyecto presentado por la Secretaría Comunal de Planificación para la adquisición de algunas maquinarias y algunos elementos, entre ellos un camión grúa que es lo mismo que se requiere ahora en esta licitación, ese contrato iba a ser de rápida ejecución por lo que no le parece adecuado contratar una grúa por dos años en circunstancia que según lo dicho por el Sr. José Manuel Peralta se contará con una en poco tiempo, se va a terminar pagando dos veces. En ese sentido, si se va a hacer un contrato de esta naturaleza, considera que debiera hacerse algo distinto, si los furgones son necesarios se tendrán que arrendar, pero si el camión grúa lo va a adquirir el Gobierno para pasárselo al Municipio, pregunta porqué le van a pagar a una empresa por dos años. De no corregirse esto vota en contra.

El Sr. José Manuel Peralta dice que el proyecto fue presentado al Gobierno Regional y fue observado, de los \$ 450.000.000, se llegó a un proyecto de \$ 350.000.000 aproximadamente, por lo que a petición del Gobierno Regional se debió bajar el camión grúa y otras maquinarias de manera de reducir el Contrato. En estos momentos el proyecto está aprobado y en manos del Gobierno Regional ya que ellos son los que compran no el Municipio.

Al haber sido rebajada esa partida se consideró en esta licitación.

El Sr. Floridor Pinto dice que es partidario de contratar este servicio, el peor negocio es tener vehículos propios, pero cuando los recursos son del Gobierno Regional, indudablemente que es

bueno porque no hay un costo financiero, no hay que amortizar el vehículo, etc., por lo que cambia radicalmente la película, pero en estos casos hay que comprarlo, tenerlo por seis meses, venderlo y volver a contratar el servicio, porque así se hacen de un capital, cosa que no sabe si se puede hacer.

Considera que los furgones y el camión están en su valor, pero tiene dudas respecto al camión grúa ya que no sabe cuántas horas se necesita, no cree que esté diez horas trabajando. Si se consideran veintidós o veinte y tres días al mes con ocho horas, el costo de la hora es de \$ 7.000 y el costo real de la hora de arriendo de este tipo de vehículos fluctúa entre \$ 25.000 y \$ 30.000 cuando se contrata por horas, considera que cuando es en forma permanente debiera ser radicalmente inferior el valor, le parece que está dentro de lo que cuesta, pero no sabe si el uso va a ser realmente permanente por lo que se podría renegociar el valor, no cree que un camión de este tipo esté trabajando en forma permanente todo el año.

De no ser así se puede seguir contratando los servicios por horas, tener a algún proveedor, hay varios camiones de ese tipo en la comuna. Hay que saber bien cuál es el requerimiento que tiene el municipio de este vehículo.

El Sr. José Manuel Peralta dice que aparte del vehículo propiamente tal considera todo el costo de mantención, el operador del sistema y el combustible, el Municipio tendrá que contar con bitácoras de trabajo para todos los días del año y el costo operacional es netamente de la empresa, es un valor inferior al que se ha logrado conseguir solamente por el camión grúa usado, sin operador ni combustible. Sabe que es un valor alto, pero igual es ventajoso del punto de vista que no se paga combustible, mantención ni operador.

Del punto de vista de la gestión lo que se ha tratado de hacer en los tres procesos de licitación es buscar proveedores lo más económico posible.

El Sr. Floridor Pinto dice que cuando se contrata un camión de esta naturaleza incluye el chofer, operador y combustible, él acaba de contratar por una semana este servicio para una estructura que está levantando y le cobran el valor que ha señalado. Considera que está dentro del valor, \$ 27.000 la hora y él paga entre \$25.000 y \$ 27.000 la hora, pero el punto es que él lo contrata por ocho horas y a la semana siguiente por tres horas, pero acá al estar en forma permanente el valor de la hora debiera ser muy inferior porque es tiempo corrido, claro está que como los pagos no son puntuales este cargado el costo que significa ofrecer el servicio al Municipio, vota a favor pero considera que debiera estudiarse bien cuántas horas se ocupa realmente el servicio en el mes, porque si es por cuarenta o cincuenta horas al mes, es mucho más barato pagar \$ 30.000 la hora lo que sumado son \$1.500.000 a tener que pagar \$ 5.000.000, ahora si se ocupa trescientas horas al mes, no habría nada más que hablar.

El Sr. Roberto Jacob de acuerdo a lo dicho por el Sr. Floridor Pinto considera que debiera realizarse un estudio de la carga de trabajo que va a tener esta máquina y compararla con el costo, porque quizás efectivamente la máquina trabaja más de las ocho horas en esas condiciones es absolutamente rentable, pero si la carga de trabajo es menor a lo mejor se va a ha tener tiempo ocioso de la máquina que se va a pagar de mas. Hay que hacer un estudio para comparar o en su defecto tratar que la máquina trabaje el máximo posible, si existe el compromiso que se va a hacer trabajar la máquina a tiempo completo y quizás un poco más del tiempo que se está pagando respecto de la hora no tiene problemas en aprobarlo, sí le gustaría contar con un estudio más delante de la carga de trabajo de esta máquina.

El Sr. Florido Pinto considera que es algo que hay que aprobar ahora y vota a favor, pero con esa observación y dejando la facultad para que se fijen bien en lo dicho.

El Sr. Jorge Hurtado dice que vota a favor siempre y cuando se deje estipulado lo que se acaba de decir, ya que la vez pasada cuando se vio el tema de la Ordenanza de la Avenida del Mar, él hizo observaciones que enriquecieron el debate y le dijeron que se aprobaba y después se entregaba la modificación, lo dice como ejemplo, le gustaría que fuese algo escrito, apoya siempre y cuando quede bien estipulado.

El Sr. José Manuel Peralta explica que a estos camiones también se les incorporará el GPS, por lo que se podrán controlar los tiempos de trabajo, al empresario le va interesar que la ruta sea la eficiente.

El Sr. Jorge Hurtado pregunta si actualmente el GPS está operativo.

El Sr. José Manuel Peralta responde que está en marcha blanca.

El Sr. Yuri Olivares considera que es un contrato muy importante, son más de \$ 7.000.000, no obstante el aporte que ha hecho el Sr. Floridor Pinto le parece muy sustantivo, coincide que se debiera tener un sistema de contrato por hora.

Si se miran las cifras, sólo en el contrato de arriendo del camión, fuera de los vehículos más pequeños, este contrato significa al municipio sólo en arriendo del camión \$ 60.000.000 anuales y por dos años de contrato son \$ 120.000.000 y ese camión obviamente va a tener una vida útil muy prolongada, considera que es un exceso, el planteamiento del Sr. Floridor Pinto debiera haberse traído al Concejo y haber dicho que se tiene una necesidad de uso que cree que no llega ni al tercio de los \$ 120.000.000 que se le va a pagar a una empresa por dos años, por esa razón vota en contra.

El Sr. Amador Muñoz considera que lo expuesto por el Sr. Floridor Pinto es absolutamente atendible y en el documento que se ha entregado está muy bien estipulado que el camión estaría disponible tiempo completo para la Dirección de Servicios a la Comunidad, incluye mantenciones, combustible, operador y reemplazo de ser necesario más el logo municipal, vale decir es un camión municipal.

Considera que para el caso del camión grúa debieran también estipularse las condiciones como bien se ha señalado. Aprueba con las observaciones planteadas por el Sr. Floridor Pinto.

El Alcalde dice que el camión como dice el Contrato está disponible las veinte y cuatro horas, lo que hay que compatibilizar es que no solo esté disponible, sino que esté usado el mayor tiempo posible para el gasto esté realmente justificado, por otro lado éste tiene una demanda interna muy importante por Servicios a la Comunidad, no hay que olvidar que hace trabajos en altura y una serie de operaciones que a veces son de emergencia por lo que se podría tener dificultades si se produjeran situaciones inesperadas de requerimiento del camión, pero encuentra absolutamente atendible la observación del Sr. Floridor Pinto en el sentido de hacer un uso óptimo a fin que el costo, que es de mercado cuando son contratos esporádicos, tenga plena justificación.

El Sr. Roberto Jacob dice que no hay que olvidar que La Serena también se compone de pueblos rurales por lo que hay que entender que en tiempos críticos ese tipo de maquinarias trabajan casi las veinte y cuatro horas y tienen que trasladarse a distancias que no son cortas, hay que pensar que siempre se está solicitando a Servicios a la Comunidad que se hagan distintas labores y que muchas veces por no tener un camión o por no tener disponibilidad no se pueden hacer, cree que con todo lo que se ha conservado es suficiente para aprobar.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que aprueba con la observación del Sr. Floridor Pinto de optimizar el uso del camión grúa.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría adjudicar la Licitación Pública “Servicio de Arrendamiento Vehículos, Ilustre Municipalidad de La Serena, 2008, Tercer Proceso” al Oferente “Metalúrgica Sandra del Carmen Muñoz Morales” E.I.R.L., Rut: 76.787.340-9, de acuerdo al siguiente detalle:

| Tipo de Vehículo | Número | Costo Mensual c/ IVA | Costo Mensual en (\$) c/IVA | Referencia Mensual Actual Contrato c/IVA | Referencia Mensual Actual Contrato (\$) |
|------------------------------------|--------|----------------------|-----------------------------|--|---|
| Furgón Utilitario o Similar | 3 | UF 90 | 1.893.960 | UF 95.99 | 1.697.409 |
| Camión NKR 693 3.1 EURO o Similar. | 1 | UF 55 | 1.157.420 | UF 37.87 | 669.620 |
| Camión Grúa | 1 | UF 195 | 4.103.580 | 5.000.000 | 5.000.000 |

Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Yuri Olivares.

- Presentación Modelo de Kiosco y Plano de Emplazamiento de Locales Temporales en la Avenida del Mar.

Le ofrece la palabra al Arquitecto de Asesoría Urbana.

El Sr. Rodrigo Tapia explica que es una propuesta que forma parte de la Ordenanza de la Avenida del Mar, uno es el plano de la distribución territorial de los módulos de venta y el otro es el diseño del módulo en sí para que el Concejo lo pueda conocer.

Se confeccionó un plano de todo el sector de la Avenida del Mar, entre El Faro y el límite comunal con la Avda. Cuatro Esquinas como eje intermedio en el cual se ubicaron las ocho concesiones vigentes.

Las Concesiones tienen un radio de influencia de sesenta metros a ambos lados de la concesión por lo que se generó una propuesta para ubicar puntos de venta en temporada estival entre las concesiones, entre la última concesión hacia el Norte y El Faro y entre la última concesión hacia el Sur y el límite comunal.

Muestra una imagen con puntos posibles de permitir estos permisos a una distancia de cincuenta metros. De ser así se tienen como posibles puntos para la ubicación de módulos cincuenta y tres unidades entre el sector de El Faro y el límite comunal.

Muestra otra imagen con los mismos puntos de venta pero a una distancia de cien metros entre sí, este distanciamiento permite la instalación de 22 unidades.

El Concejo debe decidir la mejor alternativa, como Dirección de Asesoría Urbana opinan que 22 unidades es una buena alternativa, ubicar cada cincuenta metros lugares de venta les parece que es

muy contaminante para el borde costero, sobre todo estando las concesiones que tienen sus propias actividades asociadas en el espacio cercano de los sesenta metros.

La Sra. Mary Yorka Ortiz considera que 22 unidades es igualmente mucha cantidad.

EL Sr. Jorge Hurtado dice que además hay que considerar que están las ocho concesiones.

El Sr. José Manuel dice que entre concesiones hay once puntos de alta demanda y once puntos de menor demanda los que se ubican hacia el sector de El Faro.

La Sra. Margarita Riveros y la Sra. Mary Yorka Ortiz consideran importante conocer la opinión de los vecinos.

El Sr. Roberto Jacob dice que debieran primero conocer el modelo del módulo, para ver de qué calidad es y lo otro importante es que la distribución sea en todo el sector, ya que lo más probable es que algunas ubicaciones sean las mas solicitadas y en otras no se instale nadie.

El Alcalde propone ver la idea completa para llegar a un buen acuerdo.

El Sr. Lombardo Toledo antes de conocer el módulo propone que la propuesta se entregue a la Comisión que ha estado trabajando en esto ya que como han trabajado tanto en el tema ya tienen una visión y opinión respecto a esto.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Arquitecto de Secretaría Comunal de Planificación.

La Sra. Marcela Soto explica que el módulo es de 3 x 3, de material ligero, la idea es que dure tres meses y se retire después del periodo estival, son tabiques de madera interiormente revestidos por terciado ranurado y por fuera con tablerados de madera de 4 x 1, es liviano.

Hay dos propuestas, una pensando en el uso que se le da actualmente, para venta de elementos como CD y otros artículos, la idea es que sea un módulo abierto donde la gente pueda transitar interiormente, cuenta con correderas que se abren y se cierran y no tiene implementos que se puedan poner sobre el módulo.

El otro modelo esta pensado con mesones para la venta de alimentos, bebidas, etc., también está considerado con correderas que se abren durante el día y se cierra en la noche, no tienen mayor instalación y estarían sobre puestos en el área de la arena, va depender de los requerimientos porque hay lugares que donde se tienen que instalar sobre pilotes y en otros sobre la arena.

Muestra imágenes de lo propuesto señalando que la idea es que el Concejo entregue sus aportes.

El Sr. Roberto Jacob pregunta si hay alguna posibilidad que el módulo tenga en su diseño algún elemento de tipo colonial ya que considera que como está se ve muy frio y cuadrado. La idea es que el turista vea en ellos el sello de la ciudad.

El Sr. Floridor Pinto no está de acuerdo con los módulos, no le gustan, pero sobre gustos puede haber muchas opiniones. Como dijo el Sr. Roberto Jacob se podrían considerar elementos coloniales que estéticamente puedan verse bien en algo moderno, es un ejercicio que los Arquitectos pueden hacer.

Podrían ser módulos más abiertos, la imagen que ve le da la impresión de un cajón y cree que debiera trabajarse mejor la idea.

La Sra. Mary Yorka Ortiz pregunta cuánto es el costo para las personas que quieran invertir porque la fecha ya está muy encima.

La Sra. Marcela Soto responde que el diseño es moderno para tratar de no replicar lo que se tiene en la ciudad porque se quiere algo moderno para la Avenida del Mar.

La idea es trabajar con materiales de bajo costo porque es una inversión para tres meses, que sean paneles que se puedan montar y desmontar para que sea lo más apropiado posible y el costo aproximado es de \$ 700.000 el módulo, más \$ 150.000 la base de madera que va a tener que ir con rollizos sobre la arena, aproximadamente. Si se piensa en otro tipo de material suben los costos.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que hay que considerar que es una venta de un mes y medio, nada más.

El Sr. Rodrigo Tapia dice que hay que considerar que cualquier material que se agregue de mejor calidad o algún detalle más colonial, es muy complicado para el proyectista porque involucra un costo mayor, hay otras opciones pero con un costo aproximado de \$ 1.500.000.

Se trató de trabajar con una imagen de otros países como Brasil, que en las playas de surfistas tienen este tipo de módulo que es liviano y de madera y funcionan muy bien, se trabajó con esa tendencia más que un módulo más permanente. Consideran que es una buena propuesta y hay que aprobarla pronto porque los plazos de la licitación de la Gobernación Marítima se cumplen en breve plazo.

A la Sra. Mary Yorka Ortiz el modelo no le agrada mucho porque los encuentra como casas de masajes del Caribe, no sabe si pueda haber un contraste de armonía, algo colonial con lo moderno, se ha dado cuenta que todo lo que diseñan es plano, recto, todos los proyectos han sido así, pero la ciudad tiene una historia y a lo mejor con eso se puede armar una historia, quizás dos maderas diferentes.

La Sra. Marcela Soto dice que el masaje es uno de los usos que se dan en la Avenida del Mar, la idea es que el módulo le de cabida a todos los usos, no separar los diseños de los módulos.

El Sr. Floridor Pinto señala que el año pasado vio las críticas que se hicieron y que se publicaron en los diarios, cree que es algo donde la opinión de los vecinos es importante porque lo que le interesa es que ellos no reclamen, lo ideal es que estén a gusto, por lo que pide que se hagan tres bosquejos más, que no se vea como un cajón, el toque del contraste se lo podría dar el toldo o el techo, bastaría eso, entiende que no puede ser de un costo mayor.

Propone que se hagan tres bosquejos y se les pida la opinión a la Junta de Vecinos y sean ellos los que decidan, considera que hay que ceder responsabilidades, así cuando hay críticas, no ha sido sólo una resolución del Municipio.

El Alcalde dice que se pueden preparar estos bosquejos y tener una metodología de trabajo con los vecinos para que también opinen.

El Sr. Lombardo Toledo comparte completamente lo dicho por el Sr. Floridor Pinto y dice que el tema de los kioscos no es un problema puntual, es una propuesta del municipio a la ciudad para mejorar

todo lo que significa, no sólo la calidad de vida de los habitantes, sino también la imagen del punto de vista turístico.

El Sr. Yuri Olivares considera apropiada la zonificación que se ha dado, es un número prudente establecer la cantidad de espacios para instalar permisos provisorios, tiene una leve diferencia, piensa que se debiera restringir la zona desde Avenida Cuatro Esquinas, restringirla por número o tarifa, quienes se instalen en ese sector debiera pagar más que los que se instalen cerca de El Faro, en ese sector no se debe mantener la misma regla sino poblarlo un poco más porque en ese sector no hay concesiones y va mucha gente a disfrutar la playa, por lo que debieran haber instalaciones que le puedan dar ciertos servicios a la gente.

Teniendo el mismo criterio del Sr. Floridor Pinto, piensa que no es un tema que solamente le debe preocupar a los vecinos, es muy legítimo que opinen y sean considerados, pero La Serena en su conjunto ha tomado conciencia que hay que cuidar la principal fachada turística de la ciudad que es la principal fachada turística de la Región, por lo que no es un tema que si es o no de un barrio el vecino.

Respecto al módulo propiamente tal no se van a poner nunca de acuerdo, el Sr. Roberto Jacob opina que debe ser más colonial y él opina que deber ser algo lo más vanguardista posible porque esa zona es moderna, hay otro tipo de edificios y se puede lograr un contraste muy interesante de esa zona de la ciudad con el Casco Histórico, si no fuera así ver como la presencia del mar se refleja en estos módulos, que pase el aire, el paisaje, las olas, etc., lo fundamental es que sea más transparente que se vea más paisaje. Concuenda que se propongan tres diseños y que la Comisión decida y que quede como acuerdo en el Acta.

El Alcalde dice que se valora lo que se ha hecho, pero se estima que hacen falta más propuestas.

Solicita que la Comisión de Planificación que está trabajando proponga tres ideas para que la Comisión que trabajó el tema resuelva. Deja establecido que se puede integrar a la Comisión quien lo estime necesario.

El Sr. Amador Muñoz solicita integrarse a la Comisión.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que lo que sí debiera acordar el Concejo es la cantidad de módulos.

El Alcalde dice que se han propuesto 22 módulos, lo que considera muy razonable.

El Sr. Jorge Hurtado dice que encuentra excesiva la cantidad, considera que debieran ser 10, una cantidad excesiva va a perjudicar el libre tránsito y una serie de situaciones que ya se han conversado, personalmente en dos temporadas estivales ha recorrido con parte de los Directivos Municipales el sector y lo que más reclamaba la gente es que se les dejara la visión clara.

El Sr. Mauricio Gómez aclara que los módulos se emplazan en el sector de arena y son de administración de la Capitanía de Puerto, por lo tanto conforme lo dispone la Ordenanza de la Avenida del Mar, lo que hace el Concejo es proponerle al Capitán de Puerto un número determinado de concesiones y permisos que el puede otorgar en el sector de playa, él lo puede acoger o rechazar, lo importante destacar es que es la voluntad del Concejo y la voluntad de la Municipalidad la que se va a ver reflejada en este acuerdo del número de módulo, lo que podría traer aparejado que se vean cantidades de módulos instalados en la arena porque eso finalmente es de competencia exclusiva del Capitán de Puerto.

Acota que el año pasado según un informe de la Capitanía de Puerto se aprobaron 154 autorizaciones de instalación en la Avenida del Mar y, presentado este proyecto de 22 módulos el Capitán de Puerto opinó que era excesivamente restrictivo y que él consideraba la opción de instalar módulos cada cincuenta metros, lo que doblaría la cantidad de módulos propuestos.

El Alcalde dice que hay que comprometer al Gobernador Marítimo para que se coordine con el Municipio.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la instalación de 22 módulos en la Avenida del Mar, entre el sector de El Faro y el límite comunal. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Jorge Hurtado.

El Sr. Roberto Jacob solicita que se le haga llegar la propuesta de los tres nuevos diseños de módulos.

- Solicitud Aprobación Aporte Municipal Proyecto Casa de Acogida, año 2009.

El Alcalde en ausencia del Sr. Gustavo Fierro le ofrece la palabra al Director del Departamento de Desarrollo Económico y Local.

El Sr. Carlos Opazo explica que el objetivo de la Casa de Acogida es ofrecer protección temporal a mujeres y a sus hijos e hijas que se encuentran en situación de riesgo vital a causa de violencia intrafamiliar derivadas formalmente desde el Ministerio Público, tanto de la Región como de otras Regiones del país, otorgándoles un lugar seguro de residencia, atención psicológica, social y jurídica, así como apoyo para la reelaboración de su proyecto de vida.

Tiene una cobertura anual de 80 usuarias y 160 niñas y niños, con capacidad para atender simultáneamente a 20 usuarias y 45 niñas y niños.

La Casa de Acogida desde su puesta en marcha en Enero del año 2007 ha favorecido a un total de 107 usuarias con 165 niñas y niños.

De acuerdo al Convenio que existe con Sernam para el funcionamiento de esta Casa de Acogida se presenta al Concejo el siguiente detalle que dice relación con los gastos de operación de esta Casa y del aporte que se solicita al Municipio.

| Ítem (Aportes Anuales) | Sernam | Aporte I. Municipalidad de La Serena |
|--------------------------------|---------------|--------------------------------------|
| 1.- Mantenimiento y Reparación | \$ 1.042.0002 | |
| 2.- Honorarios | | |
| 1 Asistente Social | \$ 8.335.968 | |
| 1 Psicóloga | \$ 6.946.656 | |
| 1 Técnico Social | \$ 3.902.400 | |
| 5 Educadoras de Trato Directo | \$ 16.602.540 | |
| 1 Asistente a la Coordinación | | \$ 6.000.000 |
| 1 Secretaria | | \$ 3.257.088 |

| | | |
|--|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Otro Personal | | |
| 1 Profesional de Apoyo (Referente Técnico) | | \$ 2.400.000 |
| 3.- Gastos Operacionales | | |
| Alimentación, Internet, mantenimiento, materiales de oficina, aseo, artículos de farmacia. | \$ 44.180.088 (3.681.674 mensual) | |
| Gastos de Servicios Básicos y Teléfono | | \$ 7.800.000 (650.000 mensual) |
| Totales | \$ 81.010.364 | \$ 19.457.088 |

Se solicita al Concejo la aprobación de un aporte Municipal anual de \$19.457.088.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte anual de \$ 19.457.088 para el Proyecto Casa de Acogida, año 2009.

- Solicitud Aprobación Aporte Municipal Proyecto Programa Jefas de Hogar:

El Alcalde explica que este Convenio apunta a trabajar con sentido de género en una serie de proyectos para darle herramientas, habilidades, destrezas, conocimientos a mujeres vulnerables que son jefas de hogar y que enfrentan más dificultades que el común de las familias, porque además de cumplir el rol familiar deben traer el sustento a la casa. Con el objetivo que tengan un mejor nivel de empleabilidad, es decir puedan optar a un empleo de mejor calidad, con estabilidad y mayor ingreso y así puedan romper un poco los temas de pobreza al que están desafortunadamente condenadas. Ha habido experiencias y resultados exitosos.

Le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Económico y Local.

El Sr. Carlos Opazo explica que el objetivo del programa de apoyo integral es mejorar la calidad de vida de las mujeres y su familia. Tiene finalidad la incorporación económica de la mujer jefa de hogar al mercado laboral y el mejoramiento de sus condiciones laborales

Anualmente se trabaja con 220 mujeres de la comuna de La Serena, desde su puesta en marcha hasta la fecha se ha incorporado un total de 450 mujeres entregándoles al total de éstas, capacitación, asesoría, información y derivación a los diversos servicios intra y extra municipal.

Abril – Diciembre / Usuarias 2007:

- 140 mujeres habilitadas
- 207 mujeres jefas hogar capacitadas becas Sence
- 97 mujeres realizaron curso de alfabetización digital
- 45 mujeres trabajaron en talleres formalización de empresas
- 12 mujeres se adjudicaron fondos concursables
- 85 mujeres colocadas en puestos de trabajo
- 7 espacios de trabajos entregados para desarrollar emprendimientos en mujeres

Enero -Sept. usuarias 2008:

- Egreso en agosto 129 MJH pertenecientes al año 2007
- 65 mujeres habilitadas
- 117 mujeres con atención dental gratuita
- 70 mujeres capacitadas en cursos vía Sence
- 55 mujeres colocadas en diversos puestos de trabajo
- 5 espacios de venta entregados mujeres Indep
- Creación de 2 organizaciones de mujeres
- 1° Seminario de emprendimiento para mujeres
- 35 mujeres realizaron curso de computación básica

A continuación se presenta el Presupuesto para el año 2009.

| Ítem | Sernam | I. Municipalidad de La Serena |
|------------------------|---------------|-------------------------------|
| Honorarios | | |
| 1 Encargado Comunal | \$ 6.960.000 | |
| 1 Encargado laboral | \$ 5.040.000 | |
| 1 Secretaria | | \$ 2.700.000 |
| Gastos Operacionales | | |
| Ejecución del Proyecto | | \$ 3.000.000 |
| Materiales de oficina | | \$ 300.000 |
| Totales | \$ 12.000.000 | \$ 6.000.000 |

De acuerdo a lo anterior se solicita al Concejo la aprobación de un aporte Municipal anual de \$6.000.000.

El Sr. Floridor Pinto considera que es un programa muy importante, de un financiamiento muy bajo y se debiera tratar de ampliarlo porque es un programa muy importante.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo Acuerda por unanimidad aprobar un aporte anual de \$6.000.000 para la realización del proyecto "Programa Jefas de Hogar".

- Solicitud Aprobación Aporte Municipal Proyecto Centro de La Mujer Liwen:

El Alcalde explica que este Centro esta dentro del programa a través del cual el Sernam trabaja en relación al maltrato o a la violencia intrafamiliar particularmente contra la mujer, desde hace algunos años que se viene desarrollando este proyecto, ha tenido un alto impacto, muchas mujeres han egresado de ahí en condiciones muy distintas, incluso microempresarias con algún tipo de actividad particular que les ha permitido su propio sustento, ya que uno de los problemas de la mujer maltratada es la dependencia del marido, se rompe ese vínculo y se les da condiciones y herramientas para que puedan auto sustentarse. Este es un convenio que ha tenido excelentes resultados. Le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Económico y Local.

El Sr. Carlos Opazo explica que el objetivo general es contribuir en el ámbito local a reducir la violencia intrafamiliar, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la desnaturalización de la violencia y la detección e interrupción temprana del fenómeno.

El modelo del Centro incluye cuatro líneas de acción:

- Atención
- Prevención
- Capacitación
- Trabajo con Redes

A la fecha en la Línea de Atención han ingresado 309 mujeres.

En la Línea de Prevención , capacitación y sensibilización, se ha trabajado a la fecha con 1.941 personas.

A continuación se presenta el presupuesto para el año 2009.

| Ítem | Sernam | I.Municipalidad de La Serena |
|--|---------------|------------------------------|
| 1.- Honorarios | \$ 9.156.000 | |
| 1 Asistente Social y coordinadora | \$ 9.156.000 | |
| 1 Psicóloga | \$ 8.771.856 | |
| 2 Monitoras | \$ 12.604.440 | |
| 1 Abogada | \$ 9.155.352 | |
| 1 Secretaria | | \$ 3.207.000 |
| 2.- Infraestructura y/o reparaciones | \$ 6.000.000 | \$ 1.000.000 |
| 3.- Mobiliario | \$ 3.500.000 | \$ 500.000 |
| 2.- Gastos Operacionales | | |
| Material de oficina, material de aseo, caja chica, autocuidado de equipo, coffe break, capacitaciones. | \$ 5.548.000 | |
| Luz agua potable, teléfono , Internet, calefacción, fumigaciones ,mantenimiento del inmueble, traslado y movilización de las profesionales, auxiliar de aseo y servicios de reparación y arreglos de equipos del centro Liwen. | | \$ 3.476.000 |
| Totales | \$ 54.735.648 | \$ 8.183.000 |

De acuerdo a lo anterior se solicita al Concejo, la aprobación de un aporte Municipal anual de \$8.183.000.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo Acuerda por unanimidad aprobar un aporte anual de \$ 8.183.000 para el Centro de La Mujer Liwen

El Sr. Lombardo Toledo considera muy importante los tres proyectos presentados del Sernam.

El Sr. Amador Muñoz dice está totalmente de acuerdo, pero considera que es un tema que el Gobierno debiera tratar globalmente, es más, considera que el Parlamento debiera estudiar esta situación y así como se está pensando en entregar recursos al Transantiago del 2% constitucional,

igualmente debiera entregarse en alguna oportunidad un recurso importante al Sernam y a las instituciones que están llevando a cabo este tipo de proyectos, incluso a los propios municipios.

El tema del abuso de la mujer en Chile es una catástrofe nacional, desgraciadamente por muchos programas que se estén haciendo, por muchas actividades que se realicen en establecimientos educacionales, liceos, etc., sigue siendo un problema de trascendencia nacional. Considera que este tema necesita muchos más recursos, va a necesitar un espacio amplio donde no sólo puedan estar acogidas las mujeres, va a necesitar una escuela al lado para que puedan también allí asistir los hijos de ellas, acá por los datos que se están entregando se puede ver la cantidad de mujeres que están siendo atendidas y la cantidad de niños conjuntamente con ellas, es un problema que hay que estudiar nacionalmente y desde ese punto de vista cree que el Estado está en condiciones de entregar un fuerte apoyo a estos programas en beneficio de las mujeres de Chile.

La Sra. Mary Yorka Ortiz felicita a la Directora que lo desarrolla, solicita poder conocer la Casa de Acogida ya que es un tema muy sensible.

El Alcalde dice que la idea es que esta casa sea una casa de muy bajo perfil, es parte de la estrategia. Solicitará a la Directora que se contacte con la Concejal para coordinar una visita.

El Sr. Jorge Hurtado dice que es un tema que no solo llama a reflexionar sino también a ver que estrategias posteriores se pueden utilizar, se suma a las palabras del Concejal Floridor Pinto, debiera hacerse algún esfuerzo para apoyar, felicita al equipo de profesionales y a la Sra. Daysi Fuentes que tiene mucha experiencia en el tema.

El Alcalde agradece la disposición y el apoyo.

- Solicitud Aprobación de Adjudicación de Proyectos, Fondos Concursables, Áreas Fondevé, Juventud y Emprendimientos.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Económico y Social

- Concurso Público “Fondo de Desarrollo Vecinal, La Serena 2008” Fondevé:

El Sr. Carlos Opaso Serendero informa que, de acuerdo a lo solicitado por el Concejo se capacitó en sus sedes a las distintas organizaciones y en las oficinas del Municipio.

En el mes de Septiembre de 2008 se procedió a evaluar los proyectos postulantes al Concurso Público “Fondo de Desarrollo Vecinal, La Serena 2008”, cuyas Bases Generales y Formularios de Postulación fueron aprobados por medio de Decreto Alcaldicio N° 1282/08 de fecha 11 de abril de 2008.

La calificación de los proyectos postulantes se realiza a partir de la evaluación realizada por la Comisión Municipal la que determinó la admisibilidad de los proyectos, en el sentido de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Generales del Concurso Público en cuanto a la presentación de las propuestas y la documentación adjunta, todo lo cual quedó consignado en el Acta de Evaluación del mes de Agosto de 2008, debidamente suscrita por la Comisión Municipal.

En el Acta de Evaluación se establece la siguiente clasificación de los proyectos:

| Proyectos | Cantidad |
|---------------|----------|
| Admisibles | 48 |
| No Admisibles | 2 |
| Total | 50 |

El Jurado a cargo de la calificación realizó la evaluación de los 48 proyectos clasificados como admisibles.

Evaluación Comisión Calificadora

A través de los Decretos Alcaldicio N° 1963/08 de fecha 29 de mayo de 2008, para dar comienzo al proceso de evaluación, se procedió a nombrar Comisión Evaluadora del Concurso Público, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios:

- Gustavo Fierro Tefarikis, Dirección de Desarrollo Comunitario.
- José Peralta León, Secretaría de Planificación.
- Marcela Paz Viveros Varela, Dirección de Asesoría Jurídica.

Proyectos Admisibles son a aquellos que cumplen con todos los requisitos establecidos en las Bases Generales del Fondo de Desarrollo Vecinal relacionados con la presentación de los antecedentes, adjuntando todos los documentos requeridos, de acuerdo a lo señalado en el punto 7 de las bases del concurso:

A partir de lo anterior el Jurado se reúne a efectos de realizar la calificación de los proyectos, los cuales se clasifican como seleccionados y no seleccionados.

A continuación se detallan los proyectos no seleccionados:

| No Seleccionados | | |
|--|-------------------------------------|-------|
| Implementación Y Bienestar De Nuestra Sede | JV Villa Juan Soldado 5r | 34,53 |
| Reparación De Techumbres Sala De Reunión | JV Diego Portales | 34,49 |
| Remodelación Eléctrica Y Protección Metálica | JV N° 22 Villa Unida | 34,29 |
| Entregando Herramientas Para La Comunidad | JV Monjitas Oriente | 33,52 |
| Implementación Sede | JV Villa Las Palmeras | 32,11 |
| Un Entorno Agradable | JV Cristóbal Moya | 31,97 |
| Educando Seremos Grande | JV N° 24 Las Terrazas Del Brillador | 31,28 |
| Reparación Sede Soc Los Capellanes | JV Los Capellanes | 30,80 |
| Trabajando Por La Seguridad E Todos 1° Etapa | JV San Bartolome N° 23 | 30,72 |
| Reconstruyendo Nuestro Suelo Y Dando Mejor Calidad Al Espacio De Reunión | JV Héroes de La Concepción | 30,13 |
| Accediendo A Las Nuevas Tecnologías, Hacia El Bicentenario | JV La Esmeralda Unidad Vecinal 19 | 29,77 |
| Implementemos Nuestra Sede Para Un Vivir Mejor | JV N° 12 Ex Chacra Julieta | 28,96 |
| Implementando Nuestra Sede | JV N° 4 Colonia Alfalfares | 28,86 |
| Implementando Nuestra Cocina | JV Ceres | 28,03 |
| Atendiendo Mejor A Nuestros Vecinos | JV N° 14 Vista Hermosa | 27,23 |
| Amplificando Nuestras Actividades | JV N° 22 El Tofo | 27,12 |
| Dignidad Para Nuestra Sede | JV N° 11 El Rosario | 26,64 |
| Fénix | JV Nueva Pinamar | 24,24 |

| | | |
|---|-------------------------------|------------------------|
| El Sonido De Nuestras Actividades | JV N° 8 Antartica La Serena | 23,80 |
| Mejoramiento De Espacios Pampa Baja | JV N° 13 Cuatro Esquinas | 23,80 |
| Implementación Sede Social | JV N° 15 Víctor Domingo Silva | 23,80 |
| Mejorando Nuestra Sede Vecinal | JV N° 9 Altovalsol | Rendición Pendiente |
| Construcción De Cocina | Huerteros De Chacra Julieta | Comodato Vencido |
| Mi Casa 2º Etapa | JV Gustavo Arqueros | Sin Aporte Propio |
| La Comunicación Ayuda A Ampliar El Desarrollo del Pueblo de Islon | JV 5-R Islon | Sin Comodato |
| Construyendo Espacio De Felicidad A Los Niños Del Sector | JV 15r El Romeral | Sin Comodato |
| Implementando Nuestros Oasis de Encuentro | JV N° 6 Simón Bolívar | Sin Comodato |
| Total No Seleccionados | | 27 |

Proyectos Seleccionados:

A continuación se detallan los proyectos seleccionados ordenados por puntaje asignado:

| Proyectos Seleccionados | | | | |
|--|-------------------------------------|--|------------------|---------|
| Nombre Proyecto | Postulante | Resumen | Monto Solicitado | Puntaje |
| Mejoramiento Para Un Buen Ambiente Social | JV 17 Libertador Bernardo O'Higgins | Cambio Y Reparación Del Piso | \$ 403.990 | 41,77 |
| Reparación Sede Comunitaria Comunidad Quebrada De Talca | JV R12 Los Corrales | Ampliación Y Reparación De Sede | \$ 587.110 | 40,95 |
| Reparación De Servicios Higiénicos De La JV (*) | JV 11-R Las Rojas | Reparación De Servicios Higiénicos | \$ 593.353 | 40,03 |
| Mejorando Áreas Verde Del Pasaje Angamos | JV N° 18 Serena Norte | Materiales De Construcción Para Espacios De Áreas Verdes | \$ 422.500 | 38,60 |
| Todos Unidos Para Hacer De Nuestra Sede Social Un Lugar Mas Acogedor | JV Vida Nueva R12-B | Reparación De La Sede Social | \$ 600.000 | 38,41 |
| Mejorando Mi Entorno | JV N° 17 Chacay Alto | Cierre Perimetral | \$ 600.000 | 38,25 |
| Por Un Gran Sueño | JV N° 8 El Pino | Reparación De Sede, Pintura Etc. | \$ 600.000 | 36,83 |
| Cumpliendo Nuestro Sueño (*) | JV N° 5-R Villa Los Llanos | Instalación De Techumbre Y Cierre Perimetral | \$ 599.760 | 36,80 |
| Terminación De Mejoramiento Sede Comunitaria | JV N° 6 Portal del Elqui | Mejoramiento De La Sede Comunitaria | \$ 600.000 | 36,59 |
| Reconstruyendo Nuestro Sueño | JV Amor y Progreso | Implementación Variada | \$ 530.000 | 36,56 |
| Un Sueño Por Cumplir | JV N° 3 Irene Frei | Reparación De Sede, Baños Y Cocina | \$ 599.950 | 36,36 |
| Cimientos Firmes Para Una Larga Vida Comunitaria | JV Arcos de Pinamar | Materiales Para La Construcción De Un Salón | \$ 440.000 | 36,36 |
| Implementación Y Mejoramiento Cocina Sede Social Gabriela Mistral | JV Gabriela Mistral | Pintura E Implementación De La Cocina | \$ 596.000 | 36,32 |
| Implementando Mi Sede | JV Villa El Romero | Ampliación, | \$ 600.000 | 36,14 |

| | | | | |
|--|------------------------------|--|---------------|-------|
| Querida | | Construcción E Implementación De Cocina | | |
| Juegos Entretenidos Y Seguros (*) | JV La Florida Oriente | Construcción De Juegos Públicos Para Niños | \$ 600.000 | 36,12 |
| Una Nueva Alegría Para Nuestros Niños | JV N° 22 Punta de Teatinos | Mejoramiento De Áreas Verdes Y Juegos | \$ 600.000 | 36,03 |
| Implementación Total, Mayor Para Crecer Juntos | JV El Milagro de La Trinidad | Implementación De Sede | \$ 600.000 | 36,00 |
| Juntos Por Un Sueño | JV Las Riberas del Elqui | Implementación Variada, Loza, Cortinas Etc. | \$ 547.300 | 35,86 |
| Hermoseando Mi Sede Social (*) | JV N° 10 El Romero | Implementación De Mesas, Sillas Para Las Reuniones | \$ 525.420 | 35,74 |
| El Placer De Cocinar Con Estilo | JV Portal Del Sol | Implementación De Sede Y Cocina | \$ 599.780 | 35,34 |
| Proyectándonos Hacia El Futuro | JV N° 8 Algarobito | Implementación De Sede Y Cocina | \$ 582.500 | 35,00 |
| Total de Proyectos Fondevé Seleccionados | | | 21 | |
| Monto Total Asignado | | | \$ 11.827.663 | |

Se dejó establecido que los proyectos con la marca (*) presentaron observaciones parte de la integrante de la comisión, Sra. Marcela Paz Viveros Varela.

| Proyectos | Nº Proyectos |
|------------------|--------------|
| No Seleccionados | 27 |
| Seleccionados | 21 |
| Total | 48 |

De acuerdo a lo anterior, la Comisión Evaluadora propone adjudicar el concurso a los 21 Proyectos detallados en la tabla "Seleccionados Fondevé", por un total de \$ 11.827.663.-

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación del "Fondo de Desarrollo Vecinal, La Serena 2008" Fondevé Serenactiva", de acuerdo al siguiente detalle:

| Proyectos Fondevé Seleccionados | | | | |
|---|--------------------------------------|------------------------------------|----------------|---------|
| Nombre Proyecto | Postulante | Resumen | Monto Aprobado | Puntaje |
| Mejoramiento Para Un Buen Ambiente Social | JV. 17 Libertador Bernardo O'Higgins | Cambio y reparación del piso | \$ 403.990 | 41,77 |
| Reparación Sede Comunitaria Comunidad Quebrada de Talca | JV. R12 Los Corrales | Ampliación y reparación de sede | \$ 587.110 | 40,95 |
| Reparación de Servicios Higiénicos de La Jv (*) | JV. 11-R Las Rojas | Reparación de servicios higiénicos | \$ 593.353 | 40,03 |
| Mejorando Áreas Verdes del Pasaje Angamos | JV. N° 18 Serena Norte | Materiales de construcción para | \$ 422.500 | 38,60 |

| | | | | |
|--|------------------------------|---|---------------|-------|
| | | espacios de áreas verdes | | |
| Todos Unidos Para Hacer de Nuestra Sede Social Un Lugar Mas Acogedor | JV. Vida Nueva R12-B | Reparación de la sede social | \$ 600.000 | 38,41 |
| Mejorando Mi Entorno | JV. N° 17 Chacay Alto | Cierre perimetral | \$ 600.000 | 38,25 |
| Por Un Gran Sueño | JV. N° 8 El Pino | Reparación de sede, pintura etc. | \$ 600.000 | 36,83 |
| Cumpliendo Nuestro Sueño (*) | JV. N° 5-R Villa Los Llanos | Instalación de techumbre y cierre perimetral | \$ 599.760 | 36,80 |
| Terminación de Mejoramiento Sede Comunitaria | JV. N° 6 Portal Del Elqui | Mejoramiento de la sede comunitaria | \$ 600.000 | 36,59 |
| Reconstruyendo Nuestro Sueño | JV. Amor y Progreso | Implementación variada | \$ 530.000 | 36,56 |
| Un Sueño Por Cumplir | JV. N° 3 Irene Frei | Reparación de sede, baños y cocina | \$ 599.950 | 36,36 |
| Cimientos Firmes Para Una Larga Vida Comunitaria | JV. Arcos de Pinamar | Materiales para la construcción de un salón | \$ 440.000 | 36,36 |
| Implementación y Mejoramiento Cocina Sede Social Gabriela Mistral | JV. Gabriela Mistral | Pintura e implementación de la cocina | \$ 596.000 | 36,32 |
| Implementando Mi Sede Querida | JV. Villa El Romero | Ampliación, construcción e implementación de cocina | \$ 600.000 | 36,14 |
| Juegos Entretenidos Y Seguros (*) | JV. La Florida Oriente | Construcción de juegos públicos para niños | \$ 600.000 | 36,12 |
| Una Nueva Alegría Para Nuestros Niños | JV. N° 22 Punta De Teatinos | Mejoramiento de áreas verdes y juegos | \$ 600.000 | 36,03 |
| Implementación Total, Mayor Para Crecer Juntos | JV El Milagro de La Trinidad | Implementación de sede | \$ 600.000 | 36,00 |
| Juntos Por Un Sueño | JV Las Riberas Del Elqui | Implementación variada, loza, cortinas etc. | \$ 547.300 | 35,86 |
| Hermoseando Mi Sede Social (*) | JV N° 10 El Romero | Implementación de mesas, sillas para las reuniones | \$ 525.420 | 35,74 |
| El Placer de Cocinar Con Estilo | JV. Portal del Sol | Implementación de sede y cocina | \$ 599.780 | 35,34 |
| Proyectándonos Hacia El Futuro | JV. N° 8 Algarrobito | Implementación de sede y cocina | \$ 582.500 | 35,00 |
| Total de Fondos Seleccionados Fondevé | | | 21 | |
| Monto Total de Fondos Seleccionados | | | \$ 11.827.663 | |

- Fondo Municipal de Subvenciones Vecinales, Área Juventud:

En el mes de Septiembre de 2008 se procedió a evaluar los proyectos postulantes al Concurso Público "Fondo Municipal de Subvenciones Vecinales, La Serena 2008", cuyas Bases Generales y Formularios de Postulación fueron aprobados por medio de Decreto Alcaldicio N° 1281/08 de fecha 11 de Abril del 2008.

La calificación de los proyectos postulantes se realiza a partir de la evaluación realizada por la Comisión Municipal la que determinó la admisibilidad de los proyectos, en el sentido de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Generales del Concurso Público en cuanto a la presentación de las propuestas y la documentación adjunta; todo lo cual quedó consignado en el Acta de Evaluación del mes de Agosto de 2008, debidamente suscrita por la Comisión Municipal.

En el Acta de Evaluación mencionada se establece la siguiente clasificación de los proyectos:

| Proyectos | Cantidad |
|---------------|----------|
| Admisibles | 42 |
| No Admisibles | 6 |
| Total | 48 |

La Comisión a cargo de la calificación realizó la evaluación de los 42 proyectos clasificados como admisibles.

A través del Decreto Alcaldicio N° 1965/08 de fecha 29/05/2008, para dar comienzo al proceso de evaluación, se procedió a nombrar los integrantes de Jurado o Comisión Calificadora del Concurso Público, la cual se encuentra integrada por las siguientes personas:

- Gustavo Fierro Tefarikis, Dirección de Desarrollo Comunitario.
- José Peralta León, Secretaría de Planificación.
- Marcela Paz Viveros, Dirección de Asesoría Jurídica.

Esta Comisión Calificadora procedió a evaluar los proyectos categorizados como “admisibles”, según lo estipulado en los puntos 6.5 “Preselección de Ideas” de las Bases Generales, el cual señala lo siguiente:

6.5 Selección de Ideas

De acuerdo a lo dispuesto en los puntos 7 y 9 de las bases del Concurso Público “Fondo Municipal de Subvenciones Vecinales, La Serena 2008”, los proyectos preseleccionados tendrán el plazo de 8 días hábiles para acompañar los documentos anexos solicitados en la bases del concurso. La Comisión evaluará los proyectos que hayan ingresado los documentos dentro de plazo y que cumplan con todos los requisitos del concurso, efectuándose la evaluación a través de la asignación de calificaciones, de acuerdo a los criterios de evaluación que se establecen en las bases del concurso.

Los proyectos se clasifican como seleccionados y no seleccionados.

A continuación se detallan los proyectos no seleccionados:

No Seleccionados:

| Proyectos No Seleccionados | | |
|---|---|------|
| Apoyando A Los Jóvenes, Curso de Monitor de Cheerleading, Nuevos Lideres Para La Serena | Escuela Chilena de Cheerleaders Scorpions | 23,1 |
| Fomentar Actividades Para Jóvenes Para Un Sano Vivir | JV Monjita Oriente | 25,2 |

| | | |
|---|--|---|
| Gimnasio Para Una Juventud Sana | Agrupación Pro Adelanto Villa El Parque | 16,8 |
| Jóvenes Conductores De La Antena Obtienen Licencia Para Progresar | Agrupación Amigos Solidarios | 23,1 |
| Talleres Deportivos La Serena 2008 | Club Deportivo Spin | 15,4 |
| Futuros Del Mañana | JV N°6 Simón Bolívar | 15,4 |
| Abriendo Puertas De Esperanza A Través De La Música | Corporación Misionera Yireh | 16,8 |
| De Forma Sana Y Entretenida | Organización Los Unidos Villa Aurora II | 15,4 |
| Apoyo Al Campeón Nacional Juvenil Mountain Bike | Club Elqui Bike | 14 |
| Educación, Conocimiento Y Cultura A Través De Un Tour | Comité de Mantenimiento Las Araucanas | 17,5 |
| Conduciendo Mi Futuro | JV N°6 Portal del Elqui | 16,8 |
| Mejorar La Calidad de Vida de Los Jóvenes | Agrupación De Deportes Extremos IV Región | 16,8 |
| En El Auto De Don Armando, Un Rato A Pie Y Otro Andando | Club De Canotaje Excelso | 16,8 |
| Niños Tejedores Del Futuro | JV N°9 Altovalsol | Rendición Pendiente |
| Por Una Juventud Innovadora | Agrupación Pro-Desarrollo Social Y Cultural Y Deportivo Placilla | No cumple con la línea del fondo |
| III Congreso Chileno de Psicología | Universidad de La Serena | No cumple con las bases de ser corporación y/o fundación de derecho privado |
| Total No Seleccionados Juventud | | 16 |

A continuación se dan a conocer los Proyectos Seleccionados ordenados por puntaje asignado:

| Proyectos Seleccionados "Área de Juventud" | | | | |
|---|--|--|------------------|---------|
| Nombre Proyecto | Postulante | Resumen | Monto Solicitado | Puntaje |
| Mundial Kung-Fu Argentina 2008 | Club Artes Marciales Chinas Wushu | Representación de La Comuna En El Mundial Juvenil de Fung Fu | \$ 600.000 | 52,20 |
| Proyectando Y (*) Rescatando A Nuestros Jóvenes Músicos, Recreando A Los Sectores Populares De La Ciudad De La Serena | Agrupación Unión y Fuerza Por El Arte | Talleres de Música, 7-13 Años / 14 - 29 / Mayores De 30, Total 410 Beneficiarios | \$ 599.950 | 47,39 |
| Sectorial De Fútbol Las Compañías | Club Deportivo Social Y Cultural Academia Santa Inés | Campeonato Vecinal, 800 Beneficiarios / as de Entre 7 a 16 Años | \$ 600.000 | 46,16 |
| Primer Gimnasio Innovador (*) | Club Deportivo Union Santo | Habilitación De Gimnasio En La Sede Social | \$ 600.000 | 45,93 |
| Fútbol, Formación Y Preparación Física Para Mujeres Jóvenes | Club Por El Deporte Y La Integración | Entrenamiento de Acondicionamiento Para Mujeres | \$ 599.860 | 42,10 |
| Forjando Un Sueño Para Los Jóvenes (*) | JV N° 23 Villa El Parque La Serena | Amplificación Para Un Grupo de Música De Jóvenes | \$ 385.600 | 40,51 |
| Gira Mendoza Torneo De Rugby Dr. Humberto Notti | Club De Rugby La Serena | Participación En Torneo De Rugby | \$ 600.000 | 39,97 |

| | | | | |
|---|---|---|---------------|-------|
| (*) | | | | |
| Intervención Educativa De Prevención | Agrupación Juntos Por La Vida Vih Hospital La Serena | Talleres De Sexualidad A 45 Jóvenes | \$ 262.200 | 39,37 |
| Equipamiento Para Formación De Lakas Andinas | Gestión Social Y Cultural "Coñaripe" | Conformación De Banda Juvenil De Música Andina | \$ 600.000 | 37,45 |
| Participación Juvenil Amateur 2008 | Club Deportivo Sporting Bolívar, Población Coll | Campeonato De Fútbol, Series Juveniles, 120 Beneficiarios | \$ 589.000 | 37,35 |
| Teatro Para Los Jóvenes De Los Llanos | JV Villa Los Llano | Creación de Grupo de Teatro de y para Jóvenes, Entre 15 A 19 Años | \$ 600.000 | 37,16 |
| Fortalecimiento E Implementación De Vestuarios Y Equipos | Grupo Social Cultural Y Recreativo Kopany | Clínicas Folklóricas a Jóvenes y Niños Del Sector | \$ 560.000 | 36,39 |
| Crecimiento Deportivo | Club Deportivo Social Cultural Pablo Neruda | Clínicas Deportivas a Jóvenes y Niños, por un Total de 144 | \$ 600.000 | 35,86 |
| Creando Futuro | Agrupación Juvenil Nueva Esperanza | Implementación de Sede para Actividades Juveniles | \$ 597.830 | 35,10 |
| Arte Joven Con Cristóbal Moya | JV Cristóbal Moya | Encuentros Musicales Juveniles, 12 Y 25 Años, 50 Beneficiarios | \$ 600.000 | 34,68 |
| Organicemos El Nacional Escolar De Pesas (*) | Club Deportivo De Levantamiento De Pesas Gabriel González | Organización del Nacional de Escolar de Pesas | \$ 600.000 | 34,66 |
| Buscamos Espacios Para Los Jóvenes En Eventos Deportivos (*) | Asociación De Fútbol Infantil Antena | Realización de Actividades Múltiples Deportivas Para Jóvenes Y Niños Del Sector | \$ 600.000 | 34,43 |
| Los Jóvenes Comparten Sus Vivencias | JV Ceres | Talleres de Participación Social, 25 Beneficiarios De 14 A 20 Años | \$ 590.000 | 34,33 |
| Mejorar La Calidad De Vida De Los Habitantes De Condoriaco (*) | Agrupación Campesina Desarrollo Rural De Condoriaco | Talleres Enfocados a Mujeres Jóvenes del Sector | \$ 589.900 | 34,27 |
| Uniendo Nuestra Región (*) | Escuela De Fútbol Club Deportes La Serena | Mini Campeonato, Categorías 14-15 Años, Ceres, Bellavista, Altovalsol Etc. | \$ 600.000 | 34,23 |
| Conoce Hay Otra Opción | Centro Comunitario Jesús Te Ayuda | Talleres De Drogas Para 50 Jóvenes, Entre 14 Y 20 Años | \$ 600.000 | 34,13 |
| Creando Espacio Para Los Jóvenes Del Sector Antena (*) | Escuela Formativa De Fútbol Sporting Bolivar | Actividades Deportivas Varias Para 800 Jóvenes Del Sector, Entre 11 Y 17 Años | \$ 600.000 | 34,09 |
| Entrenamientos De Fútbol Formativo Y Recreativo Juventudes De Islon | JV 5-R Islon | Practicas De Fútbol Para 30 Jóvenes Entre 15 Y 21 Años | \$ 596.000 | 33,97 |
| Fiesta De Navidad (*) | JV N° 8 Antártica La Serena | Organización De Fiesta Navideña Para Niños Del Sector | \$ 456.200 | 33,92 |
| Amo La Danza Y El Folklore En Mi Tierra (*) | Grupo Folklórico Madre Tierra Bellavista La Serena | Implementación De Grupo Folklórico, Integrado Por 25 Jóvenes | \$ 600.000 | 33,92 |
| Talleres Deportivos De Formación (*) | JV Los Capellanes | Realización De Talleres De Fútbol Y Aeróbica | \$ 525.550 | 33,61 |
| Total De Fondos Seleccionados Área Juventud | | | 26 | |
| Monto Total De Fondos Seleccionados | | | \$ 14.752.090 | |

Se dejó establecido que los proyectos con la marca (*) presentaron observaciones parte de la integrante de la comisión, Sra. Marcela Paz Viveros Varela.

Resumen del Concurso

| Proyectos | Nº Proyectos |
|------------------|--------------|
| No Seleccionados | 16 |
| Seleccionados | 26 |
| Total | 42 |

La Comisión Evaluadora propone adjudicar el concurso a los 26 Proyectos Seleccionados, por un total de \$ 14.752.090.-

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación del “Fondo Municipal de Subvenciones Vecinales, La Serena 2008” Área Juventud, de acuerdo al siguiente detalle:

| Proyectos Seleccionados “ Área de Juventud “ | | | | |
|---|--|--|----------------|---------|
| Nombre Proyecto | Postulante | Resumen | Monto Aprobado | Puntaje |
| Mundial Kung-Fu Argentina 2008 | Club Artes Marciales Chinas Wushu | Representación de la Comuna en el Mundial Juvenil de Kung Fu | \$ 600.000 | 52,20 |
| Proyectando y (*) rescatando a nuestros jóvenes músicos, recreando a los sectores populares de la ciudad de La Serena | Agrupación Unión y Fuerza por el Arte | Talleres de música, 7-13 años / 14 - 29 / mayores de 30, total 410 beneficiarios | \$ 599.950 | 47,39 |
| Sectorial de Fútbol Las Compañías | Club Deportivo Social y Cultural Academia Santa Inés | Campeonato vecinal, 800 beneficiarios/as de entre 7 a 16 años | \$ 600.000 | 46,16 |
| Primer Gimnasio Innovador (*) | Club Deportivo Union Santo | Habilitación de gimnasio en la sede social | \$ 600.000 | 45,93 |
| Fútbol, Formación y Preparación Física para Mujeres Jóvenes | Club por El Deporte y La Integración | Entrenamiento de acondicionamiento para mujeres | \$ 599.860 | 42,10 |
| Forjando Un Sueño Para Los Jóvenes (*) | JV N° 23 Villa El Parque La Serena | Amplificación para un grupo de música de jóvenes | \$ 385.600 | 40,51 |
| Gira Mendoza Torneo de Rugby Dr. Humberto Notti (*) | Club De Rugby La Serena | Participación en torneo de Rugby | \$ 600.000 | 39,97 |
| Intervención Educativa de Prevención | Agrupación Juntos por La Vida VIH Hospital La Serena | Talleres de sexualidad a 45 jóvenes | \$ 262.200 | 39,37 |
| Equipamiento Para Formación de Lakas Andinas | Gestión Social Y Cultural "Coñaripe" | Conformación de banda juvenil de música andina | \$ 600.000 | 37,45 |
| Participación Juvenil Amateur 2008 | Club Deportivo Sporting Bolivar, | Campeonato de fútbol, series juveniles, 120 beneficiarios | \$ 589.000 | 37,35 |

| | Población Coll | | | |
|---|---|---|---------------|-------|
| Teatro Para Los Jóvenes de Los Llanos | JV. Villa Los Llanos | Creación de grupo de teatro de y para jóvenes, entre 15 a 19 años | \$ 600.000 | 37,16 |
| Fortalecimiento e Implementación de Vestuarios y Equipos | Grupo Social Cultural y Recreativo Kopany | Clínicas folklóricas a jóvenes y niños del sector | \$ 560.000 | 36,39 |
| Crecimiento Deportivo | Club Deportivo Social Cultural Pablo Neruda | Clínicas deportivas a jóvenes y niños, por un total de 144 | \$ 600.000 | 35,86 |
| Creando Futuro | Agrupación Juvenil Nueva Esperanza | Implementación de sede para actividades juveniles | \$ 597.830 | 35,10 |
| Arte Joven Con Cristóbal Moya | JV. Cristóbal Moya | Encuentros musicales juveniles, 12 y 25 años, 50 beneficiarios | \$ 600.000 | 34,68 |
| Organicemos el Nacional Escolar de Pesas (*) | Club Deportivo de Levantamiento de Pesas Gabriel González | Organización del nacional de escolar de pesas | \$ 600.000 | 34,66 |
| Buscamos Espacios para Los Jóvenes en Eventos Deportivos (*) | Asociación de Fútbol Infantil Antena | Realización de actividades múltiples deportivas para jóvenes y niños del sector | \$ 600.000 | 34,43 |
| Los Jóvenes Comparten Sus Vivencias | JV. Ceres | Talleres de participación social, 25 beneficiarios de 14 a 20 años | \$ 590.000 | 34,33 |
| Mejorar la Calidad de Vida de Los Habitantes De Condoriaco (*) | Agrupación Campesina Desarrollo Rural de Condoriaco | Talleres enfocados a mujeres jóvenes del sector | \$ 589.900 | 34,27 |
| Uniendo Nuestra Región (*) | Escuela de Fútbol Club Deportes La Serena | Mini campeonato, categorías 14-15 años, Ceres, Bellavista, Altovalsol etc. | \$ 600.000 | 34,23 |
| Conoce Hay Otra Opción | Centro Comunitario Jesús Te Ayuda | Talleres de drogas para 50 jóvenes, entre 14 y 20 años | \$ 600.000 | 34,13 |
| Creando Espacio Para los Jóvenes del Sector Antena (*) | Escuela Formativa de Fútbol Sporting Bolivar | Actividades deportivas varias para 800 jóvenes del sector, entre 11 y 17 años | \$ 600.000 | 34,09 |
| Entrenamientos de Fútbol Formativo y Recreativo Juventudes de Islon | JV. 5-R Islon | Practicas de fútbol para 30 jóvenes entre 15 y 21 años | \$ 596.000 | 33,97 |
| Fiesta de Navidad (*) | JV. N° 8 Antártica La Serena | Organización de fiesta navideña para niños del sector | \$ 456.200 | 33,92 |
| Amo La Danza y El Folklore En Mi Tierra (*) | Grupo Folklórico Madre Tierra Bellavista La Serena | Implementación de grupo folklórico, integrado por 25 jóvenes | \$ 600.000 | 33,92 |
| Talleres Deportivos De Formación (*) | JV. Los Capellanes | Realización de talleres de fútbol y aeróbica | \$ 525.550 | 33,61 |
| Total de Fondos Seleccionados Área Juventud | | | 26 | |
| Monto Total de Fondos Seleccionados | | | \$ 14.752.090 | |

- “Concurso Municipal de Ideas Emprendedoras Serenactiva”

El alcalde ofrece la palabra al Director del Departamento de Desarrollo Económico Local.

El Sr. Carlos Opaso informa que en el mes de Septiembre del presente año se procedió a evaluar los proyectos postulantes al “Concurso Municipal de Ideas Emprendedoras Serenactiva”, cuyas Bases Generales y Formularios de Postulación fueron aprobados por medio de Decreto Alcaldicio N° 2817/08 de fecha 31 de Julio de 2008.

El “Concurso de Ideas Emprendedoras SerenActiva”, nace como una iniciativa del Alcalde con el fin de apoyar, promover y premiar la generación de nuevas ideas innovadoras y creativas con reales oportunidades de desarrollo, a través de la capacitación y del emprendimiento.

Categorías y Tipos de los Premios

Dinero en Efectivo

El “Concurso de Ideas Emprendedoras SerenActiva” de la comuna de La Serena, dispone de \$15.000.000 (quince millones de pesos) a repartir en premios en dinero.

Los ganadores de dicho Concurso serán premiados según categoría y montos, los cuales se detallan a continuación.

- 1° Categoría \$600.000 (seiscientos mil pesos): 15 Ganadores
- 2° Categoría \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos): 10 Ganadores
- 3° Categoría \$ 200.000(doscientos mil pesos): 10 Ganadores

Capacitación y Asesoría

Todos los ganadores del concurso, sea de primera, segunda o tercera categoría, recibirán paralelamente un premio consistente en Capacitación y Asesoría para la implementación de su Idea de Emprendimiento, el cual será desarrollado por SerenActiva por un periodo de 3 meses y abarcará los siguientes aspectos:

- Formulación de Plan de Emprendimiento
- Talleres de Capacitación en:
 - a) Emprendimiento
 - b) Formalización
 - c) Portal Chilecompra
 - d) Portal ChileProveedores
 - e) Taller de Factura Electrónica S.I.I.
 - f) Tecnologías de la Información
- Asesoría en la implementación de las ideas de emprendimiento a cargo de los profesionales de SerenActiva.

La presente Selección de las Ideas postulantes se realiza a partir de la preselección realizada por la Comisión Evaluadora la que determinó la admisibilidad de los proyectos en el sentido de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Generales del Concurso y la documentación adjunta, todo lo cual quedó consignado en el Acta de Evaluación de fecha Septiembre de 2008, debidamente suscrita por la Comisión Municipal.

Se determinó la siguiente clasificación de las Ideas:

| Ideas | Cantidad |
|---------------|----------|
| Admisibles | 265 |
| No Admisibles | 30 |
| Total | 295 |

El Jurado a cargo de la calificación realizó la Evaluación Técnica de las 265 Ideas clasificadas como Admisibles.

Evaluación Comisión Calificadora

A través del Decreto Alcaldicio N° 3291/08 de fecha 4 de Septiembre de 2008, para dar comienzo al proceso de evaluación, se procedió a nombrar los integrantes de Jurado o Comisión Calificadora del Concurso Público, la cual se encuentra integrada por las siguientes personas:

- José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.
- Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario
- Carlos Opaso Serendero, Director de Desarrollo Económico y Local

Esta Comisión Evaluadora procedió a evaluar las Ideas recepcionadas según lo estipulado en el Punto 6, Etapa de Evaluación y Selección de las Bases Generales, que señala lo siguiente:

“Etapa de Evaluación: Esta etapa consistirá en la revisión acuciosa del Formulario de Postulación y cumplimiento de los requisitos de postulación (Certificado de residencia y carta de compromiso). Para llevar a cabo esta evaluación se conformará una Comisión Evaluadora, la cual estará compuesta por funcionarios municipales designados por Decreto Alcaldicio”.

Los criterios de evaluación considerados fueron los siguientes:

- Experiencia y conocimientos de la Idea de Emprendimiento 30%
- Oportunidad de Mercado de la Idea de Emprendimiento: 40%
- Creatividad e Innovación de la Idea de Emprendimiento: 30 %

A partir de la evaluación realizada se confeccionó un ranking de las ideas de proyectos presentadas en orden decreciente de acuerdo al puntaje otorgado.

Se preseleccionaron un máximo de 60 Ideas de Emprendimiento, teniendo como criterio el puntaje de evaluación obtenido y se levantó un acta donde se dejó constancia de los preseleccionados, la cual se subirá al portal web del Municipio. Estos proyectos preseleccionados deberán ser presentados presencialmente por los postulantes ante la comisión evaluadora. La presentación debe realizarse en un tiempo máximo de 5 minutos y se efectuará en el día, hora y lugar que oportunamente se informará a través del portal web municipal.

En la presentación de las ideas de proyectos se contrastaron y verificaron los criterios evaluados en el Formulario de Postulación.

De esta primera Evaluación realizada se obtuvo el Ranking decreciente de acuerdo al puntaje obtenido por cada Idea, el cual se detalla a continuación:

| Nº | Nº Idea | Nombre Idea | Nombre Postulante | Calificación |
|----|---------|---|---------------------------------------|--------------|
| 1 | 229 | Naturalimois...Productos Especiales Para Personas Celiacas, Diabéticas E Hipertensas | Jaime Pablo Moisés Corona | 69,1 |
| 2 | 242 | Valle Mar Agencia De Viajes De Calidad | Luz Marina Valderas Robles | 69,1 |
| 3 | 162 | Revista On Line Next-Level | Julián Antonio Sandoval Saavedra | 66 |
| 4 | 118 | Cortes Y Puntadas | Nicole Francesca Gálvez Rojas | 64,6 |
| 5 | 223 | Recuperación Y Difusión De Los Mates De Plata | Félix Eduardo Hernández Muñoz | 64,2 |
| 6 | 173 | Confecciones De Ropa Juvenil Dments | Jacob Bernardo Zepeda Piñones | 62,8 |
| 7 | 90 | Spa Movil Unisex, Llevando A Su Hogar Con Un Servicio Integral | Connie Nazaret Alajendra Vega Seco | 62,6 |
| 8 | 95 | El Chico Rolly Centro De Llamado Y Play Station | Paola Alejandra Villalobos Montecinos | 62,2 |
| 9 | 79 | Capas Toledo | Manuel Toledo Medel | 61,9 |
| 10 | 135 | Mary Dubo C Delicatessen Y Souvenirs | Mary Dubo Castillo | 61,7 |
| 11 | 160 | Mejoramiento Infraestructura Y Formalización Centro De Terapias Alternativas Mellifera Integral | María Angélica Alfaro Tello | 61,7 |
| 12 | 58 | Feria On Line | Maria Dominga Cortines Parada | 59,7 |
| 13 | 158 | Uriel, Farmacia Mapuche Y Terapias Alternativas | María Soledad Gallo Sequeira | 59,7 |
| 14 | 280 | Pisos De Caucho Reciclado Para Protección Infantil | Oswaldo Andrés Bustos Pizarro | 59,5 |
| 15 | 38 | Vistiendo Al Adulto Mayor, Obesos Y Personas Con Síndrome De Down En Vicent Sport | Teresa Del Carmen Gómez Villalobos | 59,2 |
| 16 | 121 | Implementando Servicio De Baby Shower | Paula Andrea Alvarado Duclos | 58,6 |
| 17 | 103 | Liderando La Información Del Mercado Turístico En La Región | Ricardo Mauricio Galvez Rojas | 58,6 |
| 18 | 132 | Confecciones Daisy | Daisy Salazar Delgado | 57,9 |
| 19 | 141 | Canastos De Basura, Tendederos De Ropa Y Portamaceteros | Jaime Francisco Díaz Mardones | 57,9 |
| 20 | 123 | Rescatando Nuestra Identidad. Joyas Ancestrales Diaguitas, Mapuches, Abriéndose Al Mundo | Teresa Andrea Ponce Carfilaf | 57,7 |
| 21 | 264 | Encintados Y Decoración | Iris Eugenia Cortés Godoy | 57,7 |
| 22 | 88 | Impresiones De Calendario Diseño Y Creaciones | Geveline Andrea Pizarro Carvajal | 57 |
| 23 | 98 | Empresas De Evento JVR | Johanna Katherine Godoy Vega | 57 |
| 24 | 99 | Arriendo De Disfraces Y Venta De Artículos De Cumpleaños | Sandra Paola Corrotea Vera | 56,8 |
| 25 | 64 | Periódico La Voz De Las Compañías | Claudio Patricio Ricardo Ilabaca Sáez | 56,1 |

| | | | | |
|----|-----|--|---------------------------------------|------|
| 26 | 248 | Lohengrin, El Grial Del Elqui | Miguel Salinas | 55,9 |
| 27 | 46 | Aldo Master Glass | Luis Gerardo Escarate | 55 |
| 28 | 76 | Cajitas Mani | Pabla Marisol Ramos Ramos | 55 |
| 29 | 146 | Tradiciones Culinarias De Las Rojas | Verónica Del Carmen Rojas Cortés | 55 |
| 30 | 149 | Ampliación De Servicio De Peluquería | Claudia Vicenta Prado Prado | 55 |
| 31 | 169 | Elaboración De Té De Zanahoria | Milton Fernando Rojas Flores | 55 |
| 32 | 177 | Implementación Taller De Confección | Ana Graciela Olivares Bravo | 55 |
| 33 | 199 | Pastelería Catita | Adriana Magali Contreras Galleguillos | 55 |
| 34 | 126 | Fabricación De Jabón De Glicerina A Partir De Aceite Vegetal Usado | Simón George Smart | 54,8 |
| 35 | 185 | Vistiendo A La Gente De Mi Comuna | Orfenila De La Luz Guerrero Torrejón | 54,8 |
| 36 | 100 | Clínica De La Ropa Móvil | Elena Aurora Rubio Herrera | 54,6 |
| 37 | 112 | Restaurante Culturístico | Claudio Esteban Medina Torres | 54,1 |
| 38 | 145 | Criadero De Caracoles, Jardines De Horeb | Elizabeth Del Carmen Rojas Contreras | 54,1 |
| 39 | 164 | Jhade Peluquería Viste A La Novia Y Embellece | Eulalia Ester Paz Conejeros | 54,1 |
| 40 | 270 | Bolsa De Tela Ecológicas | Laura Ocaranza Ardiles | 54,1 |
| 41 | 281 | Integración Laboral Para Personas Discapacitadas Mediante El Uso De Tecnologías De Teletrabajo | Hugo Andres Collao Araya | 54,1 |
| 42 | 5 | Deshidratado En Hornos De Productos Alimenticios | Haroldo Pasrin Pollanco | 53,9 |
| 43 | 278 | Podcast Culturales, Una Herramienta Para La Difusión De Nuestra Cultura Regional | Álvaro Patricio Fecci Quiroga | 53,9 |
| 44 | 110 | Avanzar Sin Dar Un Paso Atrás | Patricia Munizaga Miranda | 53,6 |
| 45 | 34 | Alimentación Saludable: Hidropónicos & Gourmets | Claudia Paola Ruiz Dapremont | 53,4 |
| 46 | 82 | Bolsa De Genero Ecológica | Sally Ann Pollmann Dunsmore | 53,2 |
| 47 | 272 | Flores On Line Mis Recuerdos | Ronie Torres Rojas | 53,2 |
| 48 | 230 | Dulces Delicias | Magdalena Paola González Ortega | 53 |
| 49 | 104 | Almuerzo Express | Paola Del Rosario Díaz Pinto | 52,5 |
| 50 | 195 | Fortalecimiento Tecnicas De Oleo, Acuarela Y Pastel | Hernán Enrique Cariz Marchant | 52,3 |
| 51 | 276 | Salón De Belleza Mariel | Mariela Herrera Gonzalez | 52,3 |
| 52 | 91 | Eventos Gastronomía Y Decoración | Jeniffer Cortes Diaz | 51,9 |
| 53 | 113 | Rincón Natural | Claudia Alejandra Vásquez Zepeda | 51,9 |
| 54 | 27 | Taller De Artesanía En Fierro Forjado | Johanna Alfaro Montaner | 51,6 |
| 55 | 190 | Vestuario A Bajo Costo | Silvana Zapata Rodríguez | 51,6 |
| 56 | 67 | Apicultura Orgánica | Ingrid Angeline Rojas Valdivia | 51,4 |
| 57 | 96 | Donde La Berny | Bernarda Del Carmen Barrera Guerrero | 51,4 |
| 58 | 191 | Proponer Mas Demanda Del Producto Artesanal | Patricia Castro Rojo | 51,4 |
| 59 | 293 | Producciones Infantiles Y Eventos: "Dulces Sonrisas" | Jacqueline Hernández Rodríguez | 51,4 |
| 60 | 4 | Emprendimiento Una Fabrica De Pastelería Artesanal | Carmen Bravo Carrera | 51,2 |
| 61 | 136 | Realizando Mi Emprendimiento Con Aportes Del Fondo Municipal | Rosa Ponce Castillo | 51 |

| | | | | |
|----|-----|---|--------------------------------------|------|
| 62 | 2 | Pan Sano: Un Pan Saludable Y Espiritual | Víctor Andrés Heredia Velásquez | 50,7 |
| 63 | 7 | Artesanas Confeccionan Carteras Y Bolsos Con Materiales Desechables | Glina Moreno Torres | 50,5 |
| 64 | 13 | Fortaleciendo Mi Negocio Con Ayuda Del Municipio | Oriela Godoy Flores | 50,5 |
| 65 | 14 | Acercando La Comunicación Y La Ayuda Escolar | Edith Alfaro Montaner | 50,5 |
| 66 | 20 | Taller De Confección Y Arriendo De Disfraces | Mara Jacqueline Muñoz Pizarro | 50,5 |
| 67 | 57 | Comidas In Situ | Maria Soledad Cortines Cortines | 50,5 |
| 68 | 59 | Bazar Móvil | Mirna Inelia Larraguibel Larraguibel | 50,5 |
| 69 | 144 | Guardería Infantil Los Ciruelitos | Edith Paulina Carmona Aguirre | 50,5 |
| 70 | 204 | Librería Y Paquetería Lila | Lidia Osvaldina Olivares Araya | 50,5 |
| 71 | 262 | Rincón De Salud: Relajación Y Naturismo | Ruth Barrios Muñoz | 50,3 |
| 72 | 80 | Comercialización De Artículos Y Ferretería Mary | Maria Isabel Zuñiga Álvarez | 50,1 |
| 73 | 268 | Comercialización De Envases Personalizados Para Fines Especiales | Isabel Mercedes Caceres Sarabia | 50,1 |
| 74 | 142 | Cooperando Con El Medio Ambiente | Gladis De Lourdes Velez Contreras | 49,9 |
| 75 | 86 | Taller De Corte y Confección De Ropa | Katherina Andrea Morgado Garcia | 49,8 |
| 76 | 47 | Idea Soñada | Teresa Janet Andrade Aguilera | 49,6 |
| 77 | 66 | Empresa Familiar Dulcepanque Altovalsol | Maria Victoria Pereira Torres | 49,6 |
| 78 | 97 | Microempresa Familiar: Almacén De Comestibles, Expendio De Confites Bebidas Y Helados. Provisión de Frutas Y Verduras. Teléfono Público | Dominga Hortensia Marambio González | 49,2 |
| 79 | 127 | Taller De Orfebrería Y Reparaciones El Maestro | María Angélica Vásquez Carreño | 49,2 |
| 80 | 134 | Diseño Cortinaje | Teolinda Becerro Guerrero | 49,2 |
| 81 | 140 | Ventas De Cortinajes, Buzos Y Delantales | Marcela Eliana Cruz Zuleta | 49,2 |
| 82 | 167 | Grafica Y Objetos Hechos En Base A Madera | José Antonio Vásquez Balbontín | 49,2 |
| 83 | 220 | Venta Diseño Y Confección De Ropa En Tallas Especiales | Anita Yañez Torres | 49,2 |
| 84 | 227 | Disfraces Creaciones Johana | Ana Gutiérrez Barrios | 49,2 |
| 85 | 246 | Jade Relajacion Y Sanidad | Nereyda Paulina Araya Acosta | 49,2 |
| 86 | 9 | Confección Y Arreglo De Disfraces Y Ropa En General | Teresa Camus Bugueño | 48,7 |
| 87 | 18 | Mi Esfuerzo | Fernando Mendoza Nuñez | 48,7 |
| 88 | 25 | Emprender Hacia Mejores Tiempos | Fernando Carvajal Bolados | 48,7 |
| 89 | 26 | Preservando Nuestros Tejidos | Isabel Pérez Espinoza | 48,7 |
| 90 | 31 | Embellcimiento Mi Ciudad | Claudio Reyes Sossa | 48,7 |
| 91 | 33 | Nido De Enlaces Escolares | Miriam Tardone Ramos | 48,7 |
| 92 | 44 | Bolsas Ecológicas Para Proteger La Naturaleza | Lidia Patricia Urbina Gómez | 48,7 |
| 93 | 48 | Estampados Personalizados Serigraf "Estampamos Tu Estilo" | Francisco Javier Cubillo Alvarado | 48,7 |
| 94 | 65 | Panadería Y Pastelería | Zulema Bersabe Arevalo Cartez | 48,7 |
| 95 | 69 | Fabrica De Pasteles Manos De Monja | Irma Ester Álvarez Aguirre | 48,7 |

| | | | | |
|-----|-----|---|--------------------------------------|------|
| 96 | 73 | Contabilizando Su Negocio | Nancy Del Carmen Muñoz Alcagaya | 48,7 |
| 97 | 269 | Reparación Y Fabricación De Carpas Para Camiones | Gloria Del Rosario Ardiles Zarate | 48,7 |
| 98 | 290 | Optimización De La Producción De Olivo | Teresa Zamorano Zambra | 48,7 |
| 99 | 16 | Fantasia En Arte Italo-Peruano-Brasileño: Made In Chile | Edith Bascourt Gallardo | 48,5 |
| 100 | 147 | Comidas Al Paso En Las Rojas | Ana Victoria Carmona Barahona | 48,5 |
| 101 | 214 | Comida Sana | María Hilda Águila Millan | 48,3 |
| 102 | 236 | Librería Cristiana | Winifred López Duarte | 48,3 |
| 103 | 243 | En Curtidos En Conservas | Mirna Bobadilla Lemus | 48,3 |
| 104 | 289 | Venta De Repuestos On-Line | Yessenia Alejandra Plaza Ortis | 48,3 |
| 105 | 85 | Sabores Naturales Del Campo | Dominga De Las Nieves Cortes Díaz | 48 |
| 106 | 28 | Pollos A Las Brazas Y Caldo De Gallina | Allynson Salinas Walestrohm | 47,8 |
| 107 | 30 | Almacén De Comestibles y Play Station 2 | Georgina Robledo Torres | 47,8 |
| 108 | 32 | Abasteciendo Almacén Milena | Magali Trigo Astorga | 47,8 |
| 109 | 43 | Servicio Sanitario | Mirta Mercedes Montaner Díaz | 47,8 |
| 110 | 49 | Plantilla De Ensueño | Yessica Raquel Plaza Salas | 47,8 |
| 111 | 68 | Taller Tienda De Arte Decorativa Utilitario | Juan Gerardo Vargas Rivera | 47,8 |
| 112 | 70 | Minería Ser Perseverante Y Seguir Adelante | Ximena Angélica Contreras Leyton | 47,8 |
| 113 | 75 | Servicverynice | Maria Angélica Santibañez Villanueva | 47,8 |
| 114 | 139 | Ventas De Accesorios Para Celulares | Ana María Pinto Esquivel | 47,8 |
| 115 | 152 | Ampliación Y Renovación De Maquinaria | Nelida María Varas Contreras | 47,8 |
| 116 | 17 | Nueva Carta De Presentación Del Duo Sentimiento | Leila Montero Jeldres | 47,6 |
| 117 | 51 | Emalimentos | Ema Disnarda Leiva Leiva | 47,6 |
| 118 | 129 | Implementando Mi Local De Comida Rápida Pancho Pollo | Deima Cecilia Munizaga Contreras | 47,6 |
| 119 | 137 | Compra, Restauración Y Arriendo Disfraces Usados | Jeraldine Alejandra Jeraldo Alanis | 47,6 |
| 120 | 148 | Las Rojas Progresa a Través de Internet | Nancy Margot Araya Esquivel | 47,6 |
| 121 | 277 | Venta De Colaciones A Domicilio On Line | Juan Carlos Astudillo Peralta | 47,6 |
| 122 | 84 | Bazar Y Paquetería | Rossana Del Carmen Blanco Acuña | 47,4 |
| 123 | 133 | Elaboración De Productos De Aloe Vera | María Isabel Aguirre Baraona | 47,4 |
| 124 | 186 | Servicio De Coctelería A Su Mesa | Patricia Elodia Sandoval Cereceda | 47,4 |
| 125 | 3 | Local De Comida Rápida La Pica Del Lagarto | Emilia Del Rosario Contrera Rojas | 46,7 |
| 126 | 6 | Muñecas De Trapo Recuerdos De Mi Infancia | Leonor Álvarez Jaime | 46,7 |
| 127 | 15 | Comida Rápida | Janette Castillo Silva | 46,7 |
| 128 | 22 | Criadero Santa Fabiola | Viviana Carvajal Godoy | 46,7 |
| 129 | 24 | Ampliación De Local Bazar Y Paquetería, Cordonería | Norma Aguirre Ossandon | 46,7 |

| | | | | |
|-----|-----|---|--|------|
| 130 | 29 | Nuevo Almacén Vecinal | Miriam Barraza González | 46,7 |
| 131 | 45 | Manos Laboriosas | Maria Isabel Nuñez Jofre | 46,7 |
| 132 | 50 | Proyectándome En El Futuro Con Mi Idea De Microemprendimiento | Héctor Patricio Guzmán Álvarez | 46,7 |
| 133 | 63 | El Oasis Del Faro | Mario Alfredo Meneses Araos | 46,7 |
| 134 | 106 | Manualidades En Trupán Joaquín | Nicol Tamara Rojas Álvarez | 46,7 |
| 135 | 130 | Criar Gallinas | Olivia Aguirre Yañez | 46,7 |
| 136 | 138 | Protecciones E Infraestructuras Metálicas Para Empresas, Instituciones Y Particulares | Raúl Del Carmen Durán Infante | 46,7 |
| 137 | 150 | Fábrica De Pastelería | Patricia Del Carmen Tabilo Saavedra | 46,7 |
| 138 | 255 | Estilo Y Cuerpo | Cristoffer Emmanuel Andrés Bravo Arancibia | 46,7 |
| 139 | 258 | Implementación De Un Kiosko Lácteo En La Escuela José Gaspar Marín | Miriam Edith González Sarmiento | 46,7 |
| 140 | 260 | Alimentación Saludable En El Casino De La Escuela José Gaspar Marín | Catalina De Las Mercedes Ramos García | 46,7 |
| 141 | 266 | Mathichoc | Constanza Monserrat Rojas Taborga | 46,7 |
| 142 | 115 | Comida De Casa Servicios Públicos Y Privados | Rosa Macaya Santana | 46,5 |
| 143 | 125 | Cursos Para Capacitación De Personas | Luis Nolberto Aguayo Romero | 46,5 |
| 144 | 114 | Todo Fiesta | Nuri Rosana Candia Flores | 46,3 |
| 145 | 78 | Bazar Y Paquetería El Negro Lucho | Blanca Ernestina Ibarra Aliste | 46 |
| 146 | 19 | Puntadas De Esperanzas | Carmen Perez Flores | 45,8 |
| 147 | 21 | Criadero De Cerdos Santa Irene | Lidia Carvajal Godoy | 45,8 |
| 148 | 52 | Taller De Confecciones Ropa Deportiva Confecciones En General | Nelsa Del Carmen Berengela Gonzalez | 45,8 |
| 149 | 55 | Trabajos Manuales | Rut Marina Vilchez Jofre | 45,8 |
| 150 | 72 | Venta De Ropas Las 7 Maravillas | Marta Elena Leyton Gomez | 45,8 |
| 151 | 74 | Repostería | Marisela Del Carmen Rubina Zepeda | 45,8 |
| 152 | 93 | Iniciador De Fútbol Profesional | Victor Hugo Ocaranza Contreras | 45,8 |
| 153 | 109 | Endulza La Vida Con Palomitas Sanas | Judith Bernarda Ramirez Flores | 45,8 |
| 154 | 154 | Control De Plagas | Raúl Alejandro Navea Cortés | 45,8 |
| 155 | 179 | Amasandería La Hildita | Hilda Del Carmen Vega Milla | 45,8 |
| 156 | 259 | Implementacion De Carros Para Desayunos | Maria Angelica Esquivel Polanco | 45,8 |
| 157 | 81 | Verdulería Alondra | Joselyn Olivares Barahona | 45,6 |
| 158 | 105 | Confecciones En Telas Max | Deisy Maximiliana Cubillos Godoy | 45,6 |
| 159 | 120 | Disfraces Sueños De Niños Y Accesorios Del Hogar | Karen Melisa Rojas Mez | 45,6 |
| 160 | 245 | Las Delicias De La Señora K | Katherine Paola Vasquez Arriagada | 45,6 |
| 161 | 275 | Servicio De Comida Al Paso Carla | Lorena Maritza Saldivar Godoy | 45,6 |
| 162 | 41 | Venta De Empenadas: Las Delicias De Villa | Fresia Liliana Villalobos Varela | 44,9 |
| 163 | 53 | Para Un Futuro Con Mejores Perspectivas | Irma Inés Leyton Cortes | 44,9 |
| 164 | 71 | Masaje Terapéutico Tuina, Una Alternativa A La Medicina Tradicional | Maria Etelvina Correa Velásquez | 44,9 |
| 165 | 122 | Costuras Carmen | María Del Carmen Barrios Vera | 44,9 |

| | | | | |
|-----|-----|--|-------------------------------------|------|
| 166 | 228 | Centro De Llamados Y Bazar Conectados | Carol Smith Rojas | 44,9 |
| 167 | 287 | Implementación De Panadería Y Pastelería | Carolina Margarita Gaete Salfate | 44,9 |
| 168 | 11 | Mini Gelaterya Postri | Maria Angélica Quinchaman Barria | 44,7 |
| 169 | 54 | Mosaico Con Materiales Reciclables | Sandra Paola Alfaro Villegas | 44,7 |
| 170 | 61 | Artesanía Gitana "Paile De Jarcuma" Pailas De Cobre | Flor Nicolich Nicolich | 44,7 |
| 171 | 131 | Intraweb | Humberto Antonio Villarroel Rivera | 44,7 |
| 172 | 168 | Biblioteca Para Expandir Sus Conocimientos | Carmen Rosa Zepeda Pizarro | 44,7 |
| 173 | 219 | Creación De Joyas Rescatando El Legado Diaguita | Laura Virginia Pino Ojeda | 44,7 |
| 174 | 256 | Implementación Arte.Net | Sebastian Bravo Arancibia | 44,7 |
| 175 | 83 | Realizar Trabajos En Confección De Chalecos Y Bordados A Maquina | Teresa Jesus Díaz Zepeda | 44,5 |
| 176 | 102 | Ampliación Y Mejoramiento Taller De Corte Y Confección | Olga Elena Alvarez Alvarez | 44,5 |
| 177 | 171 | Sistema Continuo De Tintas | Oscar Manuel Bolados García | 44,5 |
| 178 | 23 | Alexia Creaciones | Carola Riquelme Elgueta | 43,8 |
| 179 | 35 | Ciber Bazar Y Entretenimiento | Blanca Collao Cabrera | 43,8 |
| 180 | 42 | Bazar | Lucia Inés Orellana Sotelo | 43,8 |
| 181 | 128 | Peluquería Móvil | Teresa Del Rosario Torres Jorquera | 43,8 |
| 182 | 143 | Producción De Bio Gas A Través De La Crianza De Cerdos | Luisa Alejandra Arancibia Areyuna | 43,8 |
| 183 | 200 | Bazar Y Confitería Nueva Pinamar | María Magdalena Salazar Fortt | 43,8 |
| 184 | 216 | Tejido De Lana Algodón A Palillos | María Elena Zamorano Martínez | 43,8 |
| 185 | 222 | Sacandole El Jugo A La Papaya | Pahola Andrea Soto Jiménez | 43,8 |
| 186 | 235 | Local De Ventas De Frutas, Verduras Y Huevos | Silene Chepillo Perez | 43,8 |
| 187 | 253 | Marbugue | Marcia Del Rosario Bugeño Rivera | 43,8 |
| 188 | 257 | Bazar, Paquetería Y Anexos Ebenezer | Carolina Emilia Vega Flores | 43,8 |
| 189 | 283 | Agasajos Para Ocasiones Especiales | Rubenita Gatica Gatica | 43,8 |
| 190 | 8 | Venta De Artículos Y Artesanías Locales | Margarita Geldes Geldes | 43,6 |
| 191 | 39 | Estética Y Belleza | Asunta Ana Tamburini Salinas | 43,6 |
| 192 | 87 | Miniempresa De Ropa Interior Y Paquetería | Cecilia Marisol Hidalgo Jofre | 43,6 |
| 193 | 101 | Taller Artesanal Especializada En Plastilinas Para Hornos | Elena Angélica Conejeros Morales | 43,6 |
| 194 | 197 | Mejoramiento Infraestructura | Isaias Tamburini Martinez | 43,6 |
| 195 | 240 | Almacén De Abarrotos Internet Y Ayuda Escolar | Viviana Angélica Muñoz Castillo | 43,6 |
| 196 | 273 | Venta De Productos Naturales A Su Servicio | Beatriz Verónica Rojas Velasco | 43,6 |
| 197 | 282 | Mejoramiento Fabrica De Masas Laby | Albina Del Carmen Mercado Pérez | 43,6 |
| 198 | 92 | Centro De Llamados | Luisa Amadea Sarria Sarria | 42,9 |
| 199 | 188 | Adquisición De Juegos Infantiles | Rodrigo Didieres Rojas Parra | 42,9 |
| 200 | 208 | Bazar Confitería El Angelito | Soledad Del Rosario Lanas Perez | 42,9 |
| 201 | 261 | Servicio Innovador De Comida Preparada | Cecilia Del Carmen Arancibia Torres | 42,9 |
| 202 | 294 | Cortes Y Confecciones "Viky" | Virginia Del Carmen Godoy Aqueda | 42,9 |

| | | | | |
|-----|-----|---|--------------------------------------|------|
| 203 | 1 | Microempresa De Importaciones | Mauricio Alejandro Severin Huichaman | 42,7 |
| 204 | 117 | Taller De Confecciones Lolita De Las Condes | Gladys Del Rosaro Carvajal Godoy | 42,7 |
| 205 | 151 | Repostería | Mónica Del Rosario Tabilo Saavedra | 42,7 |
| 206 | 180 | Emergencia De La Ropa, Composturas Dorcas | Rosa Ester Brito Ponce | 42,7 |
| 207 | 265 | Pequeña Organización | Víctor Luis Tapia Valdivia | 42,7 |
| 208 | 89 | Taller De Confección Y Decoración | Paulina Alejandra Vargas Zepeda | 42,3 |
| 209 | 119 | Servicios De Gasfitería, Aseo Y Mantención Express | Alejandro Hidalgo Cerda | 42 |
| 210 | 178 | Banquetería, Coctelería Y Coffee Break | Paola Alejandra Blamey Bravo | 42 |
| 211 | 183 | Taller De Confecciones | Lisette Antonia Boneh Pineda | 42 |
| 212 | 194 | Recuerdos, Adornos Y Accesorios De Eventos | Patricia Andrea Mura Guerra | 42 |
| 213 | 233 | Una Tradicion Emprendedora Familiar | Teresa Betzabe Herrera Garrido | 42 |
| 214 | 12 | Talabartería El Chino | Rosa Miranda Cortes | 41,8 |
| 215 | 37 | Proyecto Peluquería | Perla Carolina Fernandez Gutierrez | 41,8 |
| 216 | 40 | Mejoramiento Peluquería Carale | Alexi Alberto Leiva Leiva | 41,8 |
| 217 | 60 | Empanadas Saludables | Carolina Solange Ramirez Flores | 41,8 |
| 218 | 161 | Venta Y Arriendo De Material Educativo Dentro De Un Ciber | Elsa Gonzalez Rivera | 41,8 |
| 219 | 176 | Fabrica De Empanadas R Y R | Vanesa Karina Reyes Soto | 41,8 |
| 220 | 182 | La Casa Del Estudiante | Gloria Elizabeth Cortés Gallardo | 41,8 |
| 221 | 193 | Un Bazar Diferente | Ximena Del Pilar Labarca Cortés | 41,8 |
| 222 | 198 | Gestión De Marketing Y Ventas | Cristian Paredes Loins | 41,8 |
| 223 | 210 | Implementación De Ciber | Miriam Liliam Olivares Flores | 41,8 |
| 224 | 211 | Taller De Transformación Y Restauración De Automóviles | José Luis Berrios Olivares | 41,8 |
| 225 | 218 | Implementación De Taller De Costuras | Yasmina Soledad Vial Espinoza | 41,8 |
| 226 | 226 | Creaciones Imagina, Si Los Ves En Tu Mente, Lo Tendras En Tus Manos | Carla Makarena Polanco Gutiérrez | 41,8 |
| 227 | 234 | Artículos Para Mascota | Maria Isabel Sepulveda Coatt | 41,8 |
| 228 | 239 | Gastronomía | Victoria Inés Cortes Carmona | 41,8 |
| 229 | 288 | Instalación De Vivero Para La Producción De Verduras Y Hortalizas | Gloria Yolanda Volta Perez | 41,8 |
| 230 | 116 | Amasansería Ada | Ada Carvajal Godoy | 40,9 |
| 231 | 156 | Futuro, Esperanza Y Prosperidad De La Comunidad Por Intermedio Del Area Cibernética Y Digital | Margarett Yessenia Acuña Elo | 40,9 |
| 232 | 184 | Un Lugar Ideal | Yarela Inés Barrios Rojas | 40,9 |
| 233 | 202 | Cultivo Y Venta De Frutillas | Cesia Tamara Araya Gómez | 40,9 |
| 234 | 206 | Yolita Y Su Repostería | Yolanda Villegas Castillo | 40,9 |
| 235 | 207 | Restauraciones De Muebles De Estilo | Leonel Del Rosario Contreras Sierra | 40,9 |
| 236 | 213 | Creaciones Y Decoraciones Julita | Julia Mercedes Salazar Ramos | 40,9 |
| 237 | 217 | Vivieros La Fragancia De La Amistad | Marta Diamantina Ramos | 40,9 |
| 238 | 224 | Foto Baby | Ricardo Sebastián Cuevas Rojas | 40,9 |
| 239 | 225 | Bloquera Universo Llena Tus Espacios De Energía | Juan Manuel Polanco Guaranga | 40,9 |

| | | | | |
|-----|-----|--|---|------|
| 240 | 241 | Amasanderia | Manuel Antonio Garcia Rivera | 40,9 |
| 241 | 244 | Gestion Y Calidad En El Rescate Del Patrimonio Historico Cultural, De La Restauracion De Muebles | Hector Eduardo Romero Argandoña | 40,9 |
| 242 | 252 | Eco-Channell | Georgina Victoria Paez Vega | 40,9 |
| 243 | 263 | Isaq Bordados | Maria Isabel Alezcana Quiroz | 40,9 |
| 244 | 291 | Centro De Llamados Y Ciber "Noex" | Magaly Cristina Valerdi Fredes | 40,9 |
| 245 | 77 | Bazar Y Paqueteria Genesis | Gladis Angelina Fuenzalida Espinoza | 40 |
| 246 | 94 | Ampliacion Del Local Comida Rapida | Nelson Alciles Castillo Ayanadel | 40 |
| 247 | 153 | Confecciones Y Bordados Doris | Doris Angélica Olivares | 40 |
| 248 | 157 | Arreglos Florales | Pluria Contreras Gonzalez | 40 |
| 249 | 165 | Mejorar La Infraestructura Del Local | Gladys Ester Peñailillo Rojas | 40 |
| 250 | 166 | Hospedaje Rural | Carolina Verina Del Rosario Alcayaga Jorquera | 40 |
| 251 | 170 | Panadería Y Pastelería Con Quinoa | Elsa Margartita Rojas Pizarro | 40 |
| 252 | 172 | Modas Paola | Paola Del Carmen Silva Riquelme | 40 |
| 253 | 174 | Estampado De Poleras, Telas, Platos, Tazones | Cristian Fernando Farías Pizarro | 40 |
| 254 | 175 | Pastelería | Patricia Angélica Ximena Cardemil Miranda | 40 |
| 255 | 181 | Vistiendo La Cueca | Karina Andrea Saavedra Barraza | 40 |
| 256 | 187 | Campo De Miniglof La Serena | Felipe Andrés Nuñez Navarro | 40 |
| 257 | 192 | Invernadero Las Rojas | Rosa Luz Valdivia Parra | 40 |
| 258 | 201 | Bazar Almacén La Familia | María Luisa Yañez Yañez | 40 |
| 259 | 203 | Pastelería Los Hermanos | Yocelin Karina Miles Gutiérrez | 40 |
| 260 | 205 | Realizando Mi Sueño | María Eugenia Galleguillos Campusano | 40 |
| 261 | 212 | Diseño De Buzos, Sabanas Y Cortinajes | Ángela Elena Casanova Rivera | 40 |
| 262 | 215 | Arriendo De Maquinaria Doña Carola | Silvia Carola González Godoy | 40 |
| 263 | 221 | Centro De Llamados | Gladys Del Rosario Salas Salas | 40 |
| 264 | 238 | Ser Distribuidor De Productos Alimenticios | Javier Alonso González Cortes | 40 |
| 265 | 286 | Comida Rápida En Sector Las Compañías | Leontina Pasten Antiquera | 40 |

De este Ranking, y según lo señalado en las Bases Generales del Concurso, se preseleccionaron las 60 Ideas mejor evaluadas, las que deberán presentarse presencialmente para contrastar y verificar los criterios evaluados en el Formulario de Postulación.

A continuación se detallan las 60 Ideas preseleccionadas:

| Nº | Nº Idea | Nombre Idea | Nombre Postulante | Calificación |
|----|---------|--|----------------------------------|--------------|
| 1 | 229 | Naturalimois...Productos Especiales Para Personas Celiacas, Diabéticas E Hipertensas | Jaime Pablo Moys Corona | 69,1 |
| 2 | 242 | Valle Mar Agencia De Viajes De Calidad | Luz Marina Valderas Robles | 69,1 |
| 3 | 162 | Revista On Line Next-Level | Julián Antonio Sandoval Saavedra | 66 |
| 4 | 118 | Cortes Y Puntadas | Nicole Francesca Galvez Rojas | 64,6 |
| 5 | 223 | Recuperación Y Difusión De Los Mates De Plata | Felix Eduardo Hernandez Muñoz | 64,2 |

| | | | | |
|----|-----|---|---------------------------------------|------|
| 6 | 173 | Confecciones De Ropa Juvenil Dments | Jacob Bernardo Zepeda Piñones | 62,8 |
| 7 | 90 | Spa Movil Unisex, Llevando A Su Hogar Con Un Servicio Integral | Connie Nazaret Alajendra Vega Seco | 62,6 |
| 8 | 95 | El Chico Rolly Centro De Llamado Y Play Station | Paola Alejandra Villalobos Montecinos | 62,2 |
| 9 | 79 | Capas Toledo | Manuel Toledo Medel | 61,9 |
| 10 | 135 | Mary Dubo C Delicatessen Y Souvenirs | Mary Dubo Castillo | 61,7 |
| 11 | 160 | Mejoramiento Infraestructura Y Formalización Centro De Terapias Alternativas Mellifera Integral | María Angélica Alfaro Tello | 61,7 |
| 12 | 58 | Feria On Line | Maria Dominga Cortines Parada | 59,7 |
| 13 | 158 | Uriel, Farmacia Mapuche Y Terapias Alternativas | María Soledad Gallo Sequeira | 59,7 |
| 14 | 280 | Pisos De Caucho Reciclado Para Proteccion Infantil | Osvaldo Andres Bustos Pizarro | 59,5 |
| 15 | 38 | Vistiendo Al Adulto Mayor, Obesos Y Personas Con Síndrome De Down En Vicent Sport | Teresa Del Carmen Gomez Villalobos | 59,2 |
| 16 | 121 | Implementando Servicio De Baby Shower | Paula Andrea Alvarado Duclos | 58,6 |
| 17 | 103 | Liderando La Información Del Mercado Turístico En La Región | Ricardo Mauricio Galvez Rojas | 58,6 |
| 18 | 132 | Confecciones Daisy | Daisy Salazar Delgado | 57,9 |
| 19 | 141 | Canastos De Basura, Tendederos De Ropa Y Portamaceteros | Jaime Francisco Díaz Mardones | 57,9 |
| 20 | 123 | Rescatando Nuestra Identidad. Joyas Ancestrales Diaguitas, Mapuches, Abriéndose Al Mundo | Teresa Andrea Ponce Carfilaf | 57,7 |
| 21 | 264 | Encintados Y Decoración | Iris Eugenia Cortés Godoy | 57,7 |
| 22 | 88 | Impresiones De Calendario Diseño Y Creaciones | Geveline Andrea Pizarro Carvajal | 57 |
| 23 | 98 | Empresas De Evento Jvr | Johanna Katherine Godoy Vega | 57 |
| 24 | 99 | Arriendo De Disfraces Y Venta De Artículos De Cumpleaños | Sandra Paola Corrotea Vera | 56,8 |
| 25 | 64 | Periódico La Voz De Las Compañías | Claudio Patricio Ricardo Ilabaca Saez | 56,1 |
| 26 | 248 | Lohengrin, El Grial Del Elqui | Miguel Salinas | 55,9 |
| 27 | 46 | Aldo Master Glass | Luis Gerardo Escarate | 55 |
| 28 | 76 | Cajitas Mani | Pabla Marisol Ramos Ramos | 55 |
| 29 | 146 | Tradiciones Culinarias De Las Rojas | Verónica Del Carmen Rojas Cortés | 55 |
| 30 | 149 | Ampliación De Servicio De Peluquería | Claudia Vicenta Prado Prado | 55 |
| 31 | 169 | Elaboración De Té De Zanahoria | Milton Fernando Rojas Flores | 55 |
| 32 | 177 | Implementación Taller De Confección | Ana Graciela Olivares Bravo | 55 |
| 33 | 199 | Pastelería Catita | Adriana Magali Contreras Galleguillos | 55 |
| 34 | 126 | Fabricación De Jabón De Glicerina A Partir De Aceite Vegetal Usado | Simón George Smart | 54,8 |
| 35 | 185 | Vistiendo A La Gente De Mi Comuna | Orfenila De La Luz Guerrero Torrejón | 54,8 |
| 36 | 100 | Clinica De La Ropa Movil | Elena Aurora Rubio Herrera | 54,6 |
| 37 | 112 | Restaurante Culturalístico | Claudio Esteban Medina Torres | 54,1 |
| 38 | 145 | Criadero De Caracoles, Jardines De Horeb | Elizabeth Del Carmen Rojas Contreras | 54,1 |
| 39 | 164 | Jhade Peluquería Viste A La Novia Y Embellece | Eulalia Ester Paz Conejeros | 54,1 |
| 40 | 270 | Bolsa De Tela Ecológicas | Laura Ocaranza Ardiles | 54,1 |
| 41 | 281 | Integración Laboral Para Personas | Hugo Andres Collao Araya | 54,1 |

| | | | | |
|----|-----|--|--------------------------------------|------|
| | | Discapacitadas Mediante El Uso De Tecnologías De Teletrabajo | | |
| 42 | 5 | Deshidratado En Hornos De Productos Alimenticios | Haroldo Pasrin Pollanco | 53,9 |
| 43 | 278 | Podcast Culturales, Una Herramienta Para La Difusión De Nuestra Cultura Regional | Alvaro Patricio Fecci Quiroga | 53,9 |
| 44 | 110 | Avanzar Sin Dar Un Paso Atrás | Patricia Munizaga Miranda | 53,6 |
| 45 | 34 | Alimentación Saludable: Hidropónicos & Gourmets | Claudia Paola Ruiz Dapremont | 53,4 |
| 46 | 82 | Bolsa De Genero Ecologica | Sally Ann Pollmann Dunsmore | 53,2 |
| 47 | 272 | Flores On Line Mis Recuerdos | Ronie Torres Rojas | 53,2 |
| 48 | 230 | Dulces Delicias | Magdalena Paola Gonzalez Ortega | 53 |
| 49 | 104 | Almuerzo Express | Paola Del Rosario Díaz Pinto | 52,5 |
| 50 | 195 | Fortalecimiento Tecnicas De Oleo, Acuarela Y Pastel | Hernán Enrique Cariz Marchant | 52,3 |
| 51 | 276 | Salón De Belleza Mariel | Mariela Herrera Gonzalez | 52,3 |
| 52 | 91 | Eventos Gastronomía Y Decoración | Jeniffer Cortes Díaz | 51,9 |
| 53 | 113 | Rincón Natural | Claudia Alejandra Vásquez Zepeda | 51,9 |
| 54 | 27 | Taller De Artesanía En Fierro Forjado | Johanna Alfaro Montaner | 51,6 |
| 55 | 190 | Vestuario A Bajo Costo | Silvana Zapata Rodríguez | 51,6 |
| 56 | 67 | Apicultura Orgánica | Ingrid Angeline Rojas Valdivia | 51,4 |
| 57 | 96 | Donde La Berny | Bernarda Del Carmen Barrera Guerrero | 51,4 |
| 58 | 191 | Proponer Mas Demanda Del Producto Artesanal | Patricia Castro Rojo | 51,4 |
| 59 | 293 | Producciones Infantiles Y Eventos: "Dulces Sonrisas" | Jacqueline Hernández Rodríguez | 51,4 |
| 60 | 4 | Emprendimiento Una Fabrica De Pastelería Artesanal | Carmen Bravo Carrera | 51,2 |

Estas 60 Ideas preseleccionadas se presentaron presencialmente en dependencias del Centro Empresarial de SerenActiva, con el fin de contrastar la información entregada en el formulario de postulación y aplicar sobre esta los criterios de evaluación antes mencionados, evaluando nuevamente cada idea preseleccionada, dando como resultado el siguiente cuadro de calificación:

| Nº | Nº Idea | Nombre Idea | Nombre Postulante | Calificación |
|----|---------|---|---------------------------------------|--------------|
| 1 | 229 | Naturalimois...Productos Especiales Para Personas Celiacas, Diabeticas E Hipertensas | Jaime Pablo Moisés Corona | 41 |
| 2 | 242 | Valle Mar Agencia De Viajes De Calidad | Luz Marina Valderas Robles | 68 |
| 3 | 162 | Revista On Line Next-Level | Julián Antonio Sandoval Saavedra | 64 |
| 4 | 118 | Cortes Y Puntadas | Nicole Francesca Galvez Rojas | 40 |
| 5 | 223 | Recuperación Y Difusión De Los Mates De Plata | Felix Eduardo Hernandez Muñoz | 68 |
| 6 | 173 | Confecciones De Ropa Juvenil Dments | Jacob Bernardo Zepeda Piñones | 68 |
| 7 | 90 | Spa Movil Unisex, Llevando A Su Hogar Con Un Servicio Integral | Connie Nazaret Alajendra Vega Seco | 40 |
| 8 | 95 | El Chico Rolly Centro De Llamado Y Play Station | Paola Alejandra Villalobos Montecinos | 59 |
| 9 | 79 | Capas Toledo | Manuel Toledo Medel | 41 |
| 10 | 135 | Mary Dubo C Delicatessen Y Souvenirs | Mary Dubo Castillo | 61 |
| 11 | 160 | Mejoramiento Infraestructura Y Formalización Centro De Terapias Alternativas Mellifera Integral | María Angélica Alfaro Tello | 65 |

| | | | | |
|----|-----|--|---------------------------------------|----|
| 12 | 58 | Feria On Line | Maria Dominga Cortines Parada | 66 |
| 13 | 158 | Uriel, Farmacia Mapuche Y Terapias Alternativas | María Soledad Gallo Sequeira | 68 |
| 14 | 280 | Pisos De Caucho Reciclado Para Proteccion Infantil | Osvaldo Andres Bustos Pizarro | 38 |
| 15 | 38 | Vistiendo Al Adulto Mayor, Obesos Y Personas Con Síndrome De Down En Vicent Sport | Teresa Del Carmen Gomez Villalobos | 53 |
| 16 | 121 | Implementando Servicio De Baby Shower | Paula Andrea Alvarado Duclos | 40 |
| 17 | 103 | Liderando La Información Del Mercado Turístico En La Región | Ricardo Mauricio Galvez Rojas | 41 |
| 18 | 132 | Confecciones Daisy | Daisy Salazar Delgado | 53 |
| 19 | 141 | Canastos De Basura, Tendederos De Ropa Y Portamaceteros | Jaime Francisco Díaz Mardones | 40 |
| 20 | 123 | Rescatando Nuestra Identidad. Joyas Ancestrales Diaguitas, Mapuches, Abriendose Al Mundo | Teresa Andrea Ponce Carfilaf | 41 |
| 21 | 264 | Encintados Y Decoración | Iris Eugenia Cortés Godoy | 44 |
| 22 | 88 | Impresiones De Calendario Diseño Y Creaciones | Geveline Andrea Pizarro Carvajal | 40 |
| 23 | 98 | Empresas De Evento Jvr | Johanna Katherine Godoy Vega | 40 |
| 24 | 99 | Arriendo De Difraces Y Venta De Articulos De Cumpleaños | Sandra Paola Corrotea Vera | 40 |
| 25 | 64 | Periodico La Voz De Las Compañias | Claudio Patricio Ricardo Ilabaca Saez | 50 |
| 26 | 248 | Lohengrin, El Grial Del Elqui | Miguel Salinas | 61 |
| 27 | 46 | Aldo Master Glass | Luis Gerardo Escarate | 45 |
| 28 | 76 | Cajitas Mani | Pabla Marisol Ramos Ramos | 41 |
| 29 | 146 | Tradiciones Culinarias De Las Rojas | Verónica Del Carmen Rojas Cortés | 40 |
| 30 | 149 | Ampliación De Servicio De Peluquería | Claudia Vicenta Prado Prado | 44 |
| 31 | 169 | Elaboración De Té De Zanahoria | Milton Fernando Rojas Flores | 51 |
| 32 | 177 | Implementación Taller De Confección | Ana Graciela Olivares Bravo | 40 |
| 33 | 199 | Pastelería Catita | Adriana Magali Contreras Galleguillos | 67 |
| 34 | 126 | Fabricación De Jabón De Glicerina A Partir De Aceite Vegetal Usado | Simón George Smart | 62 |
| 35 | 185 | Vistiendo A La Gente De Mi Comuna | Orfenila De La Luz Guerrero Torrejón | 50 |
| 36 | 100 | Clinica De La Ropa Movil | Elena Aurora Rubio Herrera | 50 |
| 37 | 112 | Restaurante Culturístico | Claudio Esteban Medina Torres | 41 |
| 38 | 145 | Criadero De Caracoles, Jardines De Horeb | Elizabeth Del Carmen Rojas Contreras | 40 |
| 39 | 164 | Jhade Peluquería Viste A La Novia Y Embellece | Eulalia Ester Paz Conejeros | 39 |
| 40 | 270 | Bolsa De Tela Ecológicas | Laura Ocaranza Ardiles | 62 |
| 41 | 281 | Integracion Laboral Para Personas Discapacitadas Mediante El Uso De Tecnologías De Teletrabajo | Hugo Andres Collao Araya | 40 |
| 42 | 5 | Deshidratado En Hornos De Productos Alimenticios | Haroldo Pasrin Pollanco | 64 |
| 43 | 278 | Podcast Culturales, Una Herramienta Para La Difusión De Nuestra Cultura Regional | Alvaro Patricio Fecci Quiroga | 40 |
| 44 | 110 | Avanzar Sin Dar Un Paso Atrás | Patricia Munizaga Miranda | 44 |
| 45 | 34 | Alimentacion Saludable: Hidropónicos & Gourmets | Claudia Paola Ruiz Dapremont | 64 |

| | | | | |
|----|-----|--|--------------------------------------|----|
| 46 | 82 | Bolsa De Genero Ecológica | Sally Ann Pollmann Dunsmore | 40 |
| 47 | 272 | Flores On Line Mis Recuerdos | Ronie Torres Rojas | 40 |
| 48 | 230 | Dulces Delicias | Magdalena Paola Gonzalez Ortega | 40 |
| 49 | 104 | Almuerzo Express | Paola Del Rosario Díaz Pinto | 64 |
| 50 | 195 | Fortalecimiento Técnicas De Oleo, Acuarela Y Pastel | Hernán Enrique Cariz Marchant | 51 |
| 51 | 276 | Salón De Belleza Mariel | Mariela Herrera González | 44 |
| 52 | 91 | Eventos Gastronomía Y Decoración | Jeniffer Cortes Diaz | 50 |
| 53 | 113 | Rincón Natural | Claudia Alejandra Vásquez Zepeda | 40 |
| 54 | 27 | Taller De Artesanía En Fierro Forjado | Johanna Alfaro Montaner | 54 |
| 55 | 190 | Vestuario A Bajo Costo | Silvana Zapata Rodríguez | 44 |
| 56 | 67 | Apicultura Orgánica | Ingrid Angeline Rojas Valdivia | 32 |
| 57 | 96 | Donde La Berny | Bernarda Del Carmen Barrera Guerrero | 44 |
| 58 | 191 | Proponer Mas Demanda Del Producto Artesanal | Patricia Castro Rojo | 45 |
| 59 | 293 | Producciones Infantiles Y Eventos: "Dulces Sonrisas" | Jacqueline Hernández Rodríguez | 45 |
| 60 | 4 | Emprendimiento Una Fabrica De Pastelería Artesanal | Carmen Bravo Carrera | 45 |

De esta nueva evaluación se seleccionaron los 35 mejores puntajes.

A continuación se detallan en orden decreciente, en relación al puntaje obtenido y premio asignado, las 35 ideas seleccionadas.

| Nº | Nº Idea | Nombre Idea | Nombre Postulante | Calificación | Premio |
|----|---------|---|---------------------------------------|--------------|------------|
| 1 | 242 | Valle Mar Agencia De Viajes De Calidad | Luz Marina Valderas Robles | 68 | \$ 600.000 |
| 2 | 223 | Recuperación Y Difusión De Los Mates De Plata | Felix Eduardo Hernández Muñoz | 68 | \$ 600.000 |
| 3 | 173 | Confecciones De Ropa Juvenil Dments | Jacob Bernardo Zepeda Piñones | 68 | \$ 600.000 |
| 4 | 158 | Uriel, Farmacia Mapuche Y Terapias Alternativas | María Soledad Gallo Sequeira | 68 | \$ 600.000 |
| 5 | 199 | Pastelería Catita | Adriana Magali Contreras Galleguillos | 67 | \$ 600.000 |
| 6 | 58 | Feria On Line | Maria Dominga Cortines Parada | 66 | \$ 600.000 |
| 7 | 160 | Mejoramiento Infraestructura Y Formalización Centro De Terapias Alternativas Mellifera Integral | María Angélica Alfaro Tello | 65 | \$ 600.000 |
| 8 | 162 | Revista On Line Next-Level | Julián Antonio Sandoval Saavedra | 64 | \$ 600.000 |
| 9 | 5 | Deshidratado En Hornos De Productos Alimenticios | Haroldo Pasrin Pollanco | 64 | \$ 600.000 |
| 10 | 34 | Alimentacion Saludable: Hidroponicos & Gourmets | Claudia Paola Ruiz Dapremont | 64 | \$ 600.000 |
| 11 | 104 | Almuerzo Express | Paola Del Rosario Díaz Pinto | 64 | \$ 600.000 |
| 12 | 126 | Fabricación De Jabón De Glicerina A Partir De Aceite Vegetal Usado | Simón George Smart | 62 | \$ 600.000 |
| 13 | 270 | Bolsa De Tela Ecológicas | Laura Ocaranza Ardiles | 62 | \$ 600.000 |
| 14 | 135 | Mary Dubo C Delicatessen Y Souvenirs | Mary Dubo Castillo | 61 | \$ 600.000 |

| | | | | | |
|-------------|-----|---|---------------------------------------|---------------|------------|
| 15 | 248 | Lohengrin, El Grial Del Elqui | Miguel Salinas | 61 | \$ 600.000 |
| 16 | 95 | El Chico Rolly Centro De Llamado Y Play Station | Paola Alejandra Villalobos Montecinos | 59 | \$ 400.000 |
| 17 | 27 | Taller De Artesania En Fierro Forjado | Johanna Alfaro Montaner | 54 | \$ 400.000 |
| 18 | 38 | Vistiendo Al Adulto Mayor, Obesos Y Personas Con Síndrome De Down En Vicent Sport | Teresa Del Carmen Gomez Villalobos | 53 | \$ 400.000 |
| 19 | 132 | Confecciones Daisy | Daisy Salazar Delgado | 53 | \$ 400.000 |
| 20 | 169 | Elaboración De Té De Zanahoria | Milton Fernando Rojas Flores | 51 | \$ 400.000 |
| 21 | 195 | Fortalecimiento Tecnicas De Oleo, Acuarela Y Pastel | Hernán Enrique Cariz Marchant | 51 | \$ 400.000 |
| 22 | 64 | Periodico La Voz De Las Compañias | Claudio Patricio Ricardo Ilabaca Saez | 50 | \$ 400.000 |
| 23 | 185 | Vistiendo A La Gente De Mi Comuna | Orfenila De La Luz Guerrero Torrejón | 50 | \$ 400.000 |
| 24 | 100 | Clinica De La Ropa Movil | Elena Aurora Rubio Herrera | 50 | \$ 400.000 |
| 25 | 91 | Eventos Gastronomía Y Decoración | Jeniffer Cortes Diaz | 50 | \$ 400.000 |
| 26 | 46 | Aldo Master Glass | Luis Gerardo Escarate | 45 | \$ 200.000 |
| 27 | 191 | Proponer Mas Demanda Del Producto Artesanal | Patricia Castro Rojo | 45 | \$ 200.000 |
| 28 | 293 | Producciones Infantiles Y Eventos: "Dulces Sonrisas" | Jacqueline Hernandez Rodriguez | 45 | \$ 200.000 |
| 29 | 4 | Emprendimiento Una Fabrica De Pasteleria Artesanal | Carmen Bravo Carrera | 45 | \$ 200.000 |
| 30 | 264 | Encintados Y Decoración | Iris Eugenia Cortés Godoy | 44 | \$ 200.000 |
| 31 | 149 | Ampliación De Servicio De Peluquería | Claudia Vicenta Prado Prado | 44 | \$ 200.000 |
| 32 | 110 | Avanzar Sin Dar Un Paso Atrás | Patricia Munizaga Miranda | 44 | \$ 200.000 |
| 33 | 276 | Salón De Belleza Mariel | Mariela Herrera Gonzalez | 44 | \$ 200.000 |
| 34 | 190 | Vestuario A Bajo Costo | Silvana Zapata Rodriguez | 44 | \$ 200.000 |
| 35 | 96 | Donde La Berny | Bernarda Del Carmen Barrera Guerrero | 44 | \$ 200.000 |
| Monto Total | | | | \$ 15.000.000 | |

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación del "Concurso Municipal de Ideas Emprendedoras Serenactiva", de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | N° Idea | Nombre Idea | Nombre Postulante | Calificación | Premio |
|----|---------|---|---------------------------------------|--------------|------------|
| 1 | 242 | Valle Mar Agencia De Viajes De Calidad | Luz Marina Valderas Robles | 68 | \$ 600.000 |
| 2 | 223 | Recuperación Y Difusión De Los Mates De Plata | Félix Eduardo Hernández Muñoz | 68 | \$ 600.000 |
| 3 | 173 | Confecciones De Ropa Juvenil Dments | Jacob Bernardo Zepeda Piñones | 68 | \$ 600.000 |
| 4 | 158 | Uriel, Farmacia Mapuche Y Terapias Alternativas | María Soledad Gallo Sequeira | 68 | \$ 600.000 |
| 5 | 199 | Pastelería Catita | Adriana Magali Contreras Galleguillos | 67 | \$ 600.000 |
| 6 | 58 | Feria On Line | Maria Dominga Cortines Parada | 66 | \$ 600.000 |
| 7 | 160 | Mejoramiento Infraestructura Y Formalización Centro De Terapias Alternativas Mellifera Integral | María Angélica Alfaro Tello | 65 | \$ 600.000 |

| | | | | | |
|-------------|-----|---|---------------------------------------|----|---------------|
| 8 | 162 | Revista On Line Next-Level | Julián Antonio Sandoval Saavedra | 64 | \$ 600.000 |
| 9 | 5 | Deshidratado En Hornos De Productos Alimenticios | Haroldo Pasrin Pollanco | 64 | \$ 600.000 |
| 10 | 34 | Alimentación Saludable: Hidropónicos & Gourmet | Claudia Paola Ruiz Dapremont | 64 | \$ 600.000 |
| 11 | 104 | Almuerzo Express | Paola Del Rosario Díaz Pinto | 64 | \$ 600.000 |
| 12 | 126 | Fabricación De Jabón De Glicerina A Partir De Aceite Vegetal Usado | Simón George Smart | 62 | \$ 600.000 |
| 13 | 270 | Bolsa De Tela Ecológicas | Laura Ocaranza Ardiles | 62 | \$ 600.000 |
| 14 | 135 | Mary Dubo C Delicatessen Y Souvenirs | Mary Dubo Castillo | 61 | \$ 600.000 |
| 15 | 248 | Lohengrin, El Grial Del Elqui | Miguel Salinas | 61 | \$ 600.000 |
| 16 | 95 | El Chico Rolly Centro De Llamado Y Play Station | Paola Alejandra Villalobos Montecinos | 59 | \$ 400.000 |
| 17 | 27 | Taller De Artesania En Fierro Forjado | Johanna Alfaro Montaner | 54 | \$ 400.000 |
| 18 | 38 | Vistiendo Al Adulto Mayor, Obesos Y Personas Con Síndrome De Down En Vicent Sport | Teresa Del Carmen Gomez Villalobos | 53 | \$ 400.000 |
| 19 | 132 | Confecciones Daisy | Daisy Salazar Delgado | 53 | \$ 400.000 |
| 20 | 169 | Elaboración De Té De Zanahoria | Milton Fernando Rojas Flores | 51 | \$ 400.000 |
| 21 | 195 | Fortalecimiento Tecnicas De Oleo, Acuarela Y Pastel | Hernán Enrique Cariz Marchant | 51 | \$ 400.000 |
| 22 | 64 | Periodico La Voz De Las Compañias | Claudio Patricio Ricardo Ilabaca Saez | 50 | \$ 400.000 |
| 23 | 185 | Vistiendo A La Gente De Mi Comuna | Orfenila De La Luz Guerrero Torrejón | 50 | \$ 400.000 |
| 24 | 100 | Clinica De La Ropa Movil | Elena Aurora Rubio Herrera | 50 | \$ 400.000 |
| 25 | 91 | Eventos Gastronomía Y Decoración | Jeniffer Cortes Diaz | 50 | \$ 400.000 |
| 26 | 46 | Aldo Master Glass | Luis Gerardo Escarate | 45 | \$ 200.000 |
| 27 | 191 | Proponer Mas Demanda Del Producto Artesanal | Patricia Castro Rojo | 45 | \$ 200.000 |
| 28 | 293 | Producciones Infantiles Y Eventos: "Dulces Sonrisas" | Jacqueline Hernandez Rodriguez | 45 | \$ 200.000 |
| 29 | 4 | Emprendimiento Una Fabrica De Pasteleria Artesanal | Carmen Bravo Carrera | 45 | \$ 200.000 |
| 30 | 264 | Encintados Y Decoración | Iris Eugenia Cortés Godoy | 44 | \$ 200.000 |
| 31 | 149 | Ampliación De Servicio De Peluquería | Claudia Vicenta Prado Prado | 44 | \$ 200.000 |
| 32 | 110 | Avanzar Sin Dar Un Paso Atrás | Patricia Munizaga Miranda | 44 | \$ 200.000 |
| 33 | 276 | Salón De Belleza Mariel | Mariela Herrera Gonzalez | 44 | \$ 200.000 |
| 34 | 190 | Vestuario A Bajo Costo | Silvana Zapata Rodriguez | 44 | \$ 200.000 |
| 35 | 96 | Donde La Berny | Bernarda Del Carmen Barrera Guerrero | 44 | \$ 200.000 |
| Monto Total | | | | | \$ 15.000.000 |

- Solicitud Aprobación Comodato Junta de Vecinos Las Palmeras.

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba Moena informa que el Comodato a suscribir sería el siguiente:

En La Serena, a 01 de septiembre de 2008, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don Raúl Saldívar Auger, Cédula Nacional de Identidad número 5.842.069-7, ambos

domiciliados en Arturo Prat N° 451, La Serena, por una parte, y por la otra, la Junta De Vecinos Las Palmeras representada por sus Presidente, doña Maria Inés Ibáñez Gribbell, chilena, soltera, dueña de casa, Cédula Nacional de Identidad N° 8.286.110-6, domiciliada en calle Luzmila Peñailillo N°5955, Villa Las Palmeras, sector Sur, La Serena, por la otra, se expresa y conviene en el siguiente contrato de comodato:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de La Serena es dueña del terreno denominado "Equipamiento Municipal Loteo "LAS PALMERAS", ubicado en calle Luzmila Peñailillo esquina Carlos Galleguillos sector Sur, de la comuna de La Serena. Cuya superficie es de 1.328 metros cuadrados, donde se encuentra construida una sede comunitaria. La inscripción de dominio de la propiedad corre a fojas 2467 número 2293 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 1997. Los deslindes de este inmueble son los siguientes: AL NORTE: En 40,00 metros con en línea quebrada con pasaje N° 2; AL SUR: En 44.50 metros con línea quebrada con reserva propietario N° 2; AL ORIENTE: En 18.00 metros con vivienda existente sitio N° 3 y en 25.00 metros con área verde; AL PONIENTE: En 26.00 metros con línea quebrada con pasaje N° 6.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, la Ilustre Municipalidad de La Serena, debidamente representada por su Alcalde entrega en comodato el área de equipamiento municipal individualizado en la cláusula anterior, a la Junta de Vecinos Las Palmeras, para quien acepta y recibe su Presidente doña Maria Inés Ibáñez Gribbell, en el estado en que se encuentra y que es conocido de las partes.

TERCERO: La finalidad del presente comodato será la realización de actividades propias de la Junta de Vecinos Las Palmeras, debiendo utilizarse el inmueble y la sede según su uso y destino natural.

CUARTO: La referida Junta de Vecinos, se obliga desde ya a prestar la Sede Comunitaria a otras organizaciones comunitarias del sector que así lo soliciten (Agrupaciones Culturales, Clubes Deportivos, Centros de Madres, Clubes de Adulto Mayor, etc), como asimismo desde ya autoriza que las dependencias sean utilizadas por la Municipalidad de La Serena, incluyendo sus diferentes oficinas municipales (Previene, Oficina de la Juventud, Oficina de La Mujer, Oficina del Adulto Mayor, O.P.D., etc), cuando se requiera efectuar reuniones y/o capacitaciones a los vecinos del sector.

QUINTO: El presente comodato será gratuito, debiendo el comodatario velar por el adecuado cuidado y conservación del bien entregado en comodato, asumiendo responsabilidad por todo daño que se cause al inmueble.

SEXTO: El plazo del comodato será de 10 años, contados desde la fecha de suscripción del presente instrumento, plazo que podrá prorrogarse a solicitud escrita de la comodataria, y previo acuerdo del Concejo Municipal. No obstante lo anterior, la Ilustre Municipalidad de La Serena podrá exigir la restitución anticipada en los siguientes casos a) Si sobreviene al comodante una necesidad imprevista y urgente del inmueble, b) Si ha terminado o no tiene lugar el servicio para el cual se ha prestado el inmueble, c) Cuando existan otras razones fundadas que ameriten la restitución del inmueble, d) Si el comodatario no diere cumplimiento a alguna de las obligaciones asumidas mediante el presente instrumento. El término del presente contrato se comunicará al comodatario mediante un aviso escrito. La Junta de Vecinos Las Palmeras, deberá restituir la propiedad entregada en comodato, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que la Ilustre Municipalidad de La Serena le comunique el término del contrato, sin derecho a indemnización alguna.

SEPTIMO: La Junta de Vecinos Las Palmeras, se compromete a cuidar, mantener, reparar, y a realizar las mejoras que sean necesarias para que el inmueble entregado en comodato se encuentre en óptimas condiciones de uso.

OCTAVO: El comodatario deberá mantener el espacio entregado en excelente estado de conservación, pudiendo el comodante realizar las inspecciones o fiscalizaciones que sean necesarias. El comodatario se obliga a indemnizar los daños que por su culpa o negligencia se causen al inmueble entregado en comodato, sea que los cause personalmente o los causen los dependientes, asociados o personas a las que haya permitido el acceso al lugar.

NOVENO: La Junta de Vecinos Las Palmeras, se compromete además a mantener su directiva vigente durante todo el tiempo de duración del presente contrato de comodato, efectuando las elecciones correspondientes en forma oportuna. Si así no lo hiciere, deberá poner el recinto y sus llaves, o las llaves del Centro Comunitario, en su caso, a disposición del Departamento de Administración, quedando temporalmente impedida de utilizarlo, hasta que se constituya una nueva Directiva, en conformidad a la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Transcurridos 60 días desde que la Directiva haya perdido vigencia, sin que se haya elegido una nueva Directiva, la Municipalidad podrá dar por terminado el contrato, sin derecho a indemnización alguna.

DÉCIMO: Serán responsabilidad del comodatario los pagos por concepto de consumo de luz eléctrica, agua potable, gas, teléfono y otros servicios respecto del bien entregado en comodato, debiendo solicitar autorización en forma previa al Departamento de Administración para la instalación de los sistemas respectivos y de los medidores o remarcadores necesarios para la determinación de los montos a pagar.

DÉCIMO PRIMERO: La Municipalidad de La Serena, se reserva el derecho de modificar los términos del presente contrato, en cuanto al plazo, superficie entregada y/o forma de uso del inmueble, aceptando expresamente el comodatario esta condición.

DECIMO SEGUNDO: La Municipalidad no responderá en manera alguna, por robos que puedan ocurrir y que afecten los bienes del comodatario, o por perjuicios causados por situaciones de fuerza mayor que afecten estos bienes, sea por incendio, inundaciones, filtraciones, efectos de humedad o calor, causas naturales, etc. Asimismo el comodante se exime de toda responsabilidad en la ocurrencia de accidentes en las instalaciones entregadas en comodato, sea respecto de personas o bienes particulares.

DECIMO TERCERO: El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato, por parte del comodatario, acarreará su inmediato término, el que será decretado por la Municipalidad en forma administrativa y sin derecho a reclamación o indemnización alguna.

DECIMO CUARTO: La supervisión del cumplimiento de las condiciones impuestas en este instrumento será realizada por la Departamento de Administración Municipal.

DECIMO QUINTO: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

DECIMO SEXTO: (Acuerdo del Consejo Municipal de La Serena.)

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato a la Junta de Vecinos “Las Palmeras”, por un periodo de 10 años, el Área de Equipamiento Municipal del Loteo “LAS PALMERAS”, ubicado en

calle Luzmila Peñailillo esquina Carlos Galleguillos sector Sur, de la comuna de La Serena, cuya superficie es de 1.328 metros cuadrados, en la cual se encuentra construida una Sede Comunitaria. La inscripción de dominio de la propiedad corre a fojas 2467 número 2293 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 1997.

- Solicitud Aprobación Acuerdo Reparatorio, Causa Penal por Daños a las Esculturas de la Artista Federica Matta, Causa RIT 2021-08, del Juzgado de Garantía de La Serena.

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba Moena informa que el día 27 de marzo de 2008, a las 13:55 hrs. horas aproximadamente, en circunstancias que los imputados Manuel Ariel Bravo Gallego estudiante, de 15 años de edad y Héctor German Gutiérrez Barraza, estudiante de la misma edad, fueron sorprendidos y detenidos por personal de Carabineros de Chile, en los instantes que premunidos de plumones de color Negro, efectuaban el rayado de una de las esculturas adquiridas por el municipio de la Serena a la artista Federica Matta, la escultura dañada se encuentra ubicada al interior de la Plaza Thenri, entre la calle Benavente esquina Cantournet de La Serena.

El rayado de la escultura antes señalada, provocó daños que ascienden a suma de \$1.350.000.

Los hechos anteriormente descritos dieron origen a la causa penal Rit N° 2021-2008, Ruc. 0800289865-8 del Juzgado de Garantía de esta ciudad. El monto de los daños ocasionados fueron valuados en \$1.350.000.

Propuesta efectuada por los imputados y sus madres:

1. Don Manuel Ariel Bravo Gallego y Héctor German Gutiérrez Barraza, han ofrecido a este Municipio, reparar el daño causado mediante trabajos en beneficio de la comunidad, para lo cual ofrecen prestar servicios, todos los días sábados durante el periodo de tres meses, comenzando el sábado 4 de octubre del presente. Ello en atención que son estudiantes, no trabajan y no poseen otros medios para poder reparar los daños causados.
2. Conforme lo dispone el Artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente."

Opinión Respecto de la Propuesta:

Es conveniente llegar a un acuerdo reparatorio en este caso, debido a que los imputados al ser menores de edad sin antecedentes penales; en estos casos los tribunales a solicitud del Ministerio Público optan por aplicar la Suspensión Condicional del Procedimiento, lo que en términos prácticos implica que los imputados saldrán prácticamente sin sanción.

Es por ello que es recomendable arribar a un acuerdo reparatorio de trabajos comunitario, a fin de que resarzan en parte los daños ocasionados.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Floridor Pinto consulta si se puede seguir alguna acción en contra de los padres, si existe alguna acción solidaria.

El Sr. Renán Fuentealba dice que sería un juicio civil por daños, un juicio ordinario, pero se puede, los padres responden por los hechos de los hijos, lo dice el Código Civil, pero eso sería un juicio ordinario.

El Sr. Amador Muñoz dice que va aprobar esta proposición, pensando que por ser menores de edad van a salir libres sin ningún tipo de castigo. Sin embargo, solicita que a estos jóvenes se les tome todos los antecedentes, el establecimiento donde estudian y quienes son sus padres. Está de acuerdo con el Concejal Floridor Pinto para que en los Tribunales se siga una causa civil a los padres, estos hechos hay que cortarlos de raíz, ha costado mucho restaurar las estatuas, cree que ahora es el momento de dar una muy buena lección, ojalá con publicidad.

El Sr. Floridor Pinto prefiere que estos jóvenes no trabajen los días sábados. Consulta que utilidad puede prestar el trabajo a realizar y que costo tiene ese trabajo.

El Sr. Renán Fuentealba recuerda que esos trabajos están bajo supervisión del Director de Servicios a la Comunidad.

El Sr. Floridor Pinto dice es gente que no tiene ninguna preparación. Cree que para el Municipio es mucho mas conveniente poder dar algunas medidas que sean ejemplarizadoras y no llegar a este convenio, seguir la acción civil, darle toda la publicidad que se pueda, no le interesa recatar \$1.350.000, sino que la comunidad sepa que estas cosas no son gratuitas y, si hacen una acción en contra de los padres de estos jóvenes, al menos que los otros padres que tienen hijos que se dedican a este tipo de cosas sepan que esto no se puede hacer y también cooperen para que los niños no anden sueltos haciendo este tipo de fechorías, porque esto causa un daño inmenso.

Considera que es mucho mas beneficioso, aunque signifique para el Municipio mas trabajo presentar una demanda, y hacerlo con mucha publicidad, hacer saber que se seguirán acciones en contra de los padres. Si esto se difunde en televisión, en las radios, en los diarios, cree que va a causar un beneficio mayor a los días que puede estar esta gente realizando trabajos voluntariamente.

El Sr. Mario Aliaga informa que en la Avenida de Aguirre los guardias han sido agredidos tres veces.

El Sr. Renán Fuentealba dice que el Concejal Floridor Pinto tiene razón, que puede ser ejemplarizador, pero el juicio va a terminar cuando estos jóvenes estén casados y tengan nietos.

La Sra. Margarita Riveros está de acuerdo con lo que plantea el Concejal Floridor Pinto, considera que es la forma de evitar que estas situaciones se sigan reiterando.

Recuerda el caso de un joven que también fue sorprendido rayando en la Avenida de Aguirre y tuvo que limpiar, se puede pensar que les va a dar vergüenza, que salió en la prensa etc, esa es una sanción o castigo que no conmueve a nadie, si ella tuviera que ir a barrer la Avenida de Aguirre, encantada lo hace, eso no es un castigo, cree que las acciones civiles son las que podrían llegar a buen fin en este tema. No esta de acuerdo en aprobar este avenimiento, pero no por objetar el procedimiento que ha planteado el Asesor Jurídico, sino porque cree que la otra vía es mejor.

El Alcalde consulta que Concejal está en la posición de aceptar el avenimiento.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad no aprobar el Acuerdo Reparatorio, Causa Penal por Daños a las Esculturas de la Artista Federica Matta, Causa RIT 2021-08, del Juzgado de Garantía de La Serena.

**- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:
- I y II Trámite**

El Alcalde ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa al Concejo que hay una solicitud de patente en primer trámite y cuatro solicitudes en segundo trámite, para ser presentadas en esta Sesión, correspondiendo ésta a la primera presentación y que a continuación se detalla.

I. Trámite

El Sr. Iván Moya Cortes, solicita Patente Restaurante de Turismo, para el local ubicado en calle Brasil N° 339, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Arte Pub". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras ZONA ZC-1, Permitido, señala que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ord. N° 06-213 de fecha 12 de Agosto del 2008, en reiteradas ocasiones se han manifestado en contra de la entrega de patentes de alcoholes en el sector centro de la ciudad. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector, existe una pandilla en el sector. El informe de la Sección Patentes señala que en el sector existen tres locales con venta de alcohol, existe un colegio y un instituto profesional en el sector, el local está a mas de 100 metros de estos establecimientos, con fecha 29 de Julio del 2008, el Concejo Municipal rechazó la renovación de esta patente por presentar problemas de infraestructuras y no cumplir con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con fecha 8 de Septiembre de 2008, la Dirección de Obras Municipales declaró el local apto para el giro solicitado.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Floridor Pinto recuerda que la vez pasada dio su voto en contra a esta solicitud de patente, en esa ocasión, si bien esta solicitud contaba con todos los antecedentes no le llegaron a tiempo, después le explicaron, le mostraron todo tipo de antecedentes que se estaría cumpliendo, de manera que va a reparar el error que pudo haber cometido, aprobando en esta oportunidad.

El Sr. Roberto Jacob aprueba.

El Sr. Jorge Hurtado aprueba.

La Sra. Mary Yorka Ortiz aprueba.

La Sra. Margarita Riveros aprueba.

El Sr. Amador Muñoz rechaza por petición de un vecino adulto mayor que vive en el sector, el Sr. Héctor Matamala Gutiérrez, a quien se le entregó la Medalla Ciudad de La Serena, quién reiteradamente ha solicitado que no se otorguen patentes de alcohol en el sector.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente Restaurante de Turismo, presentada por el Sr. Iván Moya Cortés, para el local ubicado en calle Brasil N° 339 de esta ciudad. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

El Alcalde señala que este local estaba funcionando hasta hace algún tiempo y fue suspendida su situación, tal como lo señaló el Sr. Floridor Pinto, en razón de que no estaba cumpliendo con algunos asuntos propios que exigió la Dirección de Obras de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Ahora esta solicitud de patente entró a primer trámite, porque la patente anterior ya no existe, se extinguió y está postulando a una nueva patente, ahora el local está en óptimas condiciones, por lo tanto se pregunta que sentido tiene esperar hasta el siguiente mes para una aprobación de segunda instancia si según la Dirección de Obras señala que cumple con todo.

La Directora de Obras explica que este local ocupaba un patio donde se originaban ruidos molestos, ahora ese patio fue aislado y se trasladó hacia la calle el sector para realizar eventos.

El Alcalde le propone al Concejo aprobar esta solicitud en ambas instancias.

El Sr. Renán Fuentealba en relación a esta solicitud que el Concejo ha aprobado, dice que el Sr. Iván Moya Cortés también se compromete a retirar el recurso de protección que interpusieron ante los Tribunales.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Restaurante de Turismo en I y II Trámite, para el local ubicado en calle Brasil N° 339, al Sr. Iván Moya Cortés.

II Trámite:

La Sra. Ximena Gálvez Dinamarca, solicita Cambio de Nombre y Domicilio, Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida de Aguirre N° 460, nombre de fantasía "Ximena". cuenta con la resolución sanitaria, el certificado de antecedentes y declaración jurada. La aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 5 de Septiembre de 2008. la Junta de Vecinos no respondió el Ord. N° 06-758 de fecha 13 de Junio de 2008, en reiteradas ocasiones han expresado su negativa a la entrega de patentes de alcoholes. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector y existe una pandilla en el sector. El informe de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en la Sesión Ordinaria N° 717 de fecha 3 de Septiembre de 2008.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz mantiene su votación anterior.

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Cambio de Nombre y Domicilio de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida de Aguirre N° 460, a la Sra. Ximena Gálvez Dinamarca. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Amador Muñoz.

La Sra. María Arenas Sánchez, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Brasil N° 831, nombre de fantasía "Tofino II". cuenta con la resolución sanitaria, el certificado de antecedentes y declaración jurada. La aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 5 de Septiembre de 2008. La Junta de Vecinos no respondió el Ord. N° 06-144 de fecha 29 de Mayo del 2008, en reiteradas ocasiones han expresado su negativa a la entrega de patentes de alcoholes. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector y existe una pandilla en el sector. El informe de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en la Sesión Ordinaria N° 717 de fecha 3 de Septiembre de 2008.

El Alcalde ofrece la palabra.

Los Concejales Sr. Amador Muñoz y Sr. Floridor Pinto mantienen su votación anterior.

Acuerdo N° 16:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Brasil N° 831, a la Sra. María Arenas Sánchez. Este acuerdo cuenta con los votos en contra de los Concejales, Srs. Floridor Pinto y Amador Muñoz.

Gre y Bascuñan Ltda., Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Alberto Solari N°1.400, local BS 118 –120, auto plaza Mall Plaza La Serena, nombre de fantasía "Mi Café". Cuenta con la resolución sanitaria, el certificado de antecedentes y declaración jurada. La aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 5 de Septiembre de 2008. La Junta de Vecinos no respondió el Ord. N° 06-187 de fecha 25 de Julio de 2008. el Informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo, ha disminuido el número de delitos en el citado sector. El informe de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en la Sesión Ordinaria N° 717 de fecha 3 de Septiembre de 2008.

El Alcalde ofrece la palabra .

La Concejala Sra. Margarita Riveros y el Concejal Sr. Amador Muñoz mantienen su votación anterior.

El Concejal Sr. Lombardo Toledo se abstiene.

Acuerdo N° 17:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Alberto Solari N° 1.400 local BS 118 – 120, Auto Plaza, Mall Plaza La Serena, a Grez y

Bascuñan Ltda. Este acuerdo cuenta con los votos en contra de los Concejales, Sr. Amador Muñoz y Sra. Margarita Riveros.

La Sra. Patricia Varas Díaz, solicita Cambio de Domicilio de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida de Aguirre N° 335, nombre de fantasía "Restaurante Daniela II" Cuenta con la resolución sanitaria, el certificado de antecedentes y declaración jurada. La aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 2 de Septiembre de 2008. la Junta de Vecinos no respondió el Ord. N° 06-118 de fecha 8 de Mayo de 2008, en reiteradas ocasiones han expresado su negativa a la entrega de patentes de alcoholes. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector, existe una pandilla en el sector y se estima no otorgar la patente de alcohol. El informe de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en la Sesión Ordinaria N° 707 de fecha 11 de Junio de 2008.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Concejel Sr. Amador Muñoz mantiene su votación anterior.

Acuerdo N° 18:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Cambio de Domicilio de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida de Aguirre N° 335, a la Sra. Patricia Varas Díaz. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Amador Muñoz.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz solicita la palabra para consultar en que situación está la solicitud del restaurante "Milan Pub", solicitud que se trató y se aprobó en Sesiones anteriores y que la solicitante aún no cuenta con la autorización para funcionar.

El Sr. Luis Lara dice que esa solicitud se encuentra en la Dirección de Obras.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que no puede ser, recuerda que esta solicitud fue la única que quedó el mes pasado en clara situación.

El Alcalde consulta que es lo que le falta a ese local.

La Directora de Obras dice que le falta la recepción, descubrieron que no había hecho el cambio de giro, no tenía ningún antecedente y con el plano que presentaron se regularizó, ahora le falta la recepción.

El Alcalde solicita que esta semana se efectúe la recepción.

La Sra. Margarita Riveros entiende que se va a tener que esperar otra Sesión para aprobar esta patente.

La Directora de Obras dice que trató de traer todo con todos los requisitos cumplidos, pero no se pudo.

El Alcalde dice que se entenderá por aprobada una vez que cuente con la recepción de la Dirección de Obras.

Acuerdo N° 19:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en II Trámite la Patente de Restaurante y Cabaret para el local ubicado en Balmaceda N° 660, cuyo nombre de fantasía es “Milan”, de la Sra. María Teresa Espinoza Ahumada, condicionada a la recepción por parte de la dirección de Obras..

La Sra. Margarita Riveros dice que se encuentra presente el dueño del Restaurante “Casa Vieja”, este es un de los locales que fue cuestionado, ellos cumplieron con todo lo que le solicitó la Dirección de Obras, tienen recepción municipal definitiva de fecha 9 de Septiembre, es decir de ayer, sin embargo el Sr. Luis Lara no la presentó en esta Sesión.

Esta solicitud cumple con todos los requisitos y deberá esperar hasta una nueva sesión, solicita se pueda considerar su situación.

La Directora de Obras dice que la entregaron el día lunes, no sabe por qué no se trajo al Concejo.

El Sr. Luis Lara dice que recién le avisan que los antecedentes llegaron a la Oficina de Patentes, además existe un plazo de dos días para presentar los antecedentes al Concejo.

El Alcalde dice que tiene que existir un plazo para poder hacer todas las revisiones, todas las constataciones, es decir, si una patente llega la tarde anterior, en vísperas de la Sesión de Concejo, obviamente que es casi imposible que llegue al Concejo.

En consideración a que esta solicitud ha cumplido y la persona ha tenido una espera bastante tortuosa, cree que habiendo cumplido con todo no tiene inconveniente en ponerlo a consideración del Concejo.

El Sr. Floridor Pinto no tiene inconveniente.

El Sr. Amador Muñoz se abstiene.

El Alcalde entiende que este local cumple con todos los requisitos, no tiene nada pendiente, por lo que igualmente que la solicitud anterior se puede aprobar en primera y segunda presentación.

El Sr. Roberto Jacob se inhabilita.

El Alcalde dice que el Concejal don Roberto Jacob tiene razones atendibles para inhabilitarse.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 20:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Patente de Restaurante y Cabaret en I y II Trámite, para el local ubicado en calle O’Higgins N° 430, del Sr. Roberto Verdugo Arancibia. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Amador Muñoz. Se deja constancia que el Sr. Roberto Jacob se inhabilita para votar.

El Sr. Amador Muñoz dice que a raíz de esta solicitud de patente y por eso se abstuvo, es que llegó una carta dirigida al Alcalde y al Concejo, dice lo siguiente.

“De mi consideración, como parte de un grupo de vecinos del centro de esta ciudad, que han sido afectados por la cantidad de bares que perjudican nuestra cantidad de vida con los ruidos y desórdenes nocturnos, informa que el local “Casa Vieja”, ubicado en O’Higgins N° 430, al que le fue suspendida su patente de alcohol por no cumplir con las mínimas normas municipales para este tipo de negocio, realizó un evento juvenil el sábado 30, empezando alrededor de las 22:30 horas hasta las 3:00 de la madrugada, haciendo caso omiso lo dispuesto por ustedes que son la autoridad.

La Sra. Juana Baudoin realizó una inspección al mencionado local el día lunes 1° del presente y se le comunicó en presencia del dueño del local la realización de este evento, el que fue negado por él, solo queda preguntar ¿hasta donde vamos a soportar que no se respeten nuestros derechos de ciudadanos?, ¿cuál es el límite de este señor y cuál es el nuestro?, atendiendo que ustedes como autoridades puedan solucionar efectivamente este delicado asunto, ya que un solo local genera tantas molestias a numerosas familias del vecindario”

Se adjunta una nómina con la firma de los vecinos.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Se procede a hacer entrega del Informe que pasará a ser parte del Acta.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Se procede a hacer entrega del Informe que pasará a ser parte del Acta.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Se procede a hacer entrega del Informe que pasará a ser parte del Acta.

4.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

Dirección de Administración y Finanzas:

- **En Sesión Ordinaria N° 697** efectuada el día **Miércoles 2 de Abril** del presente, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por la **Directiva de Padres y Jóvenes del Taller Laboral Protegido UNPADE**, quienes solicitan se considere mantener para el año **2008** el aporte económico que el municipio les brinda.

En Sesión Ordinaria N° 717, del 2 de Septiembre del 2008 se les aprobó una subvención de \$ 1.500.000.

- **En Sesión Ordinaria N° 707** efectuada el día **Miércoles 11 de Junio** del presente, se solicitó dar respuesta a **Carta** que se adjunta, enviada por la **Junta de Vecinos Portal del Sol, Compañía Baja**, quienes solicitan subvención para pago de agua de su sede.

La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo en el mes de Septiembre.

- **En Sesión Ordinaria N° 709** efectuada el día **Miércoles 2 de Julio** del presente, se solicitó dar respuesta a **Carta** enviada por la **Asociación de Pensionados y Montepiados de la Población ex C.C.U.**, quien solicita apoyo económico para cierre de pasaje.

La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo en el mes de Septiembre.

- **En Sesión Ordinaria N° 710** efectuada el día **Miércoles 23 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Club Deportivo “Martín Badía Barraza”, quienes solicitan apoyo económico para la realización del campeonato “Copa Confraternidad” de La Serena 2009.

La Dirección de Administración y Finanzas informa que esta solicitud se encuentra en estudio para ser presentada al Concejo en el mes de Septiembre.

- **En Sesión Ordinaria N° 713** efectuada el día **Miércoles 6 de Agosto del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Directiva de la Mesa Regional de Artesanos IV Región, quienes solicitan apoyo económico para participar en el Encuentro Nacional de Artesanos a realizarse en la ciudad de Arica.

Informe pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 713** efectuada el día **Miércoles 6 de Agosto del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Agrupación de Músicos Flamingo Brass – IV Región, quienes solicitan cooperación para la realización de un Festival de Jazz Latino en el mes de Febrero del año 2009.

Informe pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 717** efectuada el día **Miércoles 3 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Asociación de Fútbol La Serena, quienes solicitan cooperación para participar en la competencia de fútbol organizada por ANFA Regional en la categoría Primera y Segunda Infantil a desarrollarse en la ciudad de Osorno y Antofagasta respectivamente durante el mes de Febrero del año 2009.

Informe pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 717** efectuada el día **Miércoles 3 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Club de Adulto Mayor Juan Irrazabal, quienes solicitan una subvención de \$ 200.000 para viajar a la ciudad de Los Andes.

Informe pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 717** efectuada el día **Miércoles 3 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Grupo de Auto ayuda Multifamiliar Victo Hugo Rojas, quienes solicitan apoyo para participar en el V Congreso Nacional del Programa Multifamiliar, a realizarse en la ciudad de Rancagua a fines del mes de Octubre.

Informe pendiente.

Secretaría Comunal de Planificación:

- **En Sesión Ordinaria N° 710** efectuada el día **Miércoles 23 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Miguel Moreno Puratich, quien solicita patrocinio y apoyo para su proyecto “Café del Arte Bicentenario de Chile”.

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 714** efectuada el día **Miércoles 13 de Agosto del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Club de Tenis de La Serena, quienes solicitan en concesión los terrenos donde se encuentra el recinto deportivo Sokol.

Informe Pendiente.

Administrador Municipal:

- **En Sesión Ordinaria N° 710** efectuada el día **Miércoles 23 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la **Agrupación de Ciegos de La Serena y el Club Deportivo Ulivis**, quienes solicitan la confección de **14 chaquetas deportivas** para participar en un **Campeonato de Gollball** a realizarse desde el **29 al 31 de Agosto del año en curso**.

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 717** efectuada el día **Miércoles 3 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la **Comunidad Sirio Libanesa**, quienes manifiestan su interés para llevar a cabo el proyecto de reparación del **Odeón Municipal**, el que se encuentra en **completo abandono**.

Informe Pendiente.

Sección Patentes Comerciales:

- **En Sesión Ordinaria N° 710** efectuada el día **Miércoles 23 de Julio del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el **Club Académico Deportivo Cultural “Puertas del Valle”**, quienes manifiestan su malestar por la posible instalación de una **Botillería** en su sector.

Informe Pendiente.

Dirección de Transito:

- **En Sesión Ordinaria N° 717** efectuada el día **Miércoles 3 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el **Sr. Nibaldo Abdón Aguilera Yañez**, quien solicita la instalación de **barreras de contención** en la esquina del **Pasaje Patria Vieja con Calle Nicaragua**, debido a **constantes situaciones vehiculares peligrosas** ocurridas en el sector.

Informe Pendiente.

Dirección de Desarrollo Comunitario:

- **En Sesión Ordinaria N° 717** efectuada el día **Miércoles 3 de Septiembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la **Sra. Ana Aguilera Castillo** Presidente de la **Organización de Mujeres “Abriendo Espacio”**, quienes manifiestan su malestar por haber sido **marginadas de los cursos de capacitación** dictados por el **Gobierno a través del Sence** y designados por el **Sernam y la Municipalidad de La Serena**.

Informe Pendiente.

Dirección de Servicios a la Comunidad:

- **En Sesión Ordinaria N° 717** efectuada el día **Miércoles 3 de Septiembre de del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el **Sr. Henzo Lamas Pizarro**, quien solicita tomar **medidas para la conservación del medio ambiente**.

Informe Pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 717** efectuada el día **Miércoles 3 de Septiembre de del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el **Comité Vecinal Santa Margarita del Mar III**, quienes manifiestan su malestar por no contar con el servicio de **aseo y retiro de basura correspondiente en su sector**.

Informe Pendiente.

5.- INCIDENTES

El Alcalde informa que un vecino de Quebrada de Talca que se encuentra presente, en la penúltima Sesión presentó una solicitud de patente de botillería, desgraciadamente fue muy mal presentada que se formaron una pésima impresión por lo cual fue rechazada de inmediato. Dada esta situación estima que sería conveniente se considerara en esta sesión su solicitud.

Este Sr. Tiene un galpón muy bien construido y muy bien terminado, cuando esta patente fue presentada las fotos del local fueron tomadas en unos ángulos que no mostraron realmente al local.

La Sra. Margarita Riveros dice que incluso a este señor se le informó en el Municipio que debía solicitar el cambio de uso de suelo, lo que hizo para posteriormente construir, fue mal asesorado.

El Alcalde aclara que se tendría que considerar esta solicitud en primera instancia.

El Sr. Roberto Jacob se suma a la postura del Alcalde, hay que reparar el perjuicio que involuntariamente se causó, cree que deberían aprobar esta patente en primera instancia por justicia.

La Sra. Margarita Riveros dice que debieron haber votado en primera instancia el día martes 3 y ahora el II trámite ya que igualmente será perjudicado.

El Alcalde solicita al Concejo pronunciarse para primer trámite.

Acuerdo N° 21:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente Depósito de Licores (botillería), para el local ubicado en calle principal S/N Lote N° 9 Manzana N localidad Quebrada de Talca, del Sr. Jorge Araya Hurtado. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Amador Muñoz.

- Solicitud de Aprobación Comodato Club del Adulto Mayor Reminiscencia:

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renan Fuentealba informa que el Contrato de Comodato a suscribir es el siguiente:

En La Serena, a de septiembre de 2008, entre la Ilustre Municipalidad De La Serena, representada por su Alcalde don Raúl Saldivar Auger, Cédula Nacional de Identidad N° 5.842.069-7, ambos domiciliados en calle Prat N° 451, por una parte, y el Club Del Adulto Mayor Reminiscencia, inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena bajo el N° 771 del 05 de Octubre de 2000, representada por su presidenta doña Silvia Betty Véliz Sagüa, Cédula Nacional de Identidad N° 3.563.387-1, con domicilio en Río Huatulame N° 1827 Arcos de Pinamar La Serena, por la otra, se expresa y conviene en el siguiente contrato de comodato:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de La Serena, es dueña del Área de Equipamiento Municipal del Loteo Arcos de Pinamar, Etapa VIII, de La Serena. La cual, que se encuentra inscrito a fojas 3.056 N° 2.804 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2005, a nombre de la Ilustre Municipalidad de La Serena. Dicho inmueble presenta una superficie aproximada de 587.07 metros cuadrados; sus deslindes generales son los siguientes: AL NORTE, en 17.82 metros con Área Verde; AL SUR, en 17.82 metros con calle Humberto Vásquez; AL ORIENTE, en 33.00 metros con sitio uno-doce-tres y parte del sitio N° 4 de la manzana 2 del Loteo; AL PONIENTE, en

33.00 metros con Área Verde. Sobre el citado terreno se encuentra construida una oficina que forma parte del equipamiento municipal.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, la Ilustre Municipalidad de La Serena, debidamente representada por su Alcalde entrega en comodato el inmueble municipal individualizado en la cláusula anterior, al Club del Adulto Mayor Reminiscencia, para quien acepta y recibe su Presidenta doña Silvia Betty Véliz Sagüa, en el estado en que se encuentra y que es conocido de las partes.

TERCERO: La finalidad del presente comodato será la realización de actividades propias del Club del Adulto Mayor Reminiscencia, debiendo utilizarse el inmueble y la sede según su uso y destino natural.

CUARTO: El referido Club del Adulto Mayor Reminiscencia, se obliga desde ya a prestar el terreno entregado en comodato y la oficina construida a otras organizaciones comunitarias del sector que así lo soliciten (Clubes Deportivos, Centros de Madres, Clubes de Adulto Mayor, etc), como asimismo desde ya autoriza que las dependencias sean utilizadas por la Municipalidad de La Serena, incluyendo sus diferentes oficinas municipales (Previene, Oficina de la Juventud, Oficina de La Mujer, Oficina del Adulto Mayor, O.P.D., etc), cuando se requiera efectuar reuniones y/o capacitaciones a los vecinos del sector.

QUINTO: El presente comodato será gratuito, debiendo el comodatario velar por el adecuado cuidado y conservación del bien entregado en comodato, asumiendo responsabilidad por todo daño que se cause al inmueble.

SEXTO: El plazo del comodato será de 10 años, contados desde la fecha de suscripción del presente instrumento, plazo que podrá prorrogarse a solicitud escrita del comodatario, y previo acuerdo del Concejo Municipal. No obstante lo anterior, la Ilustre Municipalidad de La Serena podrá exigir la restitución anticipada en los siguientes casos a) Si sobreviene al comodante una necesidad imprevista y urgente del inmueble, b) Si ha terminado o no tiene lugar el servicio para el cual se ha prestado el inmueble, c) Cuando existan otras razones fundadas que ameriten la restitución del inmueble, d) Si el comodatario no diere cumplimiento a alguna de las obligaciones asumidas mediante el presente instrumento. El término del presente contrato se comunicará al comodatario mediante un aviso escrito. El Club del Adulto Mayor Reminiscencia, deberá restituir la propiedad entregada en comodato, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que la Ilustre Municipalidad de La Serena le comunique el término del contrato, sin derecho a indemnización alguna.

SEPTIMO: El Club del Adulto Mayor Reminiscencia, se compromete a cuidar, mantener, reparar, y a realizar las mejoras que sean necesarias para que el inmueble entregado en comodato se encuentre en óptimas condiciones de uso. Convienen las partes en que cualquier clase de mejoras que le hiciere el comodatario en la propiedad, serán de su exclusivo costo, no correspondiendo reembolso alguno de dinero por ellas, pasando dichas mejoras a ser del dominio comodante, al término del contrato.

OCTAVO: El comodatario deberá mantener el espacio entregado en excelente estado de conservación, pudiendo el comodante realizar las inspecciones o fiscalizaciones que sean necesarias. El comodatario se obliga a indemnizar los daños que por su culpa o negligencia se causen al inmueble entregado en comodato, sea que los cause personalmente o los causen los dependientes, asociados o personas a las que haya permitido el acceso al lugar.

NOVENO: El Club del Adulto Mayor Reminiscencia, se compromete además a mantener su directiva vigente durante todo el tiempo de duración del presente contrato de comodato, efectuando las

elecciones correspondientes en forma oportuna. Si así no lo hiciere, deberá poner el recinto y sus llaves, o las llaves del Centro Comunitario, en su caso, a disposición del Departamento de Administración, quedando temporalmente impedida de utilizarlo, hasta que se constituya una nueva Directiva, en conformidad a la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Transcurridos 60 días desde que la Directiva haya perdido vigencia, sin que se haya elegido una nueva Directiva, la Municipalidad podrá dar por terminado el contrato, sin derecho a indemnización alguna.

DÉCIMO: Serán responsabilidad del comodatario los pagos por concepto de consumo de luz eléctrica, agua potable, gas, teléfono y otros servicios respecto del bien entregado en comodato, debiendo solicitar autorización en forma previa a la Departamento de Administración Municipal para la instalación de los sistemas respectivos y de los medidores o remarcadores necesarios para la determinación de los montos a pagar.

DÉCIMO PRIMERO: La Municipalidad de La Serena, se reserva el derecho de modificar los términos del presente contrato, en cuanto al plazo, superficie entregada y/o forma de uso del inmueble, aceptando expresamente el comodatario esta condición.

DECIMO SEGUNDO: La Municipalidad no responderá en manera alguna, por robos que puedan ocurrir y que afecten los bienes del comodatario, o por perjuicios causados por situaciones de fuerza mayor que afecten estos bienes, sea por incendio, inundaciones, filtraciones, efectos de humedad o calor, causas naturales, etc. Asimismo el comodante se exime de toda responsabilidad en la ocurrencia de accidentes en las instalaciones entregadas en comodato, sea respecto de personas o bienes particulares.

DECIMO TERCERO: El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato, por parte del comodatario, acarreará su inmediato término, el que será decretado por la Municipalidad en forma administrativa y sin derecho a reclamación o indemnización alguna.

DECIMO CUARTO: La supervisión del cumplimiento de las condiciones impuestas en este instrumento será realizada por la Departamento de Administración Municipal.

DECIMO QUINTO: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

DECIMO SEXTO: (autorización del concejo)

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 22:

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato al Club del Adulto Mayor "Reminiscencia", el Área de Equipamiento Municipal del Loteo Arcos de Pinamar, Etapa VIII, de La Serena, la cual se encuentra inscrita a fojas 3.056 N° 2.804 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2005, a nombre de la Ilustre Municipalidad de La Serena, por un período de 10 años.

- Solicitud de Aprobación Comodato a la Unidad Vecinal Villa Alemania 5-R:

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que el Contrato Comodato a suscribir es el siguiente:

En La Serena, a .. de septiembre de 2008, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don Raúl Saldivar Auger, Cédula Nacional de Identidad N° 5.842.069-7, ambos domiciliados en calle Prat N° 451, por una parte, y la Unidad Vecinal Villa Alemania 5-R, inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena bajo el N° 169 del 12 de agosto de 1991, representada por su Presidenta doña Veronica Gamboa Rojas, Cédula Nacional de Identidad N° 8.746.537-3, con domicilio en calle San Antonio N° 2828, Cía Alta, Sector Las Compañías, La Serena, por la otra, se expresa y conviene en el siguiente contrato de comodato:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de La Serena, es dueña del equipamiento municipal del Loteo Alemania ubicado entre el Pasaje Antonio Herrero y Jorge Rojas Miranda, sector La Compañías, de una superficie total de mil ciento sesenta y nueve coma sesenta metros cuadrados (1.169.60), inmueble inscrito a fojas 3569 N° 3301 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2001. Que se encuentra conformado por dos sectores, cada uno con una Sede Social, el primer sector corresponde a una Sede Social donde funciona El Cecof Villa Alemania, este sector tiene una superficie de 399,04 metros cuadrados. El segundo sector corresponde a la segunda Sede Social, terreno con una superficie de 770,56 metros cuadrados que será destinado a la Unidad Vecinal Villa Alemania 5-R. siendo sus deslindes particulares los siguientes: AL NORTE, en 22.40 metros con otros propietarios; AL SUR, en 22,40 metros con área verde; AL ORIENTE, con calle Jorge Rojas Miranda en 34,40 metros; AL PONIENTE, en 34,40 metros con sede Cecof Villa Alemania.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, la Ilustre Municipalidad de La Serena, debidamente representada por su Alcalde entrega en comodato la segunda Sede Comunitaria correspondiente a los terrenos de 770,56 metros cuadrados del área de equipamiento individualizada en la cláusula anterior, a la Unidad Vecinal Villa Alemania 5-R, para quien acepta y recibe su Presidenta doña Verónica Gamboa Rojas, en el estado en que se encuentra y que es conocido de las partes.

TERCERO: La finalidad del presente comodato será la realización de actividades propias de la Unidad Vecinal Villa Alemania 5-R, debiendo utilizarse el inmueble y la sede según su uso y destino natural.

CUARTO: La referida Unidad Vecinal, se obliga desde ya a prestar el terreno entregado en comodato y la Sede Social a otras organizaciones comunitarias del sector que así lo soliciten (Clubes Deportivos, Centros de Madres, Clubes de Adulto Mayor, etc), como asimismo desde ya autoriza que las dependencias sean utilizadas por la Municipalidad de La Serena, incluyendo sus diferentes oficinas municipales (Previene, Oficina de la Juventud, Oficina de La Mujer, Oficina del Adulto Mayor, O.P.D., etc), cuando se requiera efectuar reuniones y/o capacitaciones a los vecinos del sector.

QUINTO: El presente comodato será gratuito, debiendo el comodatario velar por el adecuado cuidado y conservación del bien entregado en comodato, asumiendo responsabilidad por todo daño que se cause al inmueble.

SEXTO: El plazo del comodato será de 10 años, contados desde la fecha de suscripción del presente instrumento, plazo que podrá prorrogarse a solicitud escrita de la comodataria, y previo acuerdo del Concejo Municipal. No obstante lo anterior, la Ilustre Municipalidad de La Serena podrá exigir la restitución anticipada en los siguientes casos a) Si sobreviene al comodante una necesidad imprevista y urgente del inmueble, b) Si ha terminado o no tiene lugar el servicio para el cual se ha prestado el inmueble, c) Cuando existan otras razones fundadas que ameriten la restitución del inmueble, d) Si el comodatario no diere cumplimiento a alguna de las obligaciones asumidas

mediante el presente instrumento. El término del presente contrato se comunicará al comodatario mediante un aviso escrito. La Unidad Vecinal Villa Alemania 5-R, deberá restituir la propiedad entregada en comodato, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que la Ilustre Municipalidad de La Serena le comunique el término del contrato, sin derecho a indemnización alguna.

SEPTIMO: La Unidad Vecinal Villa Alemania 5-R, se compromete a cuidar, mantener, reparar, y a realizar las mejoras que sean necesarias para que el inmueble entregado en comodato se encuentre en óptimas condiciones de uso.

OCTAVO: El comodatario deberá mantener el espacio entregado en excelente estado de conservación, pudiendo el comodante realizar las inspecciones o fiscalizaciones que sean necesarias. El comodatario se obliga a indemnizar los daños que por su culpa o negligencia se causen al inmueble entregado en comodato, sea que los cause personalmente o los causen los dependientes, asociados o personas a las que haya permitido el acceso al lugar.

NOVENO: La Unidad Vecinal Villa Alemania 5-R, se compromete además a mantener su directiva vigente durante todo el tiempo de duración del presente contrato de comodato, efectuando las elecciones correspondientes en forma oportuna. Si así no lo hiciere, deberá poner el recinto y sus llaves, o las llaves del Centro Comunitario, en su caso, a disposición del Departamento de Administración, quedando temporalmente impedida de utilizarlo, hasta que se constituya una nueva Directiva, en conformidad a la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Transcurridos 60 días desde que la Directiva haya perdido vigencia, sin que se haya elegido una nueva Directiva, la Municipalidad podrá dar por terminado el contrato, sin derecho a indemnización alguna.

DÉCIMO: Serán responsabilidad del comodatario los pagos por concepto de consumo de luz eléctrica, agua potable, gas, teléfono y otros servicios respecto del bien entregado en comodato, debiendo solicitar autorización en forma previa a la Departamento de Administración para la instalación de los sistemas respectivos y de los medidores o remarcadores necesarios para la determinación de los montos a pagar.

DÉCIMO PRIMERO: La Municipalidad de La Serena, se reserva el derecho de modificar los términos del presente contrato, en cuanto al plazo, superficie entregada y/o forma de uso del inmueble, aceptando expresamente el comodatario esta condición.

DECIMO SEGUNDO: La Municipalidad no responderá en manera alguna, por robos que puedan ocurrir y que afecten los bienes del comodatario, o por perjuicios causados por situaciones de fuerza mayor que afecten estos bienes, sea por incendio, inundaciones, filtraciones, efectos de humedad o calor, causas naturales, etc. Asimismo el comodante se exime de toda responsabilidad en la ocurrencia de accidentes en las instalaciones entregadas en comodato, sea respecto de personas o bienes particulares.

DECIMO TERCERO: El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato, por parte del comodatario, acarreará su inmediato término, el que será decretado por la Municipalidad en forma administrativa y sin derecho a reclamación o indemnización alguna.

DECIMO CUARTO: La supervisión del cumplimiento de las condiciones impuestas en este instrumento será realizada por la Departamento de Administración Municipal.

DECIMO QUINTO: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

DECIMO SEXTO: (ACUERDO DEL CONCEJO)

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 23:

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato a la Unidad Vecinal Villa Alemania 5-R, la segunda Sede Comunitaria correspondiente al terreno de 770,56 metros cuadrados del área de equipamiento municipal del Loteo Alemania ubicado entre el Pasaje Antonio Herrero y Jorge Rojas Miranda, sector Las Compañías, de una superficie total de mil ciento sesenta y nueve coma sesenta metros cuadrados (1.169.60), inmueble inscrito a fojas 3569 N° 3301 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2001, por un período de 10 años.

- Solicitud de Aprobación Comodato a la Junta de Vecinos N° 32 Valle Milagro:

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que el Contrato Comodato a suscribir es el siguiente:

En La Serena, a de septiembre de 2008, entre la Ilustre Municipalidad De La Serena, representada por su Alcalde don Raúl Saldívar Auger, Cédula Nacional de Identidad N° 5.842.069-7, ambos domiciliados en calle Prat N° 451, por una parte, y la Junta De Vecinos N°32 Valle Milagro, inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena bajo el N° 1635 de 30 de abril de 2008, representada por su Presidente don Juan Francisco Ibarra Tapia, Cédula Nacional de Identidad N° 5.920.298-7, con domicilio en Wolfgang Amadeus Mozart N° 5157, Valle el Milagro, La Serena, por la otra, se expresa y conviene en el siguiente contrato de comodato:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de La Serena, es dueña del terreno eriazo, correspondiente equipamiento municipal del Loteo Trinidad Manzana N° 3, ubicado en calle Franz Shubert y área verde, inscrito a fojas 2896 N° 2653 del año 2005, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, el cual presenta una superficie aproximada de 340,92 metros cuadrados, siendo sus deslindes los siguientes: AL NORTE, en 18,78 metros con área verde y 3,19 metros con Trinity Shool; AL SUR, en 20.00 metros con sitio N° 3 de la Manzana 3; AL ORIENTE, en 9.38 metros con sitio N° 4, y 8,75 metros con Trinity School; AL PONIENTE, en 18,00 metros con Franz Shubert.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, la Ilustre Municipalidad de La Serena, debidamente representada por su Alcalde entrega en comodato el inmueble municipal individualizado en la cláusula anterior, a la Junta de Vecinos N° 32 Valle Milagro, para quien acepta y recibe su Presidente don Juan Francisco Ibarra Tapia, en el estado en que se encuentra y que es conocido de las partes.

TERCERO: La finalidad del presente comodato será la realización de actividades propias de la Junta de Vecinos N° 32 Valle Milagro, y la construcción de una Sede Social, cuyas obras serán de costo de la comodataria, estableciéndose como condición que previamente a comenzar la construcción, se obtenga el correspondiente permiso de edificación y posterior recepción municipal ante la Dirección de Obras Municipales de La Serena.

CUARTO: La referida Junta de Vecinos, se obliga desde ya a prestar la Sede Social que se construyere, y el terreno entregado en comodato a otras organizaciones comunitarias del sector que así lo soliciten, para realizar sus reuniones y eventos recreacionales (Clubes Deportivos, Centros de

Madres, Clubes de Adulto Mayor, etc), como asimismo desde ya autoriza que las dependencias sean utilizadas por la Municipalidad de La Serena, incluyendo sus diferentes oficinas municipales (Previene, Oficina de la Juventud, Oficina de La Mujer, Oficina del Adulto Mayor, O.P.D., etc), cuando se requiera efectuar reuniones y/o capacitaciones a los vecinos del sector.

QUINTO: El presente comodato será gratuito, debiendo el comodatario velar por el adecuado cuidado y conservación del bien entregado en comodato, asumiendo responsabilidad por todo daño que se cause al inmueble.

SEXTO: El plazo del comodato será de 10 años, contados desde la fecha de suscripción del presente instrumento, plazo que podrá prorrogarse a solicitud escrita de la comodataria, y previo acuerdo del Concejo Municipal. No obstante lo anterior, la Ilustre Municipalidad de La Serena podrá exigir la restitución anticipada en los siguientes casos: a) Si el proyecto al cual esta destinado el comodato no inicia la ejecución de las obras en el plazo de dos años contados desde la suscripción del comodato; b) Si sobreviene al comodante una necesidad imprevista y urgente del inmueble; c) Si ha terminado o no tiene lugar el servicio para el cual se ha prestado el inmueble; d) Cuando existan otras razones fundadas que ameriten la restitución del inmueble; e) Si el comodatario no diere cumplimiento a alguna de las obligaciones asumidas mediante el presente contrato. El término del presente contrato se comunicará al comodatario mediante un aviso escrito. La Junta de Vecinos Villa N° 32 Valle Milagro, deberá restituir la propiedad entregada en comodato, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que la Ilustre Municipalidad de La Serena le comunique el término del contrato, sin derecho a indemnización alguna.

SEPTIMO: La Junta de Vecinos N° 32 Valle Milagro, se compromete construir, cuidar, mantener, reparar, y a realizar las mejoras que sean necesarias para que el inmueble entregado en comodato se encuentre en óptimas condiciones de uso. Convienen las partes en que la construcción de la Sede Social y cualquier clase de mejoras que le hiciere el comodatario en la propiedad, serán de su exclusivo costo, no correspondiendo reembolso alguno de dinero por ellas, pasando dichas mejoras a ser del dominio comodante, al término del contrato.

OCTAVO: El comodatario deberá mantener el espacio entregado en excelente estado de conservación, pudiendo el comodante realizar las inspecciones o fiscalizaciones que sean necesarias. El comodatario se obliga a indemnizar los daños que por su culpa o negligencia se causen al inmueble entregado en comodato, sea que los cause personalmente o los causen los dependientes, asociados o personas a las que haya permitido el acceso al lugar.

NOVENO: La Junta de Vecinos N° 32 Valle Milagro, se compromete además a mantener su directiva vigente durante todo el tiempo de duración del presente contrato de comodato, efectuando las elecciones correspondientes en forma oportuna. Si así no lo hiciere, deberá poner el recinto y sus llaves, o las llaves del Centro Comunitario, en su caso, a disposición del Departamento de Administración, quedando temporalmente impedida de utilizarlo, hasta que se constituya una nueva Directiva, en conformidad a la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Transcurridos 60 días desde que la Directiva haya perdido vigencia, sin que se haya elegido una nueva Directiva, la Municipalidad podrá dar por terminado el contrato, sin derecho a indemnización alguna.

DÉCIMO: Serán responsabilidad del comodatario los pagos por concepto de consumo de luz eléctrica, agua potable, gas, teléfono y otros servicios respecto del bien entregado en comodato, debiendo solicitar autorización en forma previa a la Departamento de Administración para la instalación de los sistemas respectivos y de los medidores o remarcadores necesarios para la determinación de los montos a pagar.

DÉCIMO PRIMERO: La Municipalidad de La Serena, se reserva el derecho de modificar los términos del presente contrato, en cuanto al plazo, superficie entregada y/o forma de uso del inmueble, aceptando expresamente el comodatario esta condición.

DECIMO SEGUNDO: La Municipalidad no responderá en manera alguna, por robos que puedan ocurrir y que afecten los bienes del comodatario, o por perjuicios causados por situaciones de fuerza mayor que afecten estos bienes, sea por incendio, inundaciones, filtraciones, efectos de humedad o calor, causas naturales, etc. Asimismo el comodante se exime de toda responsabilidad en la ocurrencia de accidentes en las instalaciones entregadas en comodato, sea respecto de personas o bienes particulares.

DECIMO TERCERO: El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato, por parte del comodatario, acarreará su inmediato término, el que será decretado por la Municipalidad en forma administrativa y sin derecho a reclamación o indemnización alguna.

DECIMO CUARTO: La supervisión del cumplimiento de las condiciones impuestas en este instrumento será realizada por la Departamento de Administración Municipal.

DECIMO QUINTO: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

DECIMO SEXTO: (autorización del Concejo Comunal,)

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 24:

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato a la Junta de Vecinos N°32 Valle Milagro, el área de equipamiento municipal del Loteo Trinidad Manzana N° 3, ubicado en calle Franz Shubert y área verde, inscrito a fojas 2896 N° 2653 del año 2005, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, por un período de 10 años.

El Alcalde agradece a todos los presentes y da por finalizada la Sesión siendo las 15:00 horas.